

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo II*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

502 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-777-9 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

México al Capítulo provincial, en su ausencia se rebelaron ciertos indios de aquella provincia, llamados caxcanés, y se remontaron á las serranías de Tequila, con otros de un pueblo inmediato de la doctrina de Etzatlán. Fr. Juan, que sabía muy bien la lengua de los naturales, y había trabajado mucho en catequizarlos, se resolvió valerosamente á ir á la serranía para reducir á los fugitivos y traerlos á sus pueblos. Llegado á Tequila, llamólos amorosamente, como solía, y comenzó á persuadirlos que regresasen á sus hogares, donde nada les hacía falta y habían pasado hasta entonces una vida tranquila y sosegada; los apóstatas algo se conmovieron por sus razones; pero los bárbaros chichimecas, temerosos de que aquellos los abandonaran en su sangrienta empresa, maltratándolo de palabra lo hicieron retirar de allí con gran sentimiento suyo. Salido del pueblo, y á alguna distancia de él, fué asaltado por los chichimecas, que lo asatearon, le infirieron muchos golpes en la cabeza, y acabaron de matarle á pedradas; en su compañía iban cuatro indizuelos cristianos, de los cuales murieron tres por no haber querido abandonar á su padre y maestro, y el otro huyó á avisar á Etzatlán lo que había sucedido. Fué mucha gente á recoger los cadáveres; y encontrándolos después de cinco días de aquel acontecimiento, hallaron los de los niños casi comidos de lobos, y sólo el del venerable religioso entero y sin ninguna corrupción ni mal olor, á pesar de ser muy fuertes los calores, porque fué muerto á 10 de Junio de 1541, primer día de Pascua de Espíritu Santo.— J. M. D.

Caleta. Punta de la Costa veracruzana, á una tercera parte de milla al N.O. del puerto de Veracruz.

Caletón. Ranchería y congregación de la municipalidad de Salta Barranca, cantón y Estado de Veracruz.

Caliacac. Barrio de la municipalidad de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 153 habitantes.

Calibán. Lugar abandonado de la costa de Yucatán, partido de Peto.

Calicanto. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Calicanto. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

Calicanto. Rancho del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, con 377 habitantes.

Calicanto. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 26 habitantes.

Calichal. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 29 habitantes.

Calichal. Rancho de la municipalidad de General Zaragoza, Estado de Nuevo León, con 29 habitantes.

Calichal. Hermoso salto de agua al Oriente de la hacienda de Mahuixtlán, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

Caliche. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón 2º ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Caliche. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 52 habitantes.

Caliche. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

California (Bajo de). Litoral de México en el Pacífico. Costa O. de la Baja California.

Este es un banco de arena que se forma en el recodo y extremo S. E. de la bahía de la Magdalena, y se extiende en dirección N. O. unos 4 cables de la costa firme; y con su extremo occidental y el septentrional del banco de la Herradura que se forma en la costa norte de la isla de Santa Margarita, marca la entrada del Canal de Madey, que conduce de la Magdalena á las Almejas. Sobre este bajo de California hay una profundidad media de 9 á 12 piés, y forma una convexidad en dirección S. O. y paralela á la costa firme en esa parte. Este banco,

según los mapas, cubre un espacio de unas 10 millas cuadradas por lo menos, y su cabeza N. O. está marcada por una boya corriente. En la parte meridional de este banco, la carta número 621 de la oficina hidrográfica de los Estados Unidos, trazada según los reconocimientos practicados por la comisión de la "Narragansett" entre 1873 y 1876, marca la existencia de los restos de un buque naufrago.

California (Golfo de). Litoral de México en el Océano Pacífico.

La entrada á este vasto brazo de mar mediterráneo, puede considerarse que comienza en una línea imaginaria trazada entre Cabo San Lucas, extremidad meridional de la Península de la Antigua ó Baja California y la Boca del Río Chametla, en la costa del Estado de Sinaloa, á unas 30 millas al S. del puerto de Mazatlán.

Los antiguos navegantes españoles lo denominaban Mar Bermejo, á causa del color rojizo de sus aguas, y de cierta semejanza en su configuración con el Mar Rojo ó Golfo Árabe. Los doctos misioneros jesuitas que lo surcaron en todas direcciones, lo llamaron "Seno-Mar Lauretáneo" golfo ó mar de Loreto. En la actualidad lleva los nombres de California y de Cortés.

La extensión longitudinal en dirección de N. N.O. á S. S. E., es como de 700 millas; su mayor anchura sobre la línea de su entrada 180, y en el resto de su extensión varía entre 60 y 120. Al N. del paralelo 31, su anchura disminuye considerablemente hasta tocar en la desembocadura del río Colorado, que desagua en las playas de su extremidad Norte.

La configuración del Adriático es, á nuestro juicio, la que más semejanza tiene, entre los grandes golfos de nuestro planeta, con el que nos ocupa en este capítulo.

Las dos líneas de costa del Golfo de California corren casi paralelas en dirección N. O. aproximadamente: ambas en general son bajas é indentadas por una multitud de charcos ó ciénagas saladas, moradas de caimanes y toda otra clase de reptiles é insectos; y su aspecto general es de una tierra árida, imagen de la desolación. Carecen casi por completo de agua y vegetación, pues que sólo crecen en ella manglares y algunas plantas espinosas, como los cactus, magueyes ó acacias. Raras son las palmeras ó naranjos que en las expresadas costas se encuentran; y para dar con terrenos verdaderamente vegetales se necesita ir muy lejos tierra adentro, pues aquellas sólo ofrecen el aspecto de una línea no interrumpida de arenales ó de tierras inútiles para todo cultivo.

Debemos aquí mencionar el singular fenómeno meteorológico, que se ha asegurado por eminentes naturalistas que tiene lugar tanto en las aguas como en las costas de este vasto golfo: nos referimos al de la lluvia que se verifica con una atmósfera limpia de nubes, y en estado de perfecta tranquilidad. Tanto Humboldt como el Capitán Beechey, de la Marina Real de la Gran Bretaña, testifican el hecho: el primero como verificado á alguna distancia tierra adentro, y el segundo en alta mar.

Abunda en el Golfo toda clase de peces, y entre ellos deben mencionarse dos especies de gigantescos tiburones que son el terror de los buzos perleros. También hay en él gran cantidad de ballenas, y en sus numerosas islas se ven pulular los lobos y las focas marinas, cuyos cueros son excesivamente gruesos.

La pesca de la perla se hace todavía en corta escala, no tan considerablemente como en otros tiempos.

A la entrada de este Golfo por su lado oriental, se perciben á distancia en el continente los puntos más culminantes de la Sierra Madre que separa los Estados litorales de Sonora, Sinaloa y Jalisco de los interiores de Chihuahua y Durango en México, y de Nuevo México en los Estados Unidos. La costa de la Península de California en el Golfo presenta una serie no interrumpida de escabrosas montañas de origen volcánico, sin el menor vestigio de vegetación en sus faldas. La cadena de mon-

tañas que recorre toda la Península desde su extremidad septentrional, decrece en elevación á medida que se aproxima á la del Sud, Cabo San Lucas.

El lado oriental del Golfo, entre latitudes 23° y 32° Norte, está formado por las costas de los Estados de Sinaloa y Sonora, separados entre sí por el Río Fuerte. La población total de estos dos Estados es sobre 325,000 habitantes, de los cuales como una quinta parte son indios.

Los puertos principales en dichas costas son: Mazatlán, Altata, Topolobampo y Guaymas.

Entre Mazatlán y Guaymas, no existe aún población alguna de importancia; y en la costa comprendida entre dichos puertos, á poca distancia de la playa, la profundidad del Océano es regular, casi uniforme, de iguales distancias de 7 á 8 brazas. A la distancia de 15 á 20 millas de las playas, varía de 44 á 55 brazas.

Los ríos principales, entre los que desembocan en las costas del lado Oriental del Golfo de la Baja California, son:

El Piastra, el Elota, el Taoala, el Culiacán (en cuya desembocadura se encuentra Altata), el Tamazula, el Macapulc, el Sinaloa, el Fuerte, ó Santa María de Ahome, y finalmente, el Mayo y el Yaqui.

Aunque ninguno de los expresados ríos es propiamente navegable, sin embargo, atraviesan y fondean en sus desembocaduras pequeños buques que hacen el comercio de cabotaje entre los puertos de Mazatlán, San Blas y Guaymas, y los pueblos situados á inmediaciones de dichas desembocaduras.

Al través de la costa de Sonora, al N. de Guaymas, hay unas islas que llevan los nombres de San Pedro Nolasco, San Pedro Mártir y el Tiburón [Véanse estos nombres] que se hallan separadas de la costa firme por un estrecho canal muy peligroso, y que tiene frente á su extremidad N. la isla denominada de los "Palos."

Las costas del lado oriental del Golfo en la parte N. del Estado de Sonora, hasta la desembocadura del Río Colorado, es en su mayor parte muy baja y estéril, únicamente habitada por unos pocos indios de la mísera tribu de los yepocas; y con las brisas se forman á lo largo de ellas nubes de finísima arena.

El Río Colorado, que tiene su nacimiento en los Estados Unidos del Norte por los 40° de latitud N., y un curso total de cerca de 1,500 millas, de las cuales 600 son navegables por buques de corto calado, desemboca en el extremo N. del Golfo de California.

Descendiendo por el lado occidental de éste, de N. á S., se notan en las costas los lugares de aguada conocidos con los nombres de San Felipe, San Fermín, Santa Isabel, La Visitación, San Estanislao, la Bahía de San Luis Gonzaga, San Juan y San Pablo, los Remedios, la Bahía de los Angeles, San Rafael, Cabos San Miguel y San Juan Bautista, el Islote de San Bernabé, Cabo Trinidad, la Isla de Santa-Anna y el Cabo de las Virgenes, que es entre los volcanes de la Baja California el último extinguido, y que según los jesuitas, se encontraba todavía en actividad el año de 1746, y cuyos alrededores abundan todavía en azufre.

Las islas adyacentes á la costa del lado occidental del Golfo, viniendo de N. á S., son las siguientes: San Luis, Angel de la Guarda, Islas Smith, Partida, Raza, Salsipuedes, Islas de San Lorenzo, San Estéban, Tortuga, San Marcos, San Ildefonso, Islas Coronadas, el Cármen, Monserrate, Santa Catalina, Santa Cruz, San Diego, Habana, San José, San Francisco, Espíritu Santo y Cerralvo [véanse todos estos nombres].

Las Bahías reconocidas en el propio lado occidental del Golfo, son, siguiendo de Norte á Sud, las que siguen:

San Felipe, San Luis Gonzaga, Los Angeles, Los Remedios, Las Animas, San Rafael, San Francisquito, Santa Teresa, San Juan Bautista, San Carlos, Santa Ana, San-

ta Inés, La Concepción, San Nicolás, San Basilio, La Paz, Rosario, Ventana, Muertos, Palmas, San José del Cabo [véanse estos nombres].

Los vientos reinantes en el Golfo de la Baja California son del N.O. de Noviembre á Mayo, y de Mayo á Noviembre del S.E.

Durante la estación de los vientos del N.O., el tiempo es constantemente bonancible; aunque por la cabeza del Golfo, en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, se experimentan con frecuencia temporales algo recios de ese rumbo.

Durante la estación de aguas, entre Mayo y Noviembre, abajo del paralelo de Guaymas, deben esperarse fuertes temporales del S.E.; y á veces el huracán ó ciclón local, conocido con el nombre de "El Cordonazo," sopla con extraordinaria violencia, aproximándose al fin de dicha estación; pero poco después de pasado éste, viene el buen tiempo con las brisas frescas del N.O. el que continúa, casi sin interrupción, durante los 6 ó 7 meses subsiguientes.

Las corrientes del Golfo, en su dirección é intensidad, dependen por lo general de los vientos reinantes. Entre Guaymas y San Blas son generalmente fuertes y muy irregulares.

Las mareas también dependen mucho de la fuerza de los vientos á la vez que de la configuración de las costas; así es que, en Mazatlán, en donde la costa es abierta, la marea alta sube hasta 7 piés, en tanto que en Guaymas, que es un puerto abrigado y obstruido por un sinnúmero de islotas, sólo sube 5. En la parte extrema septentrional del Golfo, el flujo y reflujo son muy regulares, aumentando su fuerza de corriente á medida que se acercan á la boca del Río Colorado, en donde el reflujo generalmente corre á razón de 5 á 6 nudos por hora.

La costa entre Mazatlán y Guaymas es baja y llena de escollos peligrosos; y en consecuencia, para navegar en su proximidad deben emplearse todas las precauciones posibles, teniendo muy presente la fuerza é irregularidad de las corrientes, especialmente enfrente de las desembocaduras de los pequeños ríos y esteros.

La siguiente descripción general de la costa de México dentro de los límites del Golfo de California ó de Cortés, contenida en el libro titulado "Observaciones del Comandante Dewey, de los Estados Unidos, sobre las costas occidentales de México," nos parece contener mucho interés, como complemento de los anteriores datos, respecto del expresado Golfo,

"La costa de México entre la desembocadura del Río Colorado (en el extremo N. del Golfo) y cabo Corrientes (en la costa del E. de Jalisco) es en casi la totalidad de su extensión, baja y medanosa, aunque en algunos lugares se encuentran en situación no lejana de ella, altas y escarpadas cumbres. En el fondo interior del panorama de esta costa, se perciben las cimas de la elevada Sierra Madre, y de sus ramificaciones y contra-fuertes."

"Los Estados mexicanos comprendidos en esta extensión del litoral, son los de Sonora, Sinaloa y Jalisco, con un total de población de 1.255,000 habitantes entre todos ellos. (Se escribía esto en 1873: pues según los datos, á esta fecha 1886, ese total pasa, sin duda, de 1,500,000 habitantes.) El clima en toda esa porción continental es templado, y el país, en su parte superior, muy fértil; pero su principal fuente de riquezas naturales se halla en las numerosas minas de plata y oro que por doquiera se encuentran en ella.

"Existen en dicha costa muchos lugares que ofrecen regular fondeadero y varios puertos de importancia, entre ellos Guaymas, Mazatlán y San Blas.

"Las profundidades de agua en esa línea de costas, son en general más cortas que las de la oriental de la Península, y occidental del Golfo.

"Las islas adyacentes son generalmente estériles y deshabitadas. La isla del Tiburón, situada en la parte N.E.

del Golfo, está habitada por una tribu de indios denominada los Seris.

“Respecto de las corrientes que prevalecen á lo largo de la costa occidental del Golfo, los informes existentes hasta hoy son muy deficientes, y en muchos casos de carácter contradictorio y dudoso. Probablemente dependen exclusivamente de la dirección de los vientos, aunque como regla general puede admitirse que predominan los del Sud.

“Entre Guaymas y Cabo Corrientes, durante la estación de aguas (Mayo á Noviembre), son muy fuertes é irregulares, y los más frecuentes los del Norte. Su violento escarceo, se observa constantemente á lo largo del vcdoso de los bajos que bordean esta costa.”

Refiriéndose á la cbsta occidental del Golfo y oriental de la Península, encontramos en otra parte de la misma obra del Comandante Dewey:

“La costa oriental de la Baja California, que forma la occidental del Golfo del mismo nombre, entre el Cabo San Lucas al Sud, y la desembocadura del Río Colorado al Norte, es en casi toda su extensión alta y empinada, teniendo á sus espaldas cadenas de elevadas y abruptas montañas.

“A lo largo de ella se encuentran numerosas islas, separadas de tierra firme por canales más ó menos navegables y espaciosos.

“El fondo en sus cercanías es generalmente mayor que en la costa O. de la Península; pero abundan en toda ella lugares en que los buques pueden fondear más ó menos abrigados de los vientos reinantes.

“Tanto la expresada costa, como las islas adyacentes, son en general estériles, salvo algunos puntos en aquella y algunas de éstas, en que se observa fertilidad y constante vegetación, como son los alrededores de Loreto, de Mulejé, de la Bahía de San Lucas, del Valle de San José del Cabo, y la isla de San José.”

Los vientos reinantes en el Golfo, entre Noviembre y Mayo, soplan del N.O., y entre Mayo y Noviembre del S.E. En la parte N. del Golfo, durante los meses de Diciembre á Febrero, se experimentan temporales del N.O. que duran de dos á tres días; y en la parte meridional, en la estación de aguas de Mayo á Noviembre, son bastante frecuentes recias tormentas con viento del S.E. De tiempo en tiempo también, mediando un intervalo de algunos años, sopla con la violencia de un huracán ó ciclón el temporal conocido con el nombre de “El Cordonazo,” casi al terminar la estación de las aguas; y recorre en su dirección el compas entre S.E. y S.O.: es de corta duración, pero de extraordinaria fuerza, acompañado de terribles descargas eléctricas.

Durante la mayor parte del año, en esta costa, el tiempo es bonancible y agradable; y durante los meses de verano, el excesivo calor de los parajes intertropicales es suavizado por las frescas brisas que prevalecen durante la noche. La escasez de lluvias en esas semanas, está hasta cierto punto compensada por un intenso rocío; y durante el invierno en la parte septentrional del Golfo, las noches son extraordinariamente frías á causa de los vientos del N.O. que soplan después de pasar por las nevadas cumbres de las montañas de Calmahué.

Aunque generalmente se dice que la estación pluviosa dura los meses de Mayo á Noviembre en la Península de la Baja California, muy pequeña es la cantidad de lluvia que cae en ella, y por lo general es toda ella una región ardiente y árida. Al contrario de lo que á este respecto sucede en la costa Occidental de México, dentro de los límites del Golfo, en la Península, la mayor parte de la lluvia anual ocurre en los meses de invierno, excepto en la extremidad meridional de ella. Las lluvias de estío son desconocidas en la Baja California al Norte del paralelo de la Isla del Carmen.

Lo que en seguida extractamos de la obra de Mr. Duflot de Mofras, agregado á la Legación de Francia en Mé-

xico [1844], puede ser de alguna utilidad para los navegantes.

“El año se divide en estación seca y lluviosa, y los cambios de la una á la otra se verifican en períodos muy variables. Durante la primera de dichas estaciones, el tiempo es hermoso siempre, y soplan sus brisas durante el día, de entre el N.O. y el O., siguiendo la dirección de las costas, para ser reemplazadas de parte de noche con las muy tenues de afuera, ó por calmas completas.

“La estación lluviosa, que generalmente comienza en Junio, se anuncia en su principio por calmas y ligeros aguaceros, los que avanzando la estación se hacen más fuertes, y en vez de tener lugar exclusivamente durante la noche, comienzan poco después de medio día, y suelen convertirse en violentas tempestades acompañadas de terribles truenos y vívidos relámpagos, y de vientos furiosos de todos puntos del compás. Este tiempo se mantiene así hasta fines de Septiembre, en que con frecuencia termina con un violento huracán, que por lo general sobreviene entre los días 1º á 5 de Octubre, los días festivos de San Francisco.

“Estos terribles huracanes, que siempre soplan de entre S.E. y S.O., son de corta duración; pero son de tal fuerza, y levantan de tal modo el mar, que nada puede resistirles; son conocidos en el país con el nombre de “Cordonazo de San Francisco.” Sorprendido por uno de estas ciclones un buque en alguna rada, se halla expuesto á irse á pique sobre sus anclas, ó á ser lanzado á tierra después de reventar sus amarras. Al aproximarse, pues, los días de este temporal, lo conveniente es correr á alta mar, que en caso de precisión de permanecer en el fondeadero, hacen uso de una ancla de fácil y rápida leva al primer indicio de la tempestad próxima. Aunque hemos dicho que el Cordonazo generalmente tiene lugar en los primeros días de Octubre, ha sucedido el caso de que ocurra hasta el 1º de Noviembre, circunstancia que es bueno no echar en olvido.”

“Las corrientes (continúa el comandante Dewey) en medio golfo, tiran al S. E., son de poca fuerza, y en general son dominadas por el curso de las mareas. A lo largo de la costa occidental, cuando no están bajo el influjo de la marea, su dirección es N. O.; pero son de tan poca fuerza, que son apenas perceptibles.

Al través de Cabo San Lucas las corrientes tiran al E. La Narragansett experimentó una muy fuerte corriente en dicha dirección, hallándose por el través de la extremidad meridional de la Península.

Las mareas fluyen y refluyen con regularidad en las costas; pero su fuerza y dirección dependen casi por completo del viento reinante. La corriente de la marea aumenta mucho en fuerza á medida que se avanza hacia la extremidad norte del Golfo, y en la desembocadura del río Colorado (véase este nombre) frecuentemente alcanza una fuerza de 5 á 6 nudos por hora.”

Según el capitán J. Ross Broodne, casi todas las especies y variedades de peces alimenticios conocidos en el Mediterráneo, ó en las costas de Europa, en las Indias occidentales, en las aguas del Atlántico del Norte ó en Chile, se encuentran en el Golfo de California en mayor abundancia que en ningún otro paraje de la tierra. No sólo son casi increíbles las cantidades de peces que allí se observan, sino que también parece obra de ficción la descripción de sus variedades y de sus extraordinarios colores y belleza.

Todos los escritores, los misioneros y descubridores, concuerdan en sus testimonios sobre esta peculiaridad de la fauna marítima del Golfo de California.

Se encuentran en las aguas del Golfo gigantescos pejes-espadas, que se les ha visto arremeter á los buques y dejar enterradas sus formidables espadas en sus costados.

También se halla allí un pescado singular, el *boeps ochione*, ojo de buey, que parece ser una especie de mola (*orthogoriscus*, de la familia de los gimnodontes), con un

solo ojo del tamaño del de un toro, colocado en la parte central del lado superior de su cuerpo.

Abundan igualmente en casi todas las bahías y radas del Golfo los tiburones (Catchería), en cuyas variedades se distinguen por su mayor voracidad, la especie zono ó azotador (Catcherías vulpes) y el cabeza de martillo. Se asegura que en las aguas de la parte septentrional del Golfo, se encuentran tiburones del tamaño casi de una ballena gris de California, y que pesan media tonelada, pues los hay de un largo de 30 pies. Estos monstruosos animales son el terror de los buzos perleros, y de los pescadores en general.

Existe igualmente en las aguas del Golfo el pez llamado Manta-Raya; un monstruo de enorme fuerza, de mucha astucia y ferocidad, al cual el buzo perlero teme más que á cualquiera otra fiera marítima. Hallándonos anclados en la bahía de la Paz, se pescó después de muchas horas de harponeo y lanzadas un ejemplar de este género de rayas, y durante la lucha con él, sucedió que arrastró á un bote con toda su gente, en una larga extensión con vertiginosa velocidad.

Media 17 piés de ancho por 11 de largo, no incluyen la cola, y 3 de espesor en su parte céntrica. Su boca, formada por enormes mandíbulas sin dientes, media al través 26 pulgadas, ocupando el espacio que mediaba entre dos aletas de forma muy singular, que se proyectaban de su cabeza cual si fueran cuernos. Se calculó que pesaba unas 3,000 libras; y esta especie parece tener mucha semejanza con la raya cornuda (sea demonio del mar) que se encuentra en las aguas del Mediterraneo.

Otro habitante de las profundidades del Golfo es el Octopoda ó gran *peje-diablo*, molusco gigantesco que se halla generalmente en las cavidades rocallosas de las playas, particularmente en parajes en donde no se hace reventazón, en donde oculto en medio de las marañas de algas, se mantiene en acecho de una presa. Sus brazos, que rematan en unos discos planos que le sirven como válvulas chupadoras, tienen de 10 á 20 piés de longitud; y con ellas verifica la operación de envolver y sofocar á su presa, que luego devora á su placer, con su formidable pico.

Se verifica en las aguas del Golfo de California un fenómeno muy curioso, que consiste en la aparición ocasional en su superficie de inmensos manchones de agua color rojo. Fué este fenómeno observado por los más antiguos navegantes españoles, que por tal motivo dieron al Golfo el nombre de "Mar Bermejo" ó de Vermellón. Se cree que el primero que ha hecho su estudio y descripción ha sido el Ayudante de Cirujano Tomás H. Streets, de la corbeta "Narragansett" de los Estados Unidos, en 1878; y este señor establece una diferencia entre los manchones rojos vermellón que se observan en algunos parajes, á la entrada del Golfo, y las aguas corrosivas color de ladrillo, de ciertos lugares, en su extremidad septentrional. Atribuye los primeros á cardúmenes de *ciliate*, infusorios suspendidos á cierta distancia bajo la superficie del agua; y los segundos, á aglomeraciones inmensas de los de la especie *flagellate* ó *noctiluca miliaris* común, que flotan sobre las aguas impartiéndoles el color rojo claro de su propio cuerpo.

Creemos útil, especialmente para los navegantes en este Golfo, agregar en este artículo indicaciones del movimiento de las mareas, en puntos principales de sus costas.

Pleamar.		Máxima altura.
Mazatlán.....	9 ^h 40 ^m	7 piés.
Guaymas.....	8 00	4
Río Colorado (desemb.)...	2 15	25 á 30
Canal de San Lorenzo.....	8 22	4½
Río Coliacán (desemb.)...	11 30	6

California (San Francisco). Hacienda de la muni-

cipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

California. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

California. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes.

Californios (Antiguas creencias de los). Según afirma Dufflot de Mofras, quien lo supo de los indígenas y de los misioneros, los californios creían que en el principio no había mundo, sino que sólo existían dos seres, hermano y hermana, formando el uno el cielo y la otra la tierra; las cosas en aquella época no estaban en el estado en que se encuentran hoy. Reinaba una oscuridad completa, no había sol, ni luna, ni estrellas.

El hermano se aproximó á la hermana, y presentándole la luz le dijo que quería cohabitar con ella; de sus amores nacieron en diferentes ocasiones las piedras de toda especie, y principalmente las cortantes de que armaban sus flechas; las plantas, los árboles, y en fin, después de todas las cosas existentes, un sér animado por nombre Oiot. Éste engendró gran número de hijos, de quienes fué padre y jefe: se ignora quién fué la madre de ellos, pues los californios se limitan á decir que eran seres de naturaleza diferente á la suya.

A medida que la familia de Oiot se aumentaba, crecía la tierra del Norte para el Sur. Habiéndose envejecido Oiot, descontentos de su gobierno los hombres de su tribu, le emponzoñaron con yerbas venenosas, y quemando en seguida el cadáver, se reunieron para elegir un nuevo jefe: mientras deliberaban, vieron moverse en el aire una figura, ó sombra ó fantasma, que no se les parecía bajo ningún aspecto; preguntáronle ellos si era su rey Oiot. "No, respondió la aparición, soy un jefe mucho más poderoso que él, habito allá en lo alto y me nombro Chinigchinig, soy el creador de todo, y bien pronto formaré seres que serán diferentes de vosotros." Añadió que desde aquel momento les concedía el poder de crear los animales y las plantas de que pudieran necesitar, y cuando acabó de hablar, tomó un poco de lodo de una laguna y formó muchos hombres y muchas mujeres, de quienes descienden los indios actuales. Entonces les dijo el gran Sér: "Quien no crea en mí, ni me obedezca, será severamente castigado; le haré despedazar por las víboras y devorar por los osos;" les indicó en seguida las leyes y las reglas que debían guardar, siendo el primero de sus mandamientos que le erigieran un templo donde deberían adorarle y ofrecerle sacrificios: según los indios, aquel gran sér no tiene ni padre ni madre, su origen es del todo desconocido; creen que está presente en todas partes, que todo lo ve, aun en medio de la noche más oscura, que es invisible para todos los ojos, que es amigo de los buenos y que castiga á los malvados.

En cuanto á los descendientes de Oiot, la mayor parte de los indios asegura que Dios trasformó su naturaleza y los volvió en todo semejantes á ellos.

Tienen también idea del diluvio: en sus cantos se decía que en época muy apartada el mar salió de su centro y cubrió los valles; los hombres y los animales perecieron, á excepción de algunos que se refugiaron en una alta montaña adonde el agua no alcanzó; añaden los californios que ya no es de temerse otro igual desastre, porque Chinigchinig decidió que ya no hubiera otra inundación.

Calihuala (Santa María Asunción). Pueblo y municipalidad del Distrito de Silcayoapan, Estado de Oaxaca, con 993 habitantes, de los que 487 son hombres y 506 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, tres regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes.

Calihualá, significa en mexicano lugar de la casa del mensajero. Etimología: calli, casa; ihualli, enviar mensajeros, y la de tlan, lugar de.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 34' de latitud N. y 0° 57' de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es en un plano.

Límites.—Confina al O. con la cabecera del Distrito, al N. con el rancho de Azuchilán, al P. con el de la Luz, del Estado de Guerrero, y al S. con el pueblo de Tlapacingo.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 8 leguas cuadradas. Su mayor largo de E. á O. es de 4 leguas, y su mayor ancho de S. á N. de 2.

Altitud.—Está situado á 1,670 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado, pero varía en los meses de Marzo á Septiembre. El aire dominante es el del S.

Viento á que queda esta población.—Está al O. de la cabecera del Distrito y al O. N. O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 9 leguas y de la segunda 78.

Orografía.—Al O. de esta población, y de S. á N., pasa la cordillera de montañas procedente de Coycoyán, que forma varios cerros altos; pero el más notable es el conocido con el nombre del cerro del Timbre, que tiene 2,480 metros de altura sobre el nivel del mar. Este cerro se encadena con el Cerro del Copetón.

Hidrología fluvial.—Al P. de este pueblo y á sus orillas, pasa el río de Coycoyán, que corre de S. á N. y desemboca en Huamuxtlán, del Estado de Guerrero.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo católico, de cal y canto y techo de terrado, con su presbiterio de bóveda y una torre de mampostería. Mide 40 varas de largo, 15 de ancho y 16 de altura; su valor es de \$ 10,000.

Una casa municipal, construida en el año de 1880, de adobe y techo de teja, con un corredor á su frente. Mide 20 varas de largo, 8 de ancho y 13 de altura; siendo su valor de \$ 800.

La cárcel, construida de piedra y lodo y techo de palma, dividida en dos piezas. Mide 12 varas de largo y 5 de ancho; siendo su valor de \$ 200.

Una casa destinada para la instrucción primaria, construida en el año de 1883, de adobe y techo de teja. Mide 12 varas de largo y 6 de ancho; apreciándose en \$ 300.

Un panteón; su valor es de \$ 30.

Historia.—No se sabe la época de la fundación de este pueblo.

Fenómenos físicos.—Sólo se recuerda el terremoto del día 19 de Julio del año pasado.

Calihuey. Rancho de la municipalidad de Villa de Cos, partido del Fresno, Estado de Zacatecas.

Calimaya. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con 3,000 habitantes que hablan el castellano y el mexicano. Se halla situado en el Valle de Toluca, á 6 kilómetros al N. de la Villa de Tenango. La municipalidad tiene 7,263 habitantes (3,352 hombres y 3,911 mujeres.) Comprende 7 pueblos; Calimaya, San Lorenzo, Natlitas, San Andrés, San Bartolito, Putla y Zaragoza. 3 haciendas: San Francisco y Santa Cruz, Zacango, y San Agustín. 5 ranchos: Esperanza, Colorado, Jaral, Chimalhuacán, y Buenavista, ranchería de San Marcos.

Calipán. San Luis ó Tlaxcoacalco. Pueblo de la municipalidad de Santa Cruz Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 232 habitantes.

Calipán. Hacienda de la municipal de Coxcatlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 3 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Calitua. Rancho de la municipalidad de Huazamota, partido del Mezquital, Estado de Durango.

Calixtlahuaca. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 931 habitantes.

Calixtlahuac. Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 26 habitantes.

Calkini. Villa cabecera de municipalidad del partido de Hecelchacán, Estado de Campeche. Se halla situada á 88 kilómetros al N.E. de la ciudad de Campeche, en el camino directo para Mérida. La municipalidad tiene 4,759 habitantes, repartidos en dicha villa y en 16 haciendas denominadas: San Roque, XNohlán, Chunhuas 1ª y 2ª, Nazareno, Huayamá, Chunzalám, Kilacám, Telchac, Chichmuc, San José, Santa Rosa, Kanchaltun, Xpenpeché, Santa Rita y Santa Bárbara.

Calmecca. Pueblo de la municipalidad de Tepexco, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla, á 7 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Calnali. Municipalidad del Distrito de Molango, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Huejutla; por el S. con Xochicoatlán y Lolotla; por el O. con Yahualica; y por el P. con Tlanchinol. La municipalidad tiene 5,237 habitantes, distribuidos en 8 pueblos: Calnali, Ahuatlán, Tostamantla, Telpaco, Chichayotla, Coyula, Papatlala y Atempa. 6 ranchos: Tunchintlán, La Mesa, Pachcoica, Cogoles, Chiatipan y Pochula.

Calnali. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo; 1,636 habitantes. Se halla situado en la Sierra, á 25 kilómetros al N.E. de la Villa de Molango.

Caloca. Hacienda de la municipalidad de Huitziltepec, Distrito de Tecali, Estado de Puebla

Calotmul (significa Cerros Gemelos). Pueblo, cabecera del municipio del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 15 kilómetros al S. de la villa de Tizimín. Población de la municipalidad, 3,399 habitantes, distribuidos en 2 pueblos, Calotmul y Pochoch; y en 32 fincas rústicas: Jisilché, San Isidro, Komichén, Xceh, Kanchaltún, Kambul, Chichí, Tumilá, Nabulá, Joknicté, Chan, Sucilá, Xchac, Jaxactún, Chuitab, Santa Adelaida, Chochola, Joksonot, Acabchén, Santa María, Xluch, Kopcheen, Tecom, Sac-akal, Santa Rita, Santa Elena, Tepich, San Pedro, Xtuhal, Kik, San Román, Pambihá y Ekbalam.

Calpan San Andrés. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Cholula, Estado de Puebla, á 20 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad, 3,837 habitantes distribuidos en dicha villa, 2 pueblos, Osolcó y Atzala, 2 ranchos, Pinillos y Teotolo.

Calpan. Rancho de la municipalidad de Xaltocan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 16 habitantes.

Calpanapa. Pueblo del municipio de Metlatonoc, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Calpatitlán Santa María. Barrio de la ciudad de México, á 4 kilómetros al N. de la ciudad.

Calpualpan (Rincón de Romos). Partido del Estado de Aguascalientes, cuyos límites son al N. y O. el Estado de Zacatecas, al E. el partido de Ocampo, al S. los de Aguascalientes y Calvillo, y al O. este último. Tiene 23,786 habitantes distribuidos en 3 municipalidades: Rincón de Romos, San José de Gracia, y Cosío.

Calpualpan. Ciudad. (Veáse Rincón de Romos).

Calpualpan. Municipalidad del Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 10,978 habitantes distribuidos en 6 pueblos, 8 haciendas y 14 ranchos. Pueblos: San Antonio Calpualpan, la cabecera, 2,824; Santiago Cuauila, 787; San Marcos Cuauquilpan, 297; San Felipe Sultepec, 362; Sanctorum, 544; y San Mateo Acticpan, 238. Haciendas: San Cristóbal Zacacalco, 523; Mazapa, 1,078; Nanac-Amilpa, 500; San Nicolás el Grande, 713; San Bartolomé del Monte, 802; La Calera, 96; San Nicolás Tlatzala, 186; y Zoquiapan, 351. Ranchos: Cuecillos, 210; San Miguel, 74; Santiago, 64; Amantla, 128; Tlamapa, 140; La Puerta, 55; San Antonio, 163; San Diego, 121; Analco, 132; San Francisco, 126; San Atenógenes, 123; San Rodrigo, 113; La Parita, 113; y la Ventilla, 115.

Calpualpan San Miguel. Pueblo de la municipi-

palidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 534 habitantes: se halla situado á 20 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, en el camino que conduce á San Juan del Río. En las lomas de Calpulalpan se dió la batalla de ese nombre entre las fuerzas reaccionarias compuestas de 8,000 hombres con 30 piezas de artillería, al mando del general Miramón, y las fuerzas liberales de González Ortega que se aproximaban á la capital, al frente de 11,000 hombres con 14 piezas de artillería. Esta batalla, que tuvo lugar el 19 de Diciembre de 1860, terminó con la completa derrota de las fuerzas reaccionarias, y dió por resultado la ocupación por las liberales de la capital de la República el día 25 de Diciembre.

Calpulalpan Santa Cruz. Pueblo, agencia municipal del distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 132 habitantes, de los que 66 son hombres y 66 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de dos agentes municipales. Significa en mexicano: "Hacia los barrios ó hacia los cerezales." Etimología: Calpulli, barrio, ó capollin, cereza; pan, sobre ó hacia.

Situación geográfica y topográfica.—El pueblo está comprendido entre los $1^{\circ} 40'$ y $30'$ de longitud E. del meridiano de México, y los $15^{\circ} 45'$ de latitud N. El terreno en que se ubica es una cañada algún tanto feraz, pues se utiliza para los riegos el agua del río que corre en sus inmediaciones, originado en el pueblo de Tulancingo.

Límites.—Confina al N. con Tepetlapa, al O. con Tulancingo, al S. con Suchixtlahuaca y al P. con Tequixtepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de una legua cuadrada, formando un cuadro irregular de una legua, poco más ó menos, por lado.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1980 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío, y el aire que domina es el N.E.

Distancia.—Dista de la primera $36\frac{1}{2}$ leguas, y de la segunda $3\frac{1}{2}$.

Orografía.—En la demarcación de los terrenos de este pueblo hay unos pequeños cerros que más bien son ramales de la cordillera que de S. á N. toca con Tulancingo y Tlapiltepec, en cuyos cerros la vegetación es escasa.

Hidrología fluvial.—Sólo hay un río que corre de O. á P. y á distancia de 400 metros del templo, que se origina en el centro del pueblo de Tulancingo y confluye en el de Coixtlahuaca, cerca del pueblo de Tequixtepec.

Edificios públicos.—Hay un templo católico de mampostería cuyo techo es de vigas, reconstruido en el año de 1817; éste mide de longitud 37 varas, de latitud 8 y de altura 8. Hay una casa ó pieza cural de la misma época del templo, construida de piedra y barro. Asimismo hay una casa municipal de la misma época y de igual construcción que las anteriores. El templo puede estimarse en \$ 800, las casas curales en \$ 80 y las municipales en \$ 100.

Historia.—Este pueblo era barrio de Coixtlahuaca, y se fundó en el lugar en que se encuentra, por la circunstancia de tener la suficiente agua para regar los pocos terrenos que posee, cuando los siembran después de la estación pluvial. Por composición con la corona de Castilla obtuvo el título para usar de terrenos propios, practicándose el deslinde el año de 1757. Como consecuencia de lo dicho al principio, se deduce que los primeros pobladores fueron los coixtlahuacenses. La historia de Coixtlahuaca corresponde á Calpulalpan, en parte, en toda la época que le perteneció como barrio; pero desde que se independió hasta esta fecha, ningún acontecimiento ha tenido lugar que sea digno de hacer mención.

Calpulalpan San Antonio. Pueblo, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, 2,824 habitantes. Se halla situado á 58 ó 60 kilómetros al N.O. de la ciudad de Tlax-

cala; y al Sur de la Estación de Irolo del Ferrocarril Mexicano, con el cual está ligado por otra vía férrea, y á 2561 metros de altura sobre el nivel del mar.

Calpulalpan. Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Calpulalpan ó Capulalpan San Mateo. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa-Juárez, Estado de Oaxaca, con 1,158 habitantes, de los que 589 son hombres y 569 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: hácia los barrios ó hácia los cerezales. Etimología: Calpulli, barrio, capollin, cereza, y pan, sobre ó hácia.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los $17^{\circ} 26' 6''$ de latitud N. y entre los $2^{\circ} 39' 10''$ de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es en su mayor parte pedregoso. La situación del pueblo es al P. del Cerro Pelado, que lleva el nombre del pueblo; y en una loma escabrosa en la cual nacen veneros de agua que surten á los habitantes.

Límites.—Confina al N. con Villa-Juárez, al S. con Xiacuí y Amatlán, al E. con Yotao y al O. con Yahuiche.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 160 kilómetros cuadrados. Tiene 20 kilómetros en su mayor largo desde el Cerro del Malacate hasta Duarandare, y en su mayor latitud 8 desde Loxía á Natividad.

Altitud.—Está situado á 1,988 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado seco, aunque en el invierno se nota algún frío y en verano algún calor. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al E.S.E. de la cabecera, y al N. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 8 kilómetros, y 65 de la segunda.

Orografía.—Al S.E. viene una cordillera de montañas procedentes de San Juan Juquila, Xiacuí y una parte de Yotao, cuya cordillera se eleva en terrenos de Capulalpan, y forma el cerro del Malacate, que tiene 2,500 metros de altura sobre el nivel del mar. La continuación de este cerro y á 6 kilómetros de distancia, hácia el N. forman el cerro del Pelado de 2,410 metros de altura, perdiéndose después en terrenos de Villa-Juárez. De dicho cerro se desprenden otros elevados hasta perderse en la margen derecha del Río de San Pedro. Otro ramal sigue al P. y termina en la punta de este último río con el del Arco, después de recorrer 20 kilómetros. La parte menos escabrosa ocupa el pueblo de Capulalpan.

Hidrología fluvial.—El río de Llano Verde y el de la Cueva de Cervantes, procedentes del terreno de Xiacuí, unidos forman el río de San Pedro, límite divisorio con aquel pueblo; y después de haber recorrido una extensión considerable, se interna á los terrenos de Yahuiche, en el punto de Güitié.

Cuevas y grutas.—Al E. y á distancia de 2 kilómetros está la cueva llamada Vella Lachichía, tiene 2 metros y 50 centímetros de profundidad.

Al S. está la cueva de Vella Xigulá, que tiene 11 metros de alto, 3 de profundidad, y de distancia dos kilómetros.

Al N. y á distancia de 3 kilómetros, está la cueva de Vella Schitá, que significa Cueva de la Losa; tiene 7 metros de diámetro y 45 de profundidad. Se asegura que esta cueva es bastante profunda, sin embargo de que no se ha podido entrar sino á la profundidad de que se ha hablado, por lo escabroso del piso y por la falta de curiosidad de los habitantes. En la entrada de la expresada cueva, se ve en la parte superior una bóveda cóncava, y de allí en adelante se ven figuras más ó menos caprichosas formadas por la cristalización del agua, que destila en forma de cal la piedra caliza de que se compone dicha cueva.

Acueductos, fuentes públicas y pozos.—Sólo tiene una

fuerza pública en el centro de la plaza, construida en el año de 1873, por el Ayuntamiento del lugar. El material de que está construida es de cantera, y se estima en \$ 200.

El agua se conduce por una pequeña zanja sobre la tierra, por lo que no merece el nombre de acueducto.

En terrenos del mismo pueblo se encuentra el acueducto de Natividad, el cual conduce el agua á 2,500 metros para mover la turbina destinada al desagüe de la misma. Es de cal y canto en su mayor parte, fué construido en 1878, y se estima en \$ 8,000.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes: dos templos, el primero y principal es de cantera y mezcla, construido en 1753, siendo su largo de 55 metros y su ancho de 16; se estima en \$ 16,000.

El segundo, llamado Santa Cruz, ha sido construido varias veces, y no se puede fijar la época de su construcción. Tiene 24 metros de largo por 10 de ancho; es de adobe y se estima en \$ 400.

Un curato con cuatro habitaciones que han sido destinadas para el servicio del párroco. Es probable que la fecha de su construcción sea igual á la de la iglesia principal.

En el año de 1872 se construyó una pequeña capilla que mide 12 metros de largo por 5 de ancho, y se estima en \$ 200.

Cuenta con una casa municipal de 2,000 metros cuadrados, que contiene las cárceles de hombres y mujeres, el salón de sesiones del Ayuntamiento, el juzgado del alcalde, el salón de instrucción pública y otras cinco habitaciones que sirven para distintos usos del municipio. Su construcción es de adobe y barro, y fué hecha en 1800: su valor es de \$ 2,000.

Historia.—La historia de este pueblo, así como de la mayor parte de los del Distrito, se pierde en la oscuridad de los tiempos; sin embargo, se asegura que fué fundada en 1782. Se dice también que una mujer fué la primera que se estableció en este lugar, pero se ignora de donde procedió.

Calpulalpan. Mineral del Distrito de Villa-Juárez, Estado de Oaxaca; sus minas en trabajo son: Natividad, de metales auro-argentíferos; y la Merced, de oro, produciendo esta última 200 onzas al año.

Calputetla San Mateo. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Caltenco San Martín. Pueblo de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Caltengo. Hacienda de la municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, tiene 112 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al N. de la cabecera de la municipalidad.

Caltengo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo; tiene 170 habitantes. Situada á uno y medio kilómetros de la cabecera.

Caltepec.—Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 30 kilómetros al S. de Tehuacán. La municipalidad tiene 2,273 habitantes distribuidos en la villa, pueblo de Acatepec, Coatepec, Acatitlán y Atolotitlán; ranchos de Tlacinoltepec y San Luis.

Caltimacán. Pueblo de la municipalidad de Tasquillo, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 874 habitantes.

Caltongo. Barrio de Kochimilco, municipio y prefectura de este nombre, Distrito Federal.

Calva. Rancho de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Calva. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Calva y Gálvez (D. JUAN DE PALAFOX). Natural de la Puebla de los Angeles, relojero en México, buen matemático y muy aplicado á la mecánica. Fué el primero

que construyó en México el "odómetro," instrumento que colocado en la rueda de un carruaje, mide la distancia que se camina. Se componía de cinco índices para señalar las varas por unidades, decenas, centenas, millares y decenas de millar. Estrenóse públicamente en México con buen suceso y aprobación de los inteligentes, el 24 de Julio de 1738.—BERISTAIN.

Calvario San Agustín. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Calvario. Barrio y rancho del pueblo de Cuajimalpa, municipalidad de este nombre, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á uno y medio kilómetros al S. de dicho pueblo.

Calvario. Barrio de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo; con 527 habitantes.

Calvario. Barrio de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México; con 694 habitantes.

Calvario. Hacienda de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Calvario. Hacienda de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso [Copainalá], Estado de Chiapas.

Calvario. Hacienda de la municipalidad Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Calvario Pinal. Hacienda de la municipalidad de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México; con 498 habitantes.

Calvario. Hacienda de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán; con 445 habitantes.

Calvario. Rancho de la Congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Calvario. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipio de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Calvario. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón número 1 ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Calvario. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Calvario. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Calvario. Rancho de la municipalidad del Mineral del Chico, Estado de Hidalgo, con 350 habitantes.

Calvario. Rancho de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 103 habitantes.

Calvario. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Calvario. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Calvario. (Vease Tehuilotepic.)

Calvario. Cerro del Mineral y municipio de Tehuilotepic, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, sus minas en trabajo, son: de plata, Capula y Bejarano; y las hoy paralizadas, son: de plata, Preciosa Sangre, San Cayetano, Apaga Candela, Chichicastle, Cabrigo, Tilinga, Santa Gertrudis, El Crestón, Cabrestante, San José y San Antonio; y de plomo, La Palma.

Calvario. Cerro del Mineral de Poder de Dios, de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero; sus minas hoy paralizadas, son: de plata, Xitanga y El Fresno.

Calvario. Cerro de la municipalidad de Valle de Bravo, Estado de México.

Calvario. Cerro al Occidente de Pátzcuaro, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán; desde su cima llamada "Los balcones," se goza de encantadores panoramas, particularmente del que ofrece el pintoresco lago.

Calvario. Cerro que se levanta al S. de la villa de Nieves, Estado de Zacatecas.

Calvario Cerro del. (Vease Balcones.)

Calvario. Montaña situada al Oriente del pueblo de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México.

Calvillo. Partido del Estado de Aguascalientes. Tiene por límites: al N., O. y S. el Estado de Zacatecas; al E. los partidos de Aguascalientes y Calpulalpan. Una parte del territorio se halla ocupada por algunos cerros cubiertos de una exuberante vegetación, elevándose por el N. el Cerro Gordo y el Pinal que se liga por E. con la Sierra Fría. El cerro de Ciénega se levanta al E. de Calvillo, y la Sierra del Laurel por la parte S.E. en los límites con el Estado de Zacatecas, siendo las principales cumbres el cerro del Azado y el del Laurel, que se alza á 3,091 metros sobre el nivel del mar. Las demás eminencias del interior del partido son algunos cerros poco elevados, lomas y mesas, perteneciéndole una parte de las denominadas de los Pozos y la Cruz, perteneciendo la mayor al partido de Aguascalientes. De las vertientes del cerro del Pinar nace el río de la Labor, cuyo curso es de N. á S.: se une en la ciudad de Calvillo con el de Tejas, que riega la región oriental del partido y continúa su curso siempre al S., para internarse, primero en el Estado de Zacatecas y después en el de Jalisco, donde es conocido con el nombre de Huajolotitlán, afluente en el cantón de Teocaltiche del Río Verde.

Los terrenos producen maíz, trigo, frijol, camote, papa, chile, dedicándose además los habitantes al cultivo de la viña y de hermosos huertos de árboles frutales. El partido comprende una sola municipalidad, del mismo nombre y posee 20,869 habitantes distribuidos en las localidades siguientes: Ciudad de Calvillo, 5 haciendas: La Labor, Salitrillo, Saúz, San Tadeo, la Primavera. 101 ranchos: Alamitos, Adobes, Alisos, Arroyo de Soto, Arquitos, Animas, Banco de México, Barranca de fresnos, Barranca del Roble, Bajíos, Burra, Boquilla, Carboneras, Ciénega del Cerro, Ciénega de abajo, Cabras, Cuevas de la Labor, Colomos, Cieneguita, Capulín, Cerro Colorado, Cantera, Codornices, Chiquihuite, Chiquihuitero, Charcos, Duraznillos, Grullas, Guajes, Huecas, Huaraches, Huisachal, Huisache, Iglesia, Jabuey, Jáltiche, Lazos, Laurel, Manzano, Media Luna, Malpaso, Malpasito, Moras, Mesa-verde, Montoro, Maguey, Masa, Mesa de las escobas, Mesa grande, Mala noche, San Nicolás, Ocote, Ordeña, Ojo de agua, San Onofre, Ojo caliente, Ojo calentillo, Ojo de agua de los bajíos, Ojo de agua de los Garcías, Peña colorada, Perico, Presa, Piedras negras, Piedras chinas, Pinal, Pértigo, Palma, Pantón, Peña blanca, Puerta peña blanca, Paso del agua, Panadera, Paraiso, Palo alto, Patos, Rodeo, Romerillo, Río Gil, Roble, Roblito, San Ramón, Saucillo, Salitre, Salitrillo, Santos, Salitrillo de abajo, Terrero, Tepozán, Terreno del Cedro, Trojes, Tigre, Tepezalilla, Triana, Tapanco, Teresa, Trapiche, Vaquería, Vinatera, Varasverdes, Vázquez y Zapote.

Calvillo. Ciudad, cabecera de la municipalidad y del partido de su nombre, Estado de Aguascalientes. Se halla situada á 58 kilómetros al P. de la capital, en las márgenes de su río, formado de los de la Labor y la Teja. El aspecto de la población es agradable por la exuberante vegetación, sus viñedos y árboles frutales. En su jurisdicción se encuentran las aguas termales de Ojo caliente y Ojo calentillo. La ciudad de Calvillo tiene más de 4,000 habitantes. Está rodeada por algunos cerros de prodigiosa vegetación, de variedad de plantas y maderas preciosas. La población posee un templo espacioso de construcción moderna, habiendo recibido últimamente mejoras de consideración, así como varios establecimientos de instrucción pública. El río mencionado, riega las hermosas huertas que existen en sus márgenes.

Calvillo. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 506 habitantes.

Calvillo. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Calvillo. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 17 kilómetros al E. de la capital.

Calvillo. Río del Estado de Aguascalientes, formado por los ríos de la Labor y de Tejas. El primero nace al pié del cerro del Pinal, dirige su curso al S. pasando por la hacienda Labor de San Diego y algunos ranchos, y se une frente á la población de Calvillo con el segundo de los ríos expresados, el cual nace al Occidente del cerro del Picacho del partido de Aguascalientes, y lleva su corriente al O., regando algunas fincas, entre ellas las haciendas del Saúz y San Nicolás. Después de la confluencia de ambos ríos, sigue el de Calvillo al S., tocando la hacienda de Baquerías y los ranchos de Salitre, Tinajas, Salitrillo, Jáltiche y Arroyo de Soto, prosiguiendo después al S.E. internándose en el Estado de Jalisco, dejando al Oriente á Tenayuca y al Occidente á Toyahua, ambas poblaciones del partido de Nochistlán, yendo á regar, por último, el cantón de Teocaltiche, con el nombre de río de Huejotitlán (véase), uniéndose al Río Verde uno de los principales afluentes del Río Grande de Guadalajara.

Calvillo. Rancho de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Calvo. Hacienda de la municipalidad de Zoyatitán, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Calzada. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Calzada (La). Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Calzada del Terrero. Hacienda de la municipalidad Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Calzada. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 276 habitantes.

Calzada (La). Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 12 habitantes.

Calzada. Rancho de la municipalidad de Jacona, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Calzada de los Santos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 43 habitantes.

Calzada. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 25 habitantes, de los que 12 son hombres y 13 mujeres. Corresponde al municipio de Pinotepa Nacional, y el número de habitantes está agregado al censo de éste. Tiene un auxiliar municipal para la conservación del orden público.

Situación topográfica.—Está ubicado en terreno plano por todas direcciones. Los terrenos son de la propiedad del C. Francisco Villar.

Extensión.—La extensión del poblado es de un cuarto de legua de longitud por otro tanto de latitud; las casas de sus habitantes en el mayor desorden y á largas distancias unas de otras, y todas son de palos con techo de palma.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 60 metros.

Temperatura.—El clima es caliente, y el aire dominante es el del S.O.

Distancia.—Dista de la cabecera de Jamiltepec 9 leguas al S.O., y de Pinotepa Nacional 4 leguas, al S.

Hidrología fluvial.—Corre por sus inmediaciones el río de la Arena al E.

Calzada. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situada en un llano, á 21 leguas E.S.E. de la cabecera del distrito y á 93 S.E. de la capital del Estado. El clima es cálido. Sus habitantes hablan el zapoteco.

Calzada Roble. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 16 leguas E.S.E. de la cabecera

del Distrito y 86 S.E. de la capital del Estado. Sus moradores viven bajo la influencia de un clima cálido y hablan el idioma zapoteco.

Calzones. Puerto en las lomas de Pellotes, al S. de la Villa de Rosales, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Calzones. Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Calzones. Una de las principales eminencias de la Sierra de Guanajuato. Se levanta al N. de la capital de este nombre.

Calle. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 947 habitantes.

Calle. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Calleja del Rey (D. FÉLIX MARÍA). Conde de Calderón, teniente general del ejército español, 60º virrey de la Nueva España, natural de Medina del Campo, escogido por el conde de O'Reylli para su colegio del Puerto de Santa María, y venido á América como capitán del regimiento de infantería de Saboya, con el conde de Revillagigedo en 1789. A fines del siglo, en tiempo del virrey Azanza, Calleja servía en nuestros Estados fronterizos, llamados entonces provincias internas, y á la cabeza de los presidios militares hacia la guerra á los salvajes. Tal vez en aquella escuela adquirió costumbres sanguinarias que tan célebre lo hicieron en tiempos posteriores. La concentración y organización de fuerzas hecha en tiempo de la guerra de invasión de los franceses, habla obligado á los virreyes á formar en Nueva España varios cantones militares; y para proteger nuestros Estados del interior, algo conmovidos desde principios de este siglo, Calleja residía en San Luis con el mando de una brigada compuesta casi en su totalidad de tropas de caballería provinciales. En aquel punto supo la revolución proclamada por Hidalgo en 15 de Setiembre; y con la actividad que el caso requería, sin aguardar las órdenes superiores, y obrando por su propia cuenta, organizó la resistencia reuniendo y levantando milicias, fundiendo artillería, organizando cuerpos de infantería que no se encontraban en la brigada, y estableciendo en la hacienda de la Pila, inmediata á San Luis, un campo militar para adiestrar á sus reclutas. Desde 10 de Octubre de 1810 que emprendió su marcha de aquel punto para reunirse en Querétaro con el conde de la Cadena, y comenzar la persecución de Hidalgo, la historia de Calleja es la de la misma guerra de insurrección, de la que fué el más hábil y encarcelado contrario.

Ascendido al gobierno virreinal en 4 de Marzo de 1813, en recompensa de los servicios que habla prestado en la campaña, y agraciado por su soberano con el título de conde de Calderón, á consecuencia de la célebre batalla del puente de este nombre, echó mano de toda su habilidad y de los recursos de su elevado puesto para sofocar los progresos y el complemento de la insurrección. Calleja ocupó el poder en el período más comprometido, y en aquel en que la lucha estaba más encendida y vigorosa; de aquí es que hasta ahora haya sido juzgado de muy diversas maneras, según la creencia de los que ven en la primera época de la insurrección, que combatió este jefe, una guerra gloriosa, ó una rebelión desorganizada dirigida más bien por miras de desorden y de pillaje, que por la esperanza razonada de hacer libre é independiente á un pueblo: unos, pues, le denuncian como un tirano y maldicen su nombre; proclamanle otros como héroe y apellídanle el salvador de la civilización del país. Juzgando, sin embargo, á aquellos hombres como deben juzgarse, trasladándose á su época, teniendo en cuenta sus creencias, sus costumbres y su posición, es necesario convenir en que Calleja cumplió bien y lealmente con su deber: soldado del rey de España, su obligación era combatir á los que intentaban destruir la autoridad que le mandaba obedecer; y cuando en los primeros días de la

guerra de insurrección, las masas desorganizadas que seguían al cura Hidalgo dejaban á su paso la ensangrentada huella de la desolación y la ruina, precisas eran esas medidas sangrientas que la urgencia del caso hace, si no justas, considerándolas de una manera abstracta, indispensables en aquel caso determinado. Los que toman activa parte en un movimiento político, los que se encuentran en el foco ardoroso de las revoluciones, más bien que con el pensamiento juzgan con el corazón, y en aquella arena abrasada no pueden tenerse en cuenta sino los sucesos del momento que modifican los sentimientos individuales: querer que el brigadier español dejara de perseguir tenazmente á los insurgentes, pretender que el militar que tenía vinculados sus intereses y sus creencias en el gobierno colonial, al primer embate de la revolución abandonara su causa, es pretender un contrasentido en el corazón humano: preciso era que la revolución fuera desorganizada, porque el movimiento de todo un pueblo apasionado, no es el de una máquina bien construida que puede detener cuando quiera el maquinista, ó imprimirle la dirección que le acomode: pero también era preciso que los interesados en contrariar un movimiento, lo hicieran echando mano de todas sus armas, y que al oponerse á él evitaran los desórdenes que trae consigo su irregularidad: indispensable era que el movimiento de Hidalgo tuviera los caracteres que tuvo; ningún poder humano hubiera dado otra dirección á una inmensa é indisciplinada masa, azuzada por un odio ciego y vivamente sentido; ningún poder humano podría evitar que á la sombra de esa inmensa conmoción se hicieran campo intereses bastardos é individuales: cuando rugen la creciente de los ríos, acarrea en sus turbias olas millones de impurezas; pero todo esto, que es natural y preciso y necesario, hace que sea necesario, y preciso, y natural también para contrariarlas, una vigorosa represión; todo esto hace indispensables los actos que hoy parecen injustos, y todo esto hace que los hombres que en cumplimiento de su deber organizaron esa resistencia vigorosa, en nuestra manera de pensar sean dignos de aprecio y de respeto, como lo es siempre el que con una firme convicción no se aparta un ápice de la senda que le marcan sus obligaciones.

¿Qué hubiera sucedido si la primera insurrección hubiera triunfado? Aquí vuelve de nuevo el campo de las hipótesis, y los partidos han discurrido sobre ellas, declamando sobre la felicidad ó desgracia que hubieran tocado al país en caso de haberse realizado: séanos permitido, sin embargo, observar, que si después de hecha la independencia con muy mejores elementos que en 1810, si después de haber tomado parte en ella todas las clases de nuestra sociedad, si después de haberse regularizado muchísimo más el movimiento, todavía resentimos los trastornos de nuestra inexperiencia y de nuestras prematuras instituciones políticas; abandonados á aquellos hombres ignorantes y sin freno, la posición hubiera sido más tormentosa, y los resultados muy más amargos y aflictivos. Sea de esto lo que fuere, necesario es repetir que Calleja era un militar valiente, activo y severo, que su severidad fué útil, y que en su época y en su situación cumplió con su deber lealmente é hizo verdaderos y positivos servicios, que tal vez salvaron á nuestros padres.

En 20 de Setiembre de 1816 entregó el mando á su sucesor, y en España continuó prestando sus servicios en el ejército: fué nombrado jefe del que se destinó por Fernando VII á la reconquista de Nueva España, y su conducta entonces le ocasionó algunas reprensiones fundadas. Nada sabemos de él después de esto, sino que murió en Valencia, según dice el Sr. Alamán, sin expresar la fecha de su muerte.—J. M. A.

Callejón. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 31 habitantes.

Callejón. Rancho de la municipalidad y partido de

San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 10 habitantes.

Callejón. Rancho del departamento y municipalidad de Aullán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Callejón. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Callejón del Hostial. Celaduría de la directoría y alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Callejón. Ranchería y congregación de la municipalidad Boca del Río, cantón y Estado de Veracruz.

Callejón. Rancho de la congregación de Santa Clara, cantón y municipio de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Callejón. Rancho de la congregación de Tampanías, de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Callejón ó Tumbadero. Ranchería y congregación de la municipalidad de Temapache, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 150 habitantes.

Callejones. Congregación del municipio de Fernández, partido de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

Callejones. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacán, Estado y partido de Colima, con 289 habitantes.

Callejones. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 99 habitantes.

Callejones. Rancho del departamento y municipalidad de Aullán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Callejones. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Callejones. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Calleros. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Callevasillo. Sierra al N. y N.E. de la congregación del Baján, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Camacingo. Cerro del mineral del Limón, de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero; su mina hoy paralizada es de plomo y plata, Santa Catarina.

Camacho. Celaduría de la alcaldía y directoría de San Javier, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Camacho. Celaduría de la alcaldía de Quelite, directoría de la Noria, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Camacho. Hacienda del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 46 habitantes.

Camacho. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 70 habitantes.

Camacho. Rancho de la municipalidad de Ojuelos, 2º cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco.

Camacho. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 74 habitantes.

Camacho. Rancho de la municipalidad de Chignautla, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Camacho. Mineral de la Sierra de Guanajuato, con 67 habitantes.

Camacho (NICOLÁS JOSÉ.) Viniendo de la procesión del Corpus el virrey, marqués de Valero, el 16 de Junio de 1718, al apearse de su coche al pie de la escalera de Palacio, cerca de las doce de la mañana, al ir á tomar el primer escalón se le interpuso un hombre, que echándole mano al espadín se lo extrajo de la vaina, diciendo al mismo tiempo: á mí me compete el mando. Al ver aquella acción, que pasaba delante de los tribunales y de la nobleza, el marqués de Villahermosa y el alférez de los alabarderos Francisco Sánchez, se arrojaron sobre el temerario, y llegando inmediatamente los soldados alabarderos le quitaron el espadín, le llevaron al cuerpo de guardia, y le pusieron preso en el cepo.

Al siguiente día 17, se reunieron en acuerdo extraordinario el virrey, y los oidores y los alcaldes, y dando por

causal que en el día anterior se habían suspendido las diligencias, á instancia de S. E., por ser conocidamente loco quien cometió el exceso, determinaron formar causa al reo en toda forma, por los ministros de las salas de lo civil y de lo criminal. Inmediatamente después de escrito este auto, se tomó declaración á Francisco Sánchez, quien relató el caso como arriba está referido. En seguida se hizo comparecer al reo, quien al interrogatorio contestó:—“Llamarse Nicolás José Camacho, que es español, natural del pueblo de San Juan del Río, de la jurisdicción de Querétaro, que ha sido soldado, que ahora no tiene ejercicio alguno, respecto de hallarse enfermo del mal de San Lázaro, y que cuando tenía salud tejía sayal para hábitos de San Francisco, que vive con un primo suyo al barrio de San Juan de Dios, llamado Ventura de Arias, y que como muchas personas le conocieron con el saco de loco de San Hipólito, habiendo pasado la enfermedad que pasó, en lo cual le conocía toda la ciudad por loco no lo siendo, lo cual se ofrecía muchas veces, y en esas ocasiones como le conocían, en muchas ocasiones le decían: “si este jugara un juguete con el señor virrey, le volvería su esposa,” porque como S. E. sabía la había traído el Gobernador de la Veracruz, y que la tenía en casa del señor oidor Bracamonte, y que no la ha visto por estar ella en altitud y él en bajeza, y que no puede señalar las personas que le decían hiciese dicho juguete con S. E., por ser tantos que no conoce y le tienen por loco, y que ya conocerá V. E. el hombre que soy yo, el que derramó muchas lágrimas y llagas en el alma y en el cuerpo, en lo cual ha padecido muchos tormentos, y que ayer arrancó el espadín á S. E. para defensa y amparo contra el demonio y no contra S. E. y decoro, por ver si le volvía la suya y su honra que es su esposa, porque sabiendo el justo juicio de Dios por ver si se nos quitaba la vergüenza. Y no más, sólo que Dios nos guarde á V. E. Y en este estado mandaron suspender dichos señores esta declaración por lo disparatado de ella, y que el presente escribano ponga certificación del aspecto y demostraciones que estaba al tiempo de hacer dicha declaración, y dicho reo dice que lo que ha declarado es la verdad, y que es de edad de arriba de 28 años, todo lo que debajo del juramento que tiene fecho, y lo firmó y dichos señores lo rubricaron.”

Registrado el reo nada se le encontró sobre el cuerpo, estando sólo vestido de unos calzones de paño pardo á raíz de las carnes, sin camisa, y cobijado con un capote viejo de paño acanalado muy roto y remendado. Vienen luego las declaraciones de D. Francisco Ferreira, sota-caballerizo del virrey, quien asienta: que hace cosa de cinco meses, de orden de S. E. puso preso á Camacho en el cuerpo de guardia, y que de otra orden de aquel fué llevado el mismo Camacho, por el cabo de escuadra Navarro, al hospital de San Hipólito: declararon también D. Felipe de las Muelas, ordenador de la caja real, y los alabarderos Manuel Delgado, Juan de Espíndola y José Moreno.

De mandado de los jueces fué José Delgado, portero de la Sala del crimen, en busca de la persona con quien Camacho aseguró que vivía, y no se encontró en todo el barrio. El tribunal, en seguida, proveyó auto para que el protomedicato reconociera al reo, supuesto que por sus dichos aparecía loco; y nombrándosele por curador ad litem al procurador Matías de Jiménez, éste aceptó el cargo, y juró su fiel desempeño. El reconocimiento del protomedicato es curioso: declara demente al reo, sin aducir prueba alguna médica; funda su parecer en el desconcierto de las razones de Camacho, y se expresa en los términos que pudiera hacerlo quien fuera absolutamente extraño á la ciencia: asegura, sí, que el reo no tenía indicio de haber padecido el mal de San Lázaro.

Por nuevo auto se dispuso, que el padre prior de San Hipólito presente el libro donde se asientan las entradas de los enfermos; se hizo en el acto, y se encontró la par-

tida siguiente, según la certifica el escribano:—"Nicolás José Camacho, hijo de Lorenzo Camacho y de María Osorio, español, casado con María de Contreras, de edad de veintiocho años, criollo de San Juan del Río, entró demente en este hospital y convento de San Hipólito, día tres de Noviembre de mil setecientos y diez y siete años, y abajo una razón que se halla borrada la mayor parte, y lo que se puede percibir dice: salió el contenido, y encima de dicha partida una razón sin fecha, que dice: volvieron á entrar á Nicolás la justicia."

Tomada declaración á Fr. Diego Morales, enfermero mayor del hospital, expuso:—"que conoce al susodicho (al reo) porque lo llevó al referido hospital un hombre diciendo ser loco, y como tal lo tuvieron aprisionado y enjaulado; que habiendo pasado algún tiempo, por reconocer estaba aliviado y al parecer con algún juicio, le dijo el declarante que se fuese; que después no se acuerda por qué tiempo volvieron á traer á dicho pobre loco un ministro, diciendo que recibiesen aquel loco que con efecto lo estaba, y lo recibió volviéndolo á enjaular, aprisionar y vestir el saco, y que en esta forma lo tuvo como tres meses, que viéndolo ya mejor al parecer, le soltó de la prisión, desenjauló y anduvo suelto algunos días, y que habrá como quince ó veinte días á lo que se puede acordar, que pareciéndole estaba ya sin demencia le despidió: y que esto es la verdad y lo que sabe.....etc."

Todas las actuaciones asentadas pasaron el 17; el 18 se proveyó auto para que el fiscal diera su parecer. Este opinó que Camacho era reo de lesa majestad *in primo capite*, y se le debían aplicar las penas correspondientes, supuesto que, si bien estaba reconocido como demente, sólo en el furor eran impunes los actos y no en la demencia. Sin embargo de tal pedimento, el tribunal pronunció inmediatamente su sentencia, reducida á que á Camacho, siendo reconocido generalmente en la ciudad por loco, y resultando lo mismo de sus declaraciones y de las de los testigos, y del reconocimiento practicado por el protomedicato, se le vistiera el saco de los dementes y se llevara al hospital de San Hipólito, entregándose al superior de la casa para que lo mandara enjaular y lo tuviera con toda seguridad y custodia,—"rogándole y encargándole lo lo suelte, sin orden del Excmo. señor virrey y de esta real Audiencia." Incontinenti se le vistió el saco en la cárcel, y se entregó en la forma prevenida á Fr. Miguel de Valdivielso.

Llama la atención en esta causa, que siendo el crimen de tanta magnitud, tomándose empeño en sustanciar el proceso, lo cual duró solo dos días, y pidiéndose por el fiscal la pena para los reos de lesa majestad *in primo capite*, por el mal reconocimiento del protomedicato y los dichos de los testigos, se contentó el tribunal con mandar encerrar á Camacho en el hospital, cuando consta por las deposiciones del padre de San Hipólito, que, llevado de orden superior, dos veces le soltó por parecerle que había recobrado el juicio. Esto último hace presumir que aquel no estaba demente al principio, si acaso lo estaba después. Si no se atribuyera á suma suspicacia, me inclinaría yo á creer que en este proceso se trasluce un complot formado por el virrey para privar á Camacho de su mujer.—M. O. Y B.

Camacho (FRANCISCO.) Natural de México; fué recibido en la Compañía de Jesús para coadjutor espiritual, por haberle dicho que así le convenía y que esta era la voluntad de Dios, un hermano portero de dicho colegio, reputado de todos por santo. Por espacio de 45 años se empleó en enseñar los primeros rudimentos de la gramática en la ínfima clase, con tanto esmero, aplicación suya y provecho de los niños, que se conocía bien haberle Dios escogido de su mano para este empleo, y llegó á ver discípulos suyos, obispos, prebendados y prelados de las religiones. Era humildísimo, y se preciaba mucho de su grado de coadjutor espiritual. Su retiro era admirable, de suerte, que por maravilla lo veían no solo fuera de ca-

sa, pero ni aún fuera de su aposento, si no era cuando bajaba á su clase ó asistía á los actos de comunidad, y así le sobraba mucho tiempo que daba á la oración y lectura de libros espirituales. Era devotísimo de N. P. S. Ignacio; pero aún mucho más de la Santísima Virgen, de la cual hablaba con tal afecto y ternura, especialmente en las pláticas que como prefecto de la congregación de estudios menores hacía los domingos á los estudiantes gramáticos, que no podía contener las lágrimas, con grande edificación, especialmente de los demás maestros de gramática que le oían. Era temerosísimo de la muerte y tentaciones con que el demonio suele combatir á los moribundos, y parece que fué especial beneficio de Dios la aceleración de su muerte: porque habiendo venido el miércoles de ceniza de nuestro noviciado de Tepotzotlán, adonde se había retirado con licencia de los superiores los tres días de Carnestolendas, estando ya para bajar á su clase á las tres de la tarde, le acometió de repente una apoplejía que le privó de los sentidos, y en media hora le acabó la vida á los setenta años de su edad, con gran dolor y ternura de los de casa y los de fuera, que le miraban como á varón venerable por sus eximias y religiosas virtudes. Murió en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, á 22 de Febrero de 1708.—P. OVIEDO.

Camacho (SEBASTIÁN). Cúpole al distinguido ciudadano cuya vida vamos á narrar, la honra de ser el primer enviado diplomático de México que representó á su patria en las principales cortes de Europa. Ilustre le llama en una de sus obras nuestro célebre estadista D. Miguel Lerdo de Tejada, y agrega que el nombre del Sr. Camacho será siempre mencionado con respeto y aprecio en la historia imparcial de México, no ya sólo por los importantes servicios que prestó á su patria, sino por la inteligencia y honradez con que se manejó en los diferentes puestos á que por su reconocido mérito fué elevado. Títulos son estos suficientes para que le consagremos un homenaje, inscribiendo su nombre en el catálogo de aquellos de nuestros compatriotas dignos de recordación.

Hijo de D. Antonio Camacho y de Doña Juana Castilla, nació en la ciudad y puerto de Veracruz el día 11 de Enero de 1791. Contaba trece años de edad cuando pasó al Seminario de Puebla á hacer los estudios para la carrera de abogado, que terminó con lucimiento en 1821, recibiendo en México. Regresó á poco á Veracruz con la resolución de fijar allí su residencia; mas en vista de haberse roto las hostilidades entre la plaza y el castillo de Ulúa (1822), se trasladó con su familia á Jalapa, en donde se dedicó al ejercicio de la abogacía, y á la redacción de un periódico político y literario intitulado *El Oriente*.

Al adoptar la nación, después de la caída de Iturbide, la forma de Gobierno Republicano Federal, Camacho fué electo diputado al Congreso constituyente de su Estado natal, así como á la primera legislatura (1825). En este mismo año, Veracruz le nombró su representante en el Congreso de la Unión; y á poco de hallarse en México, se encargó de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, bajo la administración del General Victoria, de quien era buen amigo. Tanto por esta circunstancia como porque sus merecimientos eran grandes, Victoria le nombró Ministro Plenipotenciario de la República cerca de los Gobiernos de la Gran Bretaña, Francia, y de los Países Bajos, encargo que desempeñó dignamente, ajustando los tratados de amistad y comercio con aquellas potencias á satisfacción de nuestro Gobierno, y también á la de las cortes mencionadas, en las que recibió marcados testimonios de atención y aprecio.

En 1827, terminada su misión diplomática, regresó á México para encargarse de nuevo de la Secretaría de Relaciones, que se le había reservado al partir para Europa. Disgustóse empero al llegar, porque vió al Gobierno del General Victoria complicado con las sociedades ma-

sónicas, que tenían en constante agitación á la República, y contra las cuales había escrito enérgicamente en Inglaterra. Camacho no era capaz de violentar sus convicciones por continuar en los escaños del Ministerio, y rehusó volver á él, y ni aun quiso admitir el empleo de administrador general de correos que se le ofreció; retiróse á Jalapa con el propósito de entregarse á la vida privada.

Mas no era posible que permaneciese olvidado de sus conciudadanos el hombre que había conquistado en la carrera pública tan prominentes puestos; y así, en el período de diez años que trascurrió desde su regreso de Europa hasta 1837 en que vino á México á ocupar su asiento en el Senado, le vemos ora de Gobernador del Estado de Veracruz, ora de miembro de la legislatura y de alcalde constitucional, siempre designado por el voto del pueblo.

En 1830 Camacho fué objeto de una nueva distinción por parte del Gobierno, pues nombróle éste Ministro plenipotenciario de la República en Inglaterra, misión que no llegó á desempeñar.

Para conocer la rectitud de Camacho y su amor al orden, basta recordar los siguientes episodios de su vida, referidos por Lerdo de Tejada.

“Cuando estalló en Veracruz,—dice—el 2 de Enero de 1832, la revolución que acaudilló el General Santa-Anna contra el Ministerio del General Bustamante, D. Sebastián Camacho procuró, por todos los medios que estaban á su alcance, como Gobernador que era del mismo Estado, impedir las desgracias que debía producir aquel escándalo, tratando de que se arreglara la cuestión pacíficamente; y aunque tuvo el disgusto de no alcanzar el objeto que se proponía, pueden verse en la manifestación documentada que publicó en Agosto del mismo año, todos los esfuerzos que hizo en ese sentido.

“En el año de 1835, cuando á consecuencia del plan revolucionario llamado de Cuernavaca el Congreso general procedió por sí y ante sí á variar la forma de gobierno que regía en la República, Camacho, como diputado de la legislatura de Veracruz, tuvo la dignidad de no prestar su cooperación á aquel cambio, y escribió una razonada exposición que vió la luz en varios periódicos, negando al Congreso general la facultad legal de hacer tal variación.

“En 1839 fué llamado por el Presidente, General Bustamante, para organizar el nuevo Ministerio que debía reemplazar al que fué conocido con el título de compacto; mas no habiendo sido aceptadas las condiciones que puso para llenar aquel encargo, no llegó á tener efecto.”

Sucesivamente se le propusieron las legaciones de Roma y de los Estados Unidos, que no admitió. Su salud estaba ya muy quebrantada, y no creyó prudente alejarse de su patria.

De nuevo, aunque por poco tiempo, desempeñó en 1841 la Secretaría de Relaciones. Al año siguiente representó á su Estado natal en el Congreso Constituyente, que fué disuelto después por el General D. Nicolás Bravo; y al sustituir á aquel Congreso la *Asamblea de notables* (1843), Camacho fué miembro de ella y trabajó en la formación de las célebres Bases Orgánicas, siendo el presidente de la comisión encargada de presentar el proyecto de aquella Constitución.

Nombrado en 1844 Ministro propietario de la Suprema Corte de Justicia, renunció el encargo, y no así el de diputado de la legislatura veracruzana, que ejerció en 1845. Por último, todavía desempeñó, aunque infernamente y por breve tiempo (1846), el puesto de Gobernador de Veracruz.

Llegó para la patria aquella época de triste recordación en la que el invasor americano holló su suelo. Camacho, que estaba ya retirado á la vida privada, porque su salud quebrantada le imposibilitaba para seguir sirviendo activamente á su país (1847), entristeciéndose profundamente

por las desgracias de la República. La rendición de Veracruz y la inmediata derrota de nuestras tropas en Cerro Gordo, afectáronle de tal manera, que perdió la razón; las dolencias que de dos años atrás le aquejaban se agravaron, y al fin sucumbió el 16 de Setiembre de 1847, revelando, aun en su misma muerte, que nada había para él tan grande y tan profundo como el amor á la patria.

El biógrafo ya citado dice, con referencia á los escritos del gran ciudadano cuya vida acabamos de trazar á grandes rasgos, lo siguiente:

“Aunque D. Sebastián Camacho era muy inclinado al estudio de las ciencias y de la bella literatura, las ocupaciones propias de los puestos públicos que desempeñó casi constantemente, no le permitieron consagrarse á trabajos que exigen calma y reposo, y no es extraño que no nos haya dejado por esto ninguna obra notable de su pluma.

“Las únicas de que yo tengo noticia son: una oda que compuso en 1821 con el título de “América libre,” que fué aplaudida por los poetas Tagle y Heredia; un “Tratado de procedimientos judiciales,” que no llegó á publicar, y las traducciones que hizo de las “Noches romanas” y de muchos de los discursos de Benjamín Constant. Sobre materias de política y de administración, publicó algunos escritos anónimos; y en 1831, siendo gobernador de Veracruz, se publicó bajo su dirección la única estadística completa que posee el Estado.”—F. Sosa.

Camachos. Rancho del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón 1º ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Camahuacapan. Hacienda de la municipalidad de Texistepec, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 64 habitantes.

Camahuacapan. Rancho de la municipalidad de Oluta, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Camajapita. Rancho de la municipalidad de San Martín, 5º cantón, Ameca, Estado de Jalisco.

Camaleón. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Camaleón. Rancho del Partido y municipio de Romita, Estado de Guanajuato; con 113 habitantes.

Camaleón. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Camaleones. Rancho de la municipalidad de Conteppec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán; con 23 habitantes.

Camalotal. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Camalote. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Camalotillo. Rancho del municipio de San Márcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Camalotita. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acajoneta, Territorio de Tepic, á 16 kilómetros al S.S.O. de su cabecera municipal.

Camándula. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato; con 38 habitantes.

Camara Villa. Véase Santa Rosalía, Chihuahua.

Camargo. Canton del Estado de Chihuahua. Linda al N. con Meoqui, al S. con Jiménez, al O. con Meoqui y Rosales, y al E. con el Estado de Coahuila. Posee 13,029 habitantes, repartidos en las municipalidades de Santa Rosalía, La Cruz y la seccion municipal de San Francisco de Conchos. Posee las siguientes poblaciones: villa de Santa Rosalía; pueblos de la Cruz y San Francisco de Conchos. Haciendas: Río del Parral, Río Florido y San Felipe. Ranchos: Aguila, Santa Rita, Paraíso, Porvenir, Candelaria, San Leonardo, San José, Virginia, Enramada, Babizas, Ojo de Agua, Tablones, San Juan, San Miguel, Rancho Viejo, Chicuas, Pelillos, Flores, Río Alcantareño, Tecuán, Garzas, Refugio, Chavira, Maravilla, Patrocinio y Ojo Caliente.

Camargo. Villa y aduana fronteriza, Distrito del N.,

Estado de Tamaulipas. Se halla situada en la margen derecha del río San Juan, muy cerca de su unión con el río Bravo, á 150 kilómetros al O. N. O. de la ciudad de Matamoros, por Reynosa; haciéndose el trayecto por ferrocarril en un tramo de 75 kilómetros. La municipalidad tiene 6,717 habitantes, y comprende 47 ranchos: Cucharas, Esterito, San José de la Quemada, Penada, Miralejos, Sabinito, la Gloria, Azúcar, San Pedro, Trancas, Tepehuaje, San Francisco, Laja, Rancherías, Piñitas, Fresnos, Valadeses, Guardado, Ríos, Garzas, Comales, Martínez, Arévalos, Gonzaliño, Estradiño, Potrero, San Rafael, Catán, Portales, Santa Rosalía, Chorros, Piedras, Santa Lucía, Huisache, Todos Santos, San José, Sauces, Santa Gertrudis, Pinalito, San Isidro, Portales, López, Juntas, Puertecitos, Lajas y Fresnos.

Camargo. Hacienda del partido y municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, con 106 habitantes.

Camargo. Mineral de la jurisdicción de Camargo, Estado de Tamaulipas. Produce carbón de piedra.

Camargo (D. Ignacio). Mariscal de campo de las tropas independientes del año de 1810: no se sabe cuándo se unió á ellas; sólo aparece en la jornada de Guanajuato del 28 de Setiembre de dicho año, como comisionado del cura Hidalgo, en compañía de D. Mariano Abasolo, llevando una comunicación del mismo, dirigida al intendente desde la hacienda de Burras, cinco leguas distante de la ciudad, intimándole se rindiese y entregase á todos los españoles que con él estaban, cuyos bienes habían de ser ocupados hasta que se hiciesen en el gobierno las modificaciones que el mismo cura creyese necesarias, para lo que estaba autorizado por haber sido proclamado capitán general de América por 50,000 hombres en los campos de Celaya. Camargo fué introducido á la Alhóndiga con los ojos vendados y demás precauciones establecidas en tales casos, y fué tratado con obsequio y consideración, retirándose en seguida con la contestación del intendente, resistiéndose á la entrega. No vuelve á hacerse mención de este jefe hasta su prisión con los demás caudillos de la independencia, en las Norias del Baján, el 21 de Marzo de 1811; sentenciado á la pena capital en Chihuahua, fué ejecutado, el primero de todos, en 10 de Mayo de 1811, junto con el brigadier D. Juan Bautista Carrasco y el sanguinario Agustín Marroquín.— J. D. M.

Camargo. (Padre Joaquín.) Natural de Celaya en el obispado de Michoacán. Habiéndose resfriado en los deseos que tenía de entrar en la Compañía, le dió el Señor una fuerte aldadada en el corazón con la repentina muerte de un sirviente de nuestro colegio nacional de San Ildefonso de México, en que era colegial, y con grande fervor pretendió, y consiguió ser recibido en la Compañía, en la cual así en el noviciado, como en el tiempo de los estudios, y en los oficios que obtuvo de maestro de gramática, filosofía y teología, y en el de prefecto de la ilustre Congregación del Salvador, fué un admirable ejemplar de todas las virtudes; de rigurosa pobreza, usando siempre de vestidos exteriores é interiores tan viejos y remendados, como pudiera un mendigo; de angelical pureza, sin que tuviese jamás en todo el tiempo que vivió en la Compañía escrúpulo el más leve en esta materia, aun en medio de felines tentaciones con que el demonio le perseguía: de obediencia ciega, sin proponer jamás á cosa alguna que ordenasen los superiores, de que dió buena prueba, cuando de repente le sacaron de la cátedra, á que el génio le inclinaba, á la ocupación á que tenía natural repugnancia de predicar cada ocho días en la Congregación del Salvador. Sus penitencias eran continuas, y daba horror aun sólo el ver los cilicios y disciplinas sembradas de puntas de vidrio ó de acero, de que usaba. Su oración era fervorosa, á que, fuera de la de comunidad, se recogía cinco veces al día, y siempre procuraba andar en la presencia de Dios, de que era señal la angelical modestia que guardaba. Siete meses suplió el oficio de maestro de novicios, siguiendo con

ellos la distribución, y procurándolos educar con el espíritu verdadero de la Compañía. Finalmente, á los cuarenta y ocho años y siete meses de su edad, y el mismo día en que cumplió ocho años en la ocupación de prefecto de la Congregación, acabó la vida con suma paz y tranquilidad, y sin los escrúpulos, tentaciones y temores que toda la vida le habían molestado; y tres confesores que le confesaron esos últimos ocho años, certificaron que, con ser que se confesaba todos los días, jamás le hallaron no solamente materia de pecado mortal, pero ni aun de venial plenamente advertido.—P. OVIEDO.

Camarilla. Rancho de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 24 habitantes.

Camarillo. Rancho de la municipalidad de Toxtepec. Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Camarillo. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Camarón. Congregación del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Camarón. Rancho y congregación de la municipalidad de Temascal, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz. Estación del Ferrocarril Mexicano, y se halla situado á 63 kilómetros al O. de Veracruz y á 340 metros de altura sobre el nivel del mar.

Camarón (Punta del). Litoral de la República en el Golfo de California, Costa del Estado de Sinaloa. La proyección de este nombre en la expresada costa, es un pequeño promontorio de formación rocallosa, de una altura de 50 piés, que se liga á un cerro colorado que á 2 millas al E. se eleva á una altura de 403. Su situación es como á 8 millas S.E. de Punta Roja, y á poco más de 7 y media al N.O. de Punta Tiburón, que es la extremidad S.O. de la Ensenada de Puerto Viejo, del de Mazatlán.

Camarón (Punta del). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Territorio de Tepic. Esta punta, que marca el límite N.O. de la Ensenada de Matenchín (vease este nombre), se encuentra situada á 2 y media millas al S.E. del Puerto de San Blas, y á 5 al N.O. de la Punta Santa Cruz, extremidad S.E. de la citada Ensenada.

Es una punta aguda que se une al extremo de una fila de cerros; y por su través tiene adyacentes varios islotes y rocas, quedándole al N. á 1 milla de distancia la boca del Estero de San Cristóbal.

En la carta núm. 622 de la Oficina hidrográfica de los Estados Unidos, la Punta del Camarón está marcada en latitud 21° 31' N. y 105° 17' O. Longitud.

Despide esta punta por su lado meridional, hacia el E. y dentro de los límites de la Ensenada de Matunchea, algunos arrecifes á muy corta distancia de tierra.

Camarón. Río del Estado de Coahuila, Distrito de Río Grande. Nace en las lomas de Pellotes, dirige su curso al S.E. y se une al Río Salado, en territorio del Estado de Nuevo León.

Camarones (San Juan). Pueblo, cabecera de municipio del partido de Papasquiario, Estado de Durango. Se halla situado en la Sierra Madre á 80 kilómetros al O. de la cabecera del partido. La municipalidad tiene 1148 habitantes, y comprende las siguientes localidades: el pueblo mencionado, el mineral Rincón de Guajupa y 17 ranchos: Rancho Viejo, Congetal, Flores, Sierrita, San Rafael, San Luis, Trojes, Madroño, Cotonas, Mesteñas, Rancho Viejo, Ciénega, Naranjito, Pinal, Bascojil, San José y Sates.

Camarones. Congregación de la municipalidad de Iturbide, Estado de Nuevo Leon, con 133 habitantes.

Camarones. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, situado á la margen derecha del Río de las Balsas, á 104 kilómetros de la boca del río y 97 metros sobre el mar.

Camarones. Rancho de la municipalidad de Tlahuilapa, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 443 habitantes.

CAM

Camarones. Rancho de la municipalidad de Etzatlán, 12° cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Camarones. Rancho del municipio de Tepapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en lomeríos á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

Camarones. Rancho del municipio de Pastora, partido de Río Verde, Estaeo de San Luis Potosí.

Camarones. Rancho y congregación de la municipalidad de Huayacocotla, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Camatino. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Camaturio. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Cambanga. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cambueyes. Rancho de la municipalidad de Talpa, 10° cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Camécuaro. Rancho del municipio de Tangancicuaro, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Camécuaro. Manantial que riega el ameno Valle de Tangancicuaro, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Camecha. Rancho de la municipalidad de Degollado, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Camela. Cascada formada por el río de Cupáchito, á inmediaciones de Uruapan, Estado de Michoacán. El mismo río forma después la bellísima cascada de Tzaráracua.

Camémbaro. Hacienda de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 28 habitantes.

Camémbaro. Rancho de la municipalidad de Ucareo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 96 habitantes.

Camés. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Camiche. Rancho de la municipalidad de Guarachita, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 63 habitantes.

Camichín. Rancho de la municipalidad de Tuxpan, noveno cantón (C. Guzmán), Estado de Jalisco.

Camichín. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Camichín. Rancho de la municipalidad de San Pedro, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Camichín. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Camichín. Rancho del Territorio de Tepic, Partido y municipalidad de este nombre, situado á 13 kilómetros al E. de la ciudad de Tepic.

Camichín (Estero de). Litoral de la República en el Pacífico: costa del Territorio de Tepic.

Con el nombre que encabeza este artículo, se conoce la desembocadura en dicha costa, de la extensa Laguna de Mezcaltitán que se extiende hacia el N., formando al desembocar en el mar, una barra, sobre la cual hay constante reventazón. En el lado occidental de la Laguna, inmediatamente al N. de su entrada, existe un pequeño establecimiento formado por los trabajadores en la carga de maderas de tinte en los buques que vienen al paraje en demanda de dicho artículo, los que usualmente fondean frente á dicha entrada en 5 á 6 brazas á distancia de una milla de tierra.

La posición geográfica del Estero de Camichín en la carta número 622 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es: latitud 21° 46' 30" N. y longitud 105° 29' 0", y queda á 7½ millas hacia el N. del Estero del Asadero. La costa entre este punto y el Puerto de San Blas, que en una distancia aproximada de 20 millas

CAM

75

sigue un rumbo general de N. N.O. á S. S.E. es toda baja y arenosa, y en ella desembocan varios esteros y lagunas.

El Estero de Camachín no aparece marcado en la carta particular del Estado de Jalisco por García Cubas; pero tomados en consideración rumbos y distancia, parece ser el que en dicha carta está marcado con el nombre del "Caimanero."

Camichines. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima; con 42 habitantes.

Camichines. Rancho de la municipalidad de Juchitán, quinto cantón [Ameca], Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho del departamento y municipio de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto. Cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho de la municipalidad de Tala, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho del departamento y municipio de Zapopan, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cantón cuarto ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho de la municipalidad de Sayula, cantón de este mismo nombre, Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón [Teocaltiche], Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

Camichines. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcoman, Estado de Michoacán; con 63 habitantes.

Camileño [El]. Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León; con 19 habitantes.

Camilos [de México]. La Orden de San Camilo no tuvo tanta aceptación en España como en Italia. Hasta el año de 1643 no adquirió la primera casa en Madrid, la que fué fundada con el título de la "Asunción," por el P. Miguel Juan Monserrat. En 1835, cuando la destrucción de las comunidades religiosas, apenas tenía seis casas.

En nuestra América han tenido todavía ménos fortuna. El padre Diego Marín de Moya fundó en México en 1755, la única casa que hay de la orden en la República, pues jamás se ha conseguido otra fundación. El fundador secular fué el Sr. D. Felipe Cayetano de Medina, regidor perpetuo de México, que falleció antes de la venida de los padres en 1752. Fué también insigne protector de la casa el Sr. D. José de Lanzagorta, vizcaíno muy rico y piadoso que murió en 1766. [Véase Marín.]

El número de sus religiosos siempre ha sido muy reducido. Antes de la independencia, el nombramiento de superior venía de España; y aunque el padre Marín gobernó en clase de vicario provincial, sus sucesores sólo tuvieron el título de prefectos. En el año 1827, á resultas de la ley que privó á los españoles de todo género de empleos, nombró el Ordinario por superior al padre José María Benítez, quien por su temprana muerte no pudo dar todo el impulso que deseaba á su comunidad, á cuyo fin había conseguido de Roma varias dispensas, entre otras, la reducción del noviciado á un año, como en las demás religiones.

Muerto el padre Benítez, la orden casi terminó, por la ley de expulsión, en cuya virtud salió de la República el padre López que había vuelto á la prefectura, y el arresto en Tepotztlán del padre Calvo, que se hallaba demente, y el H. Pedro Peiro, septuagenario, ambos también españoles. Todos los muebles y existencias de la casa fueron vendidos en almoneda, los bienes secuestrados, y

el edificio destinado por algún tiempo á morada de la colonia que se formó para poblar las Californias.

En 1834, por el cambio de gobierno ocurrido en él, volvieron los camilos á la posesión de su casa y de sus bienes; y abierto de nuevo el noviciado, abrazaron el instituto varios sujetos que forman una corta comunidad, pero muy útil, como se ha visto especialmente en tiempos de epidemia. Su templo es uno de los frecuentados por los fieles por la magnificencia y decoro con que se celebran los divinos oficios. Hoy puede decirse que es una casa independiente de las demás de su orden, destruidas por las revoluciones de la Europa. La elección de prefecto se sigue haciendo por el Ordinario.—J. M. D.

Camino. Hacienda de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Camino nacional. Barrio de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México; con 350 habitantes.

Camino nacional. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Camino nacional. Mineral de la Sierra de Guanajuato, municipio y partido de este nombre; con 1,100 habitantes.

Camino real. Rancho del partido y municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato; con 166 habitantes.

Caminos, posadas, barcas, puentes, etc. de los mexicanos. Para comodidad de los traficantes y otros viajeros, había caminos públicos, que se componían todos los años, pasada la estación de las aguas. En los montes y en los sitios desiertos había casas labradas á propósito, para albergar á los caminantes; y en los ríos, barcas, puentes y otras máquinas en que podían fácilmente pasarse. Las barcas eran cuadradas, chatas, sin quilla, ni palos, ni velas, ni otro artificio que los remos para manejarlas. Eran varias sus dimensiones. Las más pequeñas apenas llevaban dos ó tres personas; pero las había para veinte ó treinta: algunas eran hechas de un troncillo de árbol hueco. El número de los que navegaban continuamente en el lago mexicano, pasaba de 50,000, según los antiguos historiadores. Además de las barcas, se servían para el paso de los ríos de un amaño particular, llamado *balsa* por los españoles. Era un tablado cuadrado, y de cerca de cinco piés de largo, compuesto de otatli ó cañas sólidas, atadas sobre algunas calabazas grandes, duras y vacías. Sentábanse en ellas cuatro ó cinco pasajeros á la vez, y eran conducidos de una orilla ó otra por uno, dos ó cuatro nadadores, que tomaban un ángulo de la balsa con una mano, y nadaban con la otra. Todavía se usa de este artificio lejos de la capital, y el abate Clavijero pasó así un río de la Mixteca el año de 1739. Es un modo seguro de atravesar los ríos cuando la corriente es igual y tranquila; pero arriesgado en las impetuosas y rápidas.

Sus puentes eran de piedra ó de madera; pero los primeros no eran muy comunes. El puente más singular de los usados en aquellos países, era el que los españoles llamaron *hamaca*. Era un tejido de cuerdas naturales de cierto árbol, más flexible que el mimbre, pero más grueso y fuerte, llamado en América *bejuco*, cuyas extremidades colgaban de dos árboles de las orillas opuestas, quedando el tejido colgando en medio, á guisa de columpio. Todavía se ven puentes de esta especie en algunos ríos. Los españoles no se atreven á pasarlos; pero los indios lo hacen con tanta intrepidez, como si pasasen el más sólido puente de piedra, sin curarse de las oscilaciones del tejido, ni de la profundidad de la corriente. En general puede decirse, que siendo todos los antiguos mexicanos buenos nadadores, no tenían necesidad de puente, sino cuando por la rapidez del agua, ó por el peso que llevaban al hombro, no podían pasar á nado.

Nada nos dicen los historiadores del comercio marítimo de los mexicanos. Probablemente no sería de mucha importancia, y sus barcas, que apenas se alejaban de la costa en uno y otro mar, serían principalmente emplea-

das en la pesca. Donde se hacía mayor tráfico por agua, era en el lago mexicano. Toda la piedra, la leña, la madera, el pescado, la mayor parte del maíz, de las legumbres, de las flores y de las frutas, se trasportaban por agua. El comercio de la capital con Tezcucó, con Xochimilco, con Chalco, con Cuiclahuac, y con las otras ciudades del lago, se hacía también por agua, por lo que no es extraño que hubiese el gran número de barcos de que ya se hecho mención.

Camitzio. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 282 habitantes.

Camoa. Municipalidad del Distrito de Álamos, Estado de Sonora, con 429 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: pueblo de Camoa; comisaría de Tres Hermanos; 3 congregaciones, Tablón, Guaiparin, y Siquisiba; 2 haciendas, Tres Hermanos y Santa Bárbara; 3 ranchos, Barebampo, Yorijobe y Ozobampo.

Camoa. Pueblo de indios mayos, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Álamos, Estado de Sonora. Situado á 50 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito.

Camotán. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 127 habitantes.

Camote de abajo. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 47 habitantes.

Camote de arriba. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 92 habitantes.

Camote. Rancho de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Camote. *Historia.*—Quizá se ha confundido el ñame, raíz de la dioscona sativa, con la del camote, nombre que se da en el Perú á la batata de Málaga, y que los mexicanos por su forma llamaban camotli, refiriéndole otras como á un género; así tenían el Quauhcamotli, Tepecamotli, etc. Los haitianos le llaman batata; los peruanos Apichu. Crece abundantemente en muchas partes de nuestra República.

Género.—El género *Convolvulus*, tipo de la familia, se distingue por un cáliz persistente de cinco divisiones profundas; corola campanulada ó infundibuliforme de limbo plegado; ovario sobremontado de un estilo terminado por un estigma bilobulado. Fruto: cápsula globulosa, pequeña, ordinariamente de cuatro lóculos, de los que cada uno contiene uno ó dos granos insertos á la parte inferior del tabique. Todas las especies son herbáceas, de raíz frecuentemente tuberosa y carnosa; tallo voluble.

Sinonimia.—Castellano: camote, batatas; francés: batatte; mexicano: camotli.

Adumbración.—*Convolvulus batatas*; foliis cordatis hastatis 5 nervibus caule repente, hispido tuberifero. Mill. dict. núm. 7; *Convolvulus radice tuberosa œsculenta*. Catesb. carol. p. 60. t. 60; *Convolvulus indicus orientalis*, inhame seu batatas. Sisarum peruvianorum seu batatta hispanorum; Moris. hist. 2 p. 11, sec. 1 t. 3 f. 4; *Batattas*. C. B. P. 91. Clus. hist. 2 p. 78; Rumph. amb. 5 p. 367; *Kappa-Kelengu Rheed*. mal. 7 p. 95 t. 50. *Camotli seu batatas*. Hern. Hist. pl. N. H. t. 1 p. 351.

Fruto.—Lo que se usa son los tubérculos carnosos cilindricos ó fusiformes, de grosor variable hasta de tres pulgadas y más de diámetro, cubiertos de una película delgada blanquizca, morada ó amarillenta, correspondiendo á este color el de la sustancia misma del tubérculo, que es de un sabor herbáceo, algo dulce, fresco, ligeramente acuoso antes de cocido; después es de un dulce más concentrado, feculento é inodoro.

Principios.—La batata dulce, de piel rosada, analizada por Payen y Henry, hijo, contenía: agua-0,7410, almidón ó fécula-0,0942, leñoso-0,0254, ácido péctico-0,0130, azúcar cristizable-0,0145, azúcar incristalizable-0,0104, albumina-0,0110, materia grasa fluida á 0°-0,0089, materia consistente á 0°-0,0089, ácido malico-0,0021, aceite esencial-trazas, sustancia aromática trazas, materia co-

lorante rojiza trazas, sustancia colorada en bruno por el contacto del aire..... malato ácido de potasa 0,0150, malato ácido de amoniaco 0,0020, de hierro 0,0005, hidrocloreto de potasa 0,0100, oxalato de cal 0,0072, fosfato de cal 0,0057, sulfato de potasa 0,0043, malato de cal 0,0015, sílice 0,0009, óxido de manganeso reunido á uno de los ácidos trazas, pérdidas y sustancias no pesadas 0,0324. (Diar. de quim. 1826.)

Propiedades.—Los tubérculos del camote se usan como un alimento que es bastante nutritivo, aunque pesado y flatulento.

Camotepec. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Camotepec. Cerro y rancho á 17 kilómetros al N.O. de Zacatlán, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Puebla.

Camotes. Comisaría del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Camotes. Congregación del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Camotes. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Camotinchán. Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 280 habitantes, de los que 194 son hombres y 86 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un agente y dos regidores. Camotinchán significa en mixteco: Lugar de camotes. Etimología: Camotli, camote, batata; chán, lugar de. Fué elevado al rango de pueblo en Enero del año de 1882.

Situación topográfica.—Este pueblo está ubicado en terreno plano, y toda la jurisdicción es de lomas de insignificante altura, cañadas y llanuras.

Este pueblo es de nueva creación, adelanta en censo y progreso material, debido á la buena temperatura y terrenos de asombrosa fertilidad. Sus habitantes son muy laboriosos, sobrios y muy obedientes á sus autoridades. Las enfermedades reinantes son las intermitentes benignas.

Límites.—Confina al N. con Sayultepec, al S. con Tlacamama, al O. con Ixcapa y por el E. con Tepetlapa.

Extensión.—La extensión de la jurisdicción es plana; es de dos leguas cuadradas, dos de N. á S. y una de E. á O.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 350 metros.

Temperatura.—El clima es caliente, y el aire dominante es el del S.O.

Viento á que queda esta población.—Está de la cabecera al N.O., y de la capital del Estado al O.

Distancia.—Dista de la cabecera 16 leguas y de la capital del Estado 96.

Orografía.—Llanos y lomas de insignificante altura atraviesan la jurisdicción en todas direcciones.

Hidrología fluvial.—El Río del Lagartero corre por su jurisdicción al E., tiene su nacimiento en las montañas del pueblo del Rincón al N.E. y desagua en el Río de Juchatengo al O. El arroyo de Camotinchán que corre á las orillas del pueblo y nace en las vertientes del Cerro Yucusite al N. del pueblo de Sayultepec, y desagua en el Lagartero.

Edificios públicos.—Tiene una casa municipal y una cárcel, de materiales de palos, tierra y techo de zacate. Un panteón con cerco de palos; el valor de estos edificios es el de \$ 58.

Camotipán. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Camotlán San Lucas. Pueblo y municipalidad del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 643 habitantes, de los que 314 son hombres y 329 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: lugar de

batatas. Etimología: Camotli, camote, batata; tlán, lugar de.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es una cañada.

Límites.—Confina al E. con Ixcuintepec, al N. con Chimaltepec, al O. con Quezaltepec y al S. Quiavicusas.

Extensión.—La extensión superficial de terreno es de 11 leguas cuadradas. Su mayor largo de N. á S. es de 5 y su mayor ancho de N. á E. es de 2½.

Altitud.—Está situado á 1,690 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al O. de la cabecera del Distrito y al N. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 31 leguas, y de la segunda 42.

Orografía.—El cerro llamado Cabeza de Culebra, forma parte de la cordillera descrita antes.

Hidrología fluvial.—Cuenta con el Río Verde, que pasa hácia el O. del pueblo y va á unirse con el del Naranjo que corre de N. á S.

Cuevas.—Hay una llamada La Mayor, que queda hácia el O. del pueblo á distancia de un cuarto de legua.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes.

Un templo construido de adobe y techo de zacate; su valor es de \$ 3,300.

Una casa municipal construida de los mismos materiales que el anterior; su valor es de \$ 255.

Una cárcel construida de los mismo materiales que la anterior; su valor es de \$ 160.

Un panteón, cercado de piedra; su valor es de \$ 30.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo. Los títulos de sus terrenos le fueron expedidos en el año 1704.

Camotlán Santiago. Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 35 habitantes, de los que 20 son hombres y 15 mujeres, por lo cual es agencia, compuesta de un agente propietario y un suplente. Significa en mexicano, lugar de batatas. En mixteco lleva el nombre de Ñutiaá, que quiere decir Tierra de camotes. Etimología: Ñuhu, tierra; tiaa, camote.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es una playa del río de San Antonio, que corre al O.

Límites.—Confina este pueblo al E. con el pueblo de Tejotepec, al N. con Yolotepec, al O. con Huaucilla y al S. con San Francisco Huitzo.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 2 leguas cuadradas, siendo su mayor largo de O. á S. 1 legua y de O. á P. la misma distancia.

Altitud.—Este pueblo está situado á 1,630 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es caliente. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda este pueblo.—Está al O. de la cabecera del Distrito y al O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 6 leguas y de la segunda 25.

Orografía.—Por los terrenos de este pueblo pasa una cordillera de montañas que nace de los de Domingullo y va á concluir en los de San Francisco Huitzo. Es montuosa y tiene una elevación de 2,400 metros sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—En este pueblo pasa un río al O. y á distancia de una cuadra, y se llama Río de San Antonio. Corre de S. á N.; nace de los terrenos de Sosola, San Jerónimo y las Sedas, y desemboca en el río de Cuicatlán.

Edificios públicos.—Existe un templo construido de adobe y cubierta de palma, en valor de \$ 2,200.

Una pieza ó casa cural de la misma construcción; vale \$ 230.

Una pieza ó casa municipal de la misma construcción;

vale \$ 120. Se ignora la época en que fueron construidos estos edificios.

Un panteón, en valor de \$ 20.

Historia.—No se conoce la de este pueblo por haber sido sus habitantes muy abandonados. Tampoco se conserva memoria de ningún hecho de armas.

Fenómenos físicos.—El día 19 de Julio del año pasado, como á las tres de la tarde, se sintió un terremoto, el cual causó grandes perjuicios á los edificios y aterrorizó á los habitantes.

Camotlán Santiago. Pueblo con Agencia municipal, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 377 habitantes, de los que 227 son hombres y 150 mujeres, por lo cual tiene Agencia municipal compuesta de cuatro agentes municipales todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Lugar de patatas. Etimología: Camotli, camote, y tlan, lugar de.

Situación geográfica y topográfica.—Este pueblo está comprendido entre los 17° 40' de latitud N., y 2° 57' de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es una ladera situada al N. del cerro del Mirador, el cual trae rumbo del E. con dirección al O. hasta ir á terminar en el Río Grande de Villa Alta. Su piso es de arcilla colorada, y por el lado del E. está cubierto de árboles, formando un bosque pintoresco.

Límites.—Confina al N. con Yajoni, al O. con Reaguí, al S. con Yaxona y al E. con Yetzelalag.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 14 leguas cuadradas. Su mayor largo, de los límites de Yaxona á los de Yajoni, es de 4½ leguas, y su mayor ancho, de los límites de Yetzelalag á los de Reaguí de 3.

Altitud.—Está situado á 1,280 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es caliente húmedo. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al N. de la cabecera del Distrito y al N.E. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 6 leguas y de la segunda 34.

Orografía.—De la cordillera de montañas que pasan al E. de este pueblo con dirección á Yovego y Lachixila, se desprende un ramal en el paraje de Tixiacochi con rumbo al O. y en descenso hasta ir á terminar á las 6 leguas en el Río Grande de Villa Alta.

Dicho ramal, á las 2 leguas de descenso, atraviesa su vertiente del N. en donde está el pueblo, y por la ladera del S. está situado el pueblo de Yaxona. Sigue bajando otras leguas, y al fin de ellas atraviesa el pueblo de Reaguí y de aquí continúa hasta el río expresado. Dicho ramal se conoce con el nombre del Mirador, y la cordillera es denominada con el nombre de *Monte que carga á su hijo*. Por el lado opuesto del río en que termina el ramal mencionado, concluye asimismo la montaña que se desprende de La Maceta, y atraviesa los pueblos de la parroquia de Tanetze y de Yae, trayendo su dirección de O. á N.O.

Hidrología fluvial.—Por el rumbo del O. y en el paraje de *Viacochi*, tiene su nacimiento un arroyo que corre de E. á O., en una barranca que forman los cerros del Mirador y el Yetzelalag, y después de recorrer la distancia de tres leguas se introduce en terrenos de Reaguí para ir á administrar sus aguas al Río Grande de Villa Alta. En su trayecto se le unen, además de otros manantiales que bajan de las vertientes de dichos cerros, cuatro arroyos pequeños que están, uno á la orilla del pueblo, otro á distancia de cuatro cuerdas, llamado *Lachi Yaque*, otro á distancia de media legua llamado *Yelaxi*, y otro á distancia de una legua; todos se juntan en el lugar en que está el paso para Yetzelalag, en cuyo paraje hay un puente de madera del largo de 5 varas, y una y media de ancho.

El arroyo así unido, y al introducirse en terrenos de

Reaguí, tiene 5 varas de profundidad y una de ancho. Su lecho y márgenes son de roca.

Cuevas y grutas.—Hay una cueva conocida con el nombre de la Cueva Santa, hacia el N. del pueblo y á distancia de 4,000 varas. Tiene 4 varas de ancho y 5 de altura, teniendo su frente al O.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo católico, construido en el año de 1708, de adobe y techo de zacate, de 24 varas de largo, 13 de ancho y 10 de altura; su valor es de 5,000 pesos.

Una casa cural, construida de los mismos materiales que el anterior. Tiene 8 varas de largo, 4 de ancho y 5 de altura; su valor es de 400 pesos.

Una casa municipal reformada en el año de 1880, del mismo material. Tiene 8 varas de longitud y 4 de latitud; su valor es de 300 pesos.

Una cárcel del mismo material, que tiene 4 varas de longitud, 3 de latitud y 5 de altura; su valor es de 200 pesos.

Un panteón construido en el año de 1700, cercado de adobe. Tiene 14 varas de longitud y 7 de latitud, en valor de 50 pesos.

Historia.—Ningunos datos hay de la formación de este pueblo y de sus antiguos pobladores. El título de composición de sus tierras que le dió el gobierno virreinal, se quedó con él el Sr. D. José María Pando cuando estuvo de Gobernador del Departamento en los años de 1840 y siguientes, ignorándose su paradero. Sólo poseen una información y una diligencia de apeo y deslinde que practicó D. Francisco Ramírez en el año de 1863, cuando fué Jefe político de este Distrito.

Camotlán Santa María Natividad. Pueblo y municipalidad del Distrito Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 490 habitantes, de los que 217 son hombres y 273 mujeres, por cuyo motivo tiene un Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador. Camotlán significa en mexicano: Lugar de Batatas. Etimología: Camotli, camote, batata; tlan, lugar de. Antiguamente se llamó Tulixtlahuaca. Etimología: Tollín, espadaña, tulle; ixtlahuaca, llanura, que unido quiere decir: Llano de junco ó espadañas.

Situación geográfica y topográfica.—Se ignora la primera; el terreno en que está situado es la falda de un cerro á orillas del río de Huajuapán, y lo rodean al O. el Cerro de la Peña Larga y al N. el Cerro del Palmar.

Límites.—Confina al Oriente con terrenos de Teopan y Cuyotepeji, al Norte con los del mismo Cuyotepeji, al Poniente con los de Huajuapán, y al Sur con los de San Pedro Nopala.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 6 leguas cuadradas, siendo su mayor longitud de E. á O. de dos leguas y media por tres cuartos de legua, ó sea legua y tres cuartos de N. á S.

Temperatura.—Su clima es templado, y no tiene más alteraciones que las consiguientes al cambio de las estaciones. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al N.E. de la cabecera del Distrito, y al N. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 5 leguas, y de la segunda 52.

Orografía.—Los cerros que lo atraviesan, son: el Cerro de la Peña Larga, el del Palmar y el del Gavilán, ignorándose la altura que tengan sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Lagunas y aguas termales no hay, pero sí el río llamado de Huajuapán que nace en los terrenos de Miltepec y que atraviesa á su paso por la población de N. á S.

Cuevas y grutas.—La Cueva de la Olla está situado al Oriente de esta población á distancia de dos y media leguas; tiene su vista ó entrada al O.; tiene de altura 10 varas, 8 de latitud y 14 de longitud. En su interior hay varios árboles, y un lindero divisorio entre Cuyotepeji y Camotlán.

A la orilla de una barranca llamada Río Seco, se encuentra la cueva nombrada del Sotolín á distancia de legua y media; su vista, al Norte; su altura, tres varas; su latitud, cuatro; y su longitud cinco; no contiene en su interior ningún objeto ó señal notable.

Acueductos, fuentes públicas y pozos.—Al O. y á distancia de 200 metros de la población, hay un pozo de agua permanente que procede de un pequeño ojo que está inmediato, y del cual se provee el vecindario.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Una iglesia con paredes de cal y canto y bóvedas, con una torre de dos cuerpos; mide 16 varas de longitud, 8 de latitud y 9 de altura, y la segunda 18 varas; se construyó en el siglo pasado, y valdrá 1,200 pesos.

Una pieza de adobe techada de teja, de 20 varas de longitud, 6 de latitud, 6 de altura y tres cuartas de espesor forma la sala municipal, y en una división de la misma pieza está la alcaldía; se concluyó en el año de 1880, y su valor estimativo es el de 80 pesos.

Una pieza de 4½ varas de latitud, 6 de longitud, 5 de altura y ¾ de espesor, techada de vigas, constituye la cárcel. Fué formada en el año de 1859, y su valor estimativo es el de 37 pesos.

Un panteón con paredes de piedra y lodo, de 2½ varas de altura, y 20 por cada uno de sus lados; se fundó en el año de 1853, y su valor es el de 47 pesos.

Historia.—La fundación del pueblo data de principios del siglo pasado, y se llamaba Tulixtlahuaca. Sus títulos fueron expedidos á principios del siglo pasado. No tiene hechos guerreros, y los fenómenos físicos que se han observado, son el temblor de 3 de Octubre de 1864, el de 19 de Julio de 1882 y el aerolito que cayó en una de las noches del mes de Noviembre del mismo año. Se han sentido otros temblores en distintas fechas, pero ligeros.

Camotlán. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic. Se halla situado á 72 kilómetros al S.E. de la capital del Territorio.

Camotlán. Hacienda de la municipalidad de Bolaños, 8º cantón (Colotlán) del Estado de Jalisco.

Camotlán. Hacienda de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Camotlán. Hacienda de la Sierra de Nayarit, Territorio de Tepic, á 28 kilómetros al E. N.E. del pueblo de Huajimic.

Camotlán. Rancho de la comprensión de Sihuatlán, departamento y municipalidad de Autlán, 6º cantón, Estado de Jalisco.

Campamento. Rancho de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido de la Capital, Estado de Durango.

Campamento. Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 36 habitantes.

Campamento. Rancho de la municipalidad de Palmillas, 4º Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al Oeste de su cabecera municipal.

Campana. Hacienda de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Campana. Ranchería y congregación de la municipalidad de Paso de Ovejas, cantón y Estado de Veracruz.

Campana. Ranchería de la Congregación de Tameta-te, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Campana. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 39 kilómetros al N.E. de la capital.

Campana. Rancho de la municipalidad de San José de Gracia, partido de Calpulalpan (Rincón de Romos), Estado de Aguascalientes.

Campana. Rancho del municipio de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 53 habitantes.

Campana. Rancho de la municipalidad y partido de

San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, con 285 habitantes.

Campana. Rancho, partido de la municipalidad, Estado de Guerrero, á 99 kilómetros de la Boca del Río, y 90 metros sobre el nivel del mar.

Campana. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3º ó do la Barca, Estado de Jalisco.

Campana. Rancho de la municipalidad do Degollado, cantón 3º ó do la Barca, Estado de Jalisco.

Campana. Rancho de la municipalidad de Tapatitlán, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Campana. Rancho de la municipalidad de Zapotlancjo, cantón 1º ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Campana. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º cantón, Estado de Jalisco.

Campana. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2º cantón, Estado de Jalisco.

Campana. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Campana. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 42 habitantes.

Campana. Rancho de la municipalidad de Coixtlahuaca, Distrito de este nombre, Estado de Oaxaca.

Campana. Rancho, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, en el camino de la Concepción á Escuinapa.

Campana. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Campana. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Campana. Cerro que se liga con el del Temascal, hallándose situado á 34 kilómetros al O. de la ciudad do Aguascalientes en el partido de este nombre. Da origen al río de Morcinique.

Campana. Sierra á 60 kilómetros al N. de la ciudad de Chihuahua, Estado de este nombre, cantón de Iturbide.

Campana. Cerro situado al E. de la ciudad de Guadaluajara, primer cantón, Estado de Jalisco.

Campana. Cerro del municipio de Ahuacatlán, Estado de Querétaro, Distrito de Jalpan.

Campana. Ranchería y Congregación de la municipalidad de Jamapa, cantón y Estado de Veracruz.

Campana. Cerro inmediato á la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora. Le viene su nombre por el sonido que producen los fragmentos de sus rocas al tocarse unos con otros.

Campana. Mina de cinabrio á 9 y media leguas al S.S.E. de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Campana del reloj de Palacio. En un lugar do España, cuyo nombre á nadie importa saber, había una capilla, y esta capilla tenía una torre, y esta torre una campana, y probablemente algunas otras; pero como estas nada tienen de particular, no ha llegado su memoria hasta nuestros días.

En la fecha á que me voy á referir, hubo en España temores y agitaciones políticas con motivo de una guerra peligrosa que amenazaba, y con eso se observaban todos los pasos de las gentes, sus conversaciones, y hasta sus gestos y miradas: las autoridades se desvelaban por conservar el orden público, y en verdad que llegaron á conseguirlo.

Era la noche de un día de Pascua, noche oscura y aun tenebrosa; todos reposaban en profunda quietud: los hombres, los ganados y los insectos, y hasta el mar con sus navíos estaba inmóvil y callado, menos la campana de que hablamos, que á las doce de la noche empezó á sonar por sí sola, y este repique estupendo duró algún tiempo; prodigio de que hay pocos ejemplos en los anales de las naciones.

Ya se estará figurando el lector, y si no, es fuerza que se lo figure, cuál sería el sobresalto y el terror del vecindario en caso tan inesperado, Levantáronse las gentes, y corrieron en tropel á la plaza para adquirir noticias acer-

ca de las causas de aquel acontecimiento: el alcalde y los alguaciles salieron los primeros; y ved aquí que por un lado lloran los muchachos, por otro gritan las mujeres, y en todas partes forman sus corrillos los hombres des-pavoridos, de modo que se creería que el pueblo iba á ser tomado por asalto.

El alcalde, seguido de sus formidables Lacedemonios, ocupó las Termópilas, esto es, se metió en el cementerio con sus alguaciles, y de allí se dirigió resueltamente sobre la puerta de la torre: á los primeros ataques rompió una brecha en la puerta por estar algo podrida, y subió con los suyos al cuarto del campanero. Pero cuál fué su sorpresa al ver que ni allí, ni en la torre y bóvedas había alma viviente, á excepción de un gato que probablemente no pudo repicar la campana. Una y muchas veces recorrió aquellos lugares sin hallar al alborotador: hasta que al fin, cansado, replegó sus fuerzas en la plaza, dejando sí una fuerza respetable, á un alguacil, en la puerta de la torre.

No fué poco el trabajo que tuvo el alcalde para aquietar á las gentes, las que mal de su grado se retiraron á sus casas; pero yo creo que nadie pegó los ojos en toda la noche; ¡tal había sido el acontecimiento, tan profundo y serio fué el terror!

Muy de mañana estaban ya los curiosos en la calle haciendo cálculos, y preguntándose unos á otros el origen del suceso. El alcalde procedió á formar el expediente ó causa (que no sé cómo se llama), á cuyo efecto llamó por testigos á los vecinos más honrados, los que depusieron y firmaron la verdad del hecho, tal cual había pasado, se hicieron las más exquisitas averiguaciones, y de todas, resultó que el campanero no durmió esa noche en el pueblo, y que á nadie se encontró dentro ni fuera de la torre y capilla que pudiera haber repicado la campana; y por tanto, se decidió que había sonado sola sin intervención de ninguno.

Como el asunto era grave y de la mayor importancia, se dió cuenta á la corte con el expediente. No puede formarse el lector, aunque quisiera, idea cabal de la sensación profunda que causó este acontecimiento en la capital: en los Diarios, Mercurios y Gacetas se hablaba de la campana con el mismo entusiasmo que si se tratara de un rompimiento con Francia: hizo más ruido este suceso que la destrucción de la escuadra *invencible* de Felipe II, y en esto no había una razón muy sólida, y es que una guerra con los franceses y el naufragio de una escuadra es cosa muy natural; pero no es muy natural ni muy fácil de entender que pueda una campana repicarse á sí misma.

Pasó el expediente al Consejo, y de allí al fiscal para que diera su dictamen sobre este célebre negocio. El fiscal se impuso seriamente de todos los pormenores, registró sus grandes volúmenes de derecho y algunos de la historia nacional y extranjera; escribió, borró, y volvió á escribir, y al cabo de algunas semanas el formidable dictamen tenía una resma de papel. ¡Qué erudición tan selecta y peregrina! ¡qué abundancia de citas y de leyes! ¡qué reflexiones tan oportunas y profundas! ¡qué argumentos tan urgentes! ¡qué estido tan fluido, tan espontáneo, tan preciso! Baste saber que no hubo campana ó esquila de que no diese el fiscal la historia más exacta: habló hasta de las campanas de Turquía, en donde, según autores, no se conocen. De todo esto concluyó que el diablo tuvo alguna parte directa ó indirecta en el asunto. Aquí parece que venía muy bien el dar razón del pedimento fiscal; pero será mejor dejarlo para después, y conservar aquella incertidumbre dramática hasta el fin, que forma el encanto teatral, y de que hacemos tan poco caso nosotros los modernos; pues desde el primer acto de una tragedia se sabe ya cuántos poco más ó menos han de ser los envenenados, ahorcados ó degollados, por supuesto la mayoría absoluta de los actores. Pero volvamos al asunto.

Señalado el día y hora, se presentó el fiscal en el tribunal; y dada la orden para la lectura de la causa, comenzó aquel á leer pliego tras de pliego: á los cincuenta ya se secaba la boca, pero estaba firme el pulmón: leyó después otros veinte; y fatigados los jueces con setenta pliegos en el cuerpo, mandaron suspender la lectura, la que por no incomodar á los lectores duró como cuatro días: al siguiente comenzó el debate entre los magistrados con tal calor, que parecían poseidos por el mismo espíritu que se encargó de tocar la campana. Quiénes atribuían el repique á los duendes, quiénes á los vampiros, quiénes al demonio, quiénes á un revolucionario, quiénes, finalmente, á algún burlón que quiso divertirse á costa del alcalde. Seis horas duró la discusión, y al cabo de ella, á pesar de que nadie se entendía ya, se adoptó el pedimento fiscal en todas sus partes, y vinieron los jueces en acordar y acordaron: 1.º, que se diera por nulo y de ningún valor el repique de la campana; 2.º, que á ésta se le arrancase la lengua ó badajo para que en lo sucesivo no osase sonar de propio motu y sin el auxilio del campanero; 3.º, que saliese desterrada la campana de aquellos dominios: sentencia que inmediatamente se ejecutó con las formalidades debidas.

Algunos tendrán por una patraña esta sentencia; pero entiéndase que es muy cierta, y tuvo su efecto y cumplimiento literal. Quitado el badajo, embarcaron la campana para México á cumplir su condena: llegó á esta ciudad, y se la tuvo arrinconada en un corredor del antiguo palacio de los virreyes, donde se le veía como un ente maléfico, y por tanto con cierto horror y admiración. El virrey La-Cerda comenzó á edificar el actual palacio, obra que completó el conde de Revillagigedo, y éste mandó que la señalada campana sirviese de alguna cosa en el mundo; pero como no podía contravenirse á las órdenes de España, no se atrevió á mandarle poner badajo, y la destinó para el reloj que todos conocemos, en el palacio del Gobierno Supremo.

Algunas reflexiones se presentan al leer esta célebre historia. Admira en efecto cómo una campana pequeña ha podido dar motivo á un dictamen tan sabio y erudito, y en este género sólo conozco una obra de igual interés, *el Tratado de las Pelucas*, escrito en francés por M. T., en que prueba el autor hasta la evidencia que ya Julio César usaba su peluca.

Otra reflexión ocurre, y es que ciertas cosas son esencialmente extraordinarias; por ejemplo, la campana del reloj; porque primero causó, como va dicho, un alboroto y una trasnochada á todo un pueblo; segundo, ocupó la atención de muchos magistrados por algunos días, tiempo que pudieran y debieran haber empleado en bien de la sociedad; y por último, ya colocada en México, esta campana ha servido de testigo de los desatinos más estupendos, y es probable que con el tiempo presencie otros mayores todavía, si puede haber otro mayor que enviar, por ejemplo, galleta desde esta capital hasta Tejas, y vender aun á menos de dos cuartillas cada peso del gobierno etc., etc., fenómenos más prodigiosos todavía que repicarse una campana á sí misma sin auxilio de campanero ó de otra alma caritativa.

Desgraciadamente este objeto arqueológico ha sido quitado de su lugar, y tal vez mandado fundir, por personas poco versadas en la historia de México.

Campana (Doña María). En un manuscrito antiguo se lee lo siguiente: martes 24 de Marzo de 1654, á las cuatro horas de la tarde, bajaron la campana grande llamada Doña María, del campanario antiguo de la catedral, que pesa cuatrocientos cuarenta quintales; bajáronla sobre un castillejo que se hizo de madera, el cual vino rodando desde lo alto, donde estaba pendiente por unas gruesas planchas, hasta hacer descanso en el suelo; y luego el día siguiente de la Encarnación, teniéndola puesta sobre un lecho capaz de encina, á fuerza de tiros de sogas y mucha gente, y rodando sobre vigas acostadas

en el suelo, la metieron y pusieron al pié de la torre nueva de dicha catedral, que cae sobre la capilla del Sagrario; y luego el día siguiente bajaron la otra mediana, y ocho días antes, hablan bajado cinco pequeñas y otra mayor que llaman la Ronca, y servían en el campanario puestas en forma, á todo lo cual asistió por su persona el duque de Alburquerque, virrey de esta ciudad, y quien ha solicitado se acabase el primer cuerpo del campanario nuevo para poner dichas campanas, y llamó maestros para que cada uno hiciese trazas para bajar dichas campanas y subir las; y habiéndolas hecho los siguientes: el maestro Fr. Diego Rodríguez, astrólogo, mercenario; Murillo, el capifán Navarro, un hombre romano, y Melchor Pérez, maestro mayor de la catedral; vistos sus modelos, cuadró el del religioso, y luego puso por obra el edificar los instrumentos de madera para el efecto, y en su fábrica estuvo desde 1° de Marzo hasta Domingo de Ramos, 29 de él, que después de haberse acabado los oficios divinos pasó á la obra y vió subir con general clamor de campanas porquo no sucediese desgracia, la dicha campana, y la dejó en el hueco que debía ocupar, y le acompañaron los Cabildos eclesiásticos y seculares y real Audiencia, y luego á las cinco de la tarde subieron la otra mediana que sirve á la queda, y lunes Santo á las oraciones tocaron las campanas dichas.

Era mayordomo de la fábrica, y que hacía la paga de la obra de la catedral y la de estas campanas, D. Fernando Altamirano, tesorero de la real caja de esta ciudad.

Campanario. Cerro elevado, y una de las principales eminencias con que termina hacia el Norte la sierra oriental del valle de México. Dista de Otumba 10½ kilómetros al Este.

Campanario. Cerro que se alza á 5 leguas al N. de Tolimán, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Querétaro.

Campanario. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Campanario. Eminencia situada al Sur de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

Campanas. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Campanas. Cerro que se levanta á extramuros de la ciudad de Querétaro, al N., y es célebre por haber sido el último baluarte del Imperio establecido por la intervención francesa, y haberse en él ejecutado el fusilamiento del Emperador Maximiliano y de sus generales Miramón y Mejía.

Campanas. Paraje pedregoso en el camino de Zaragoza al Pánuco, Sinaloa.

Campanero. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Campaneros. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán) Estado de Jalisco.

Campañá. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango. Produce plata.

Campañá. Cerro y mineral de la jurisdicción de Huautla, Estado de Morelos. Produce plata.

Campanilla (La). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 8 habitantes.

Campanilla. Mineral de la municipalidad de Otáez, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Campanillas. Celaduría de la alcaldía y Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Campanita. Rancho de la municipalidad de Jalostotlán, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Campechana. Ranchería y Congregación de la municipalidad de Tepezintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 56 habitantes.

Campeche. Uno de los Estados de la Confederación Mexicana. Se halla situado entre los 17° 49' y 20° 50' de latitud Norte, y entre los 6° 38' y 9° 48' de longitud Oriental de México. Tiene por límites: al Norte y Orien-

te, el Estado de Yucatán; al Sur la República de Guatemala y el Estado de Tabasco, y por el Occidente este mismo Estado y el Golfo de México. La extensión de su superficie es de 54,000 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—La parte septentrional del Estado, y particularmente el partido de Kalkiní, es muy quebrada, hallándose ocupada por la sierra Alta, que se liga con la Baja, del vecino Estado de Yucatán. Dicha cordillera tiene su dirección de Noreste á Suroeste, y declina suavemente en una sucesión de colinas y mesetas que ocupan la parte central del territorio.

La región Norte se encuentra desprovista de corrientes de agua; en tanto que en la del Sur, ó sea el partido del Carmen, existen algunos ríos, como son los siguientes: el de Champotón, de curso corto, que desemboca en el Golfo de México, entre la villa de su nombre y el pueblo del Paraíso, en el lugar llamado Bahía de la Mala Pelea; los ríos Lagartero, Chiboya Grande, Chiboya Chico, Mamentel, al que se le unen los arroyos de Xotkukan y Cheneil; el Candelaria, de largo curso, con sus afluentes; el Limoncillar, Caribe, y Cuyoc; los arroyos del Carmen, Marentes, y por último, el río Palizada, brazo del caudaloso Usumacinta, desprendido de éste cerca de Jonuta en Tabasco; desaguan todos en la extensa laguna de Términos, que se comunica con el mar por los canales que forman las costas y las dos islas, del Carmen y la Aguada.

Al río Palizada se le une el Blanco, formando después de la confluencia los lagos de las Cruces y del Este, comunicándose con la laguna de Términos por Boca Chica. El mar de Campeche ofrece un bajo fondo aun á largas distancias de la costa, circunstancia á la que se debe, sin duda, la poca agitación de sus aguas, relativamente á las fuertes tempestades que se levantan, á mayor distancia, en donde el golfo presenta grandes profundidades, de 1,000, de 2,000 y aun más brazas.

Los puntos más notables de la costa, por su orden de N. á S., son: la punta Ximún, en el canal que da entrada al estero de Celestún, punta Calín; bocas de Chisacab, Isla de Piedra por los 20° 20' de latitud N.; la Isla Jainá, á poca distancia de la precedente y como ella muy inmediata á la costa; puntas Nitún, Bagu, Champetén, y Sanil; la bahía y puerto de Campeche; las puntas Sambulá, Espico y los Morros, cerca de Seibaplaya; punta Sihó, bahía de la Mala Pelea ó desembocadura del Champotón, puntas Chen y Jobinal, punta y barra de Puerto Escondido; Isla de la Aguada, barra de Puerto Real, Isla del Carmen con la ciudad y puerto de este nombre, Barra Principal, punta de Xicalango, y la barra del río de San Pedro y San Pablo que parte límite con el Estado de Tabasco.

Clima.—Cálido como el de toda la península yucateca.

Producciones naturales.—Las pertenecientes al reino vegetal son variadas, constituyendo esencialmente la riqueza del Estado, debiendo mencionarse entre las maderas el moral, la caoba, ébano y cedro. El palo de Campeche constituye un importantísimo ramo de exportación. Los árboles frutales, y las plantas medicinales abundan en el territorio del Estado, contándose entre los artículos especiales la caña de azúcar, el arroz y el tabaco, del que se fabrican excelentes puros y cigarros. El cultivo del maíz, así como el del maguey y del henequén son los más generales en el Estado, limitándose el del algodón y añil á algunas fincas. Las crías de ganado vacuno y caballar son de alguna importancia.

División política y población.—Desde Agosto de 1857 Campeche ha formado una entidad política independiente del resto de Yucatán; quedando desde Mayo de 1858 organizado como Estado libre y soberano. Divídese en 5 partidos y 35 municipalidades, comprendiendo una población total de 90,413 habitantes distribuidos en el orden siguiente:

1. PARTIDO DEL CARMEN.

Municipalidades.

Carmen.....	7,387	
Sabancuy.....	268	
Palizada.....	2,895	
Mamantel.....	1,303	11,853

2. PARTIDO DE CAMPECHE.

Municipalidades.

Campeche.....	15,674	
China.....	1,613	
Pocyaxum.....	1,594	
Hampolol.....	1,038	
Lerma.....	1,078	
Tixmucuy.....	183	
Mesa Pich.....	340	21,520

3. PARTIDO DE BOLONCHENTICUL.

Municipalidades.

Bolonchén.....	2,491	
Hopelchén.....	1,637	
Iturbide.....	622	
Citbalchén.....	733	
Sahcabchén.....	389	
Indios pacíficos del Sur.....	12,000	17,872

4. PARTIDO DE CHAMFOTÓN.

Municipalidades.

Chamfotón.....	2,322	
Chicbul.....	601	
Hool.....	523	
Pustunich.....	576	
Sahcabchén.....	823	
Seibacabecera.....	329	
Sihochac.....	179	
Tubucil.....	6,370	
Seybaplaya.....	1,411	13,134

5. PARTIDO DE HECELCHACÁN.

Municipalidades.

Hechelchacán.....	5,660	
Becal.....	2,437	
Kalkiní.....	4,533	
Nunkiní.....	3,290	
Tenabo.....	2,579	
Tinún.....	1,073	
Citbalché.....	3,153	
Pocboc.....	1,700	
Pocmuch.....	1,600	26,025

Número total de habitantes....	90,413
De estos son varones.....	44,058
„ hembras.....	46,355

Industria de los habitantes.—La ocupación preferente de los campechanos es la agricultura y el comercio, dedicándose además al corte del palo de tinte llamado de Campeche, y moral, caoba y otras maderas preciosas de construcción; á la extracción de sal, fabricación de jabón, elaboración de azúcar, panela, aguardiente, licorres y á varios artefactos, como sombreros de palma, finos y corrientes, objetos de carey, tabacos labrados y otros.

La exportación anual importa \$122,464 por Campeche, y \$554,252 por la Isla del Carmen (años de 1881-82) en esta forma.

FOR CAMPECHE.

Añil.....	\$ 612 00
Azúcar.....	21,518 50
Cautchuc.....	150 00
Cerda.....	18 00
Frutas.....	50 00
Henequén.....	25,624 19
Maderas.....	61,845 00
Muebles.....	50 00
Pieles.....	10,184 98
Sombreros.....	152 00
Tabaco labrado.....	360 00
Artículos varios.....	289 88
Metales (moneda).....	1,609 45
	<u>\$ 122,464.00</u>

FOR LA ISLA DEL CARMEN.

Azúcar.....	\$ 25,143 74
Frutas.....	2,362 00
Maderas.....	510,244 23
Pieles.....	14,563 96
Artículos varios.....	138 07
Metales (moneda).....	1,800 00
	<u>\$ 554,252 00</u>

Poblaciones principales.—Campeche. Ciudad capital del Estado (véase).

El Carmen. Ciudad cabecera de partido y de su municipalidad, situada en la isla de su nombre, al O. de ella. El aspecto de la población, formada en su mayor parte de edificios de madera, ladrillo y teja, es muy risueño.

Tiene una parroquia, edificada en 1852 sobre las ruinas de la batería permanente, y situada en la Plaza Mayor; iglesia de la Asunción, terminada en 1871; Plaza del Mercado con mesas de mármol para la venta de carnes; Casa Municipal de elegante y bella arquitectura, terminada en 1862 y reparada en 1872; cuartel; Plaza de Zaragoza, con un jardín; de Jesús, con un parque en forma oval, inaugurado con el nombre de Parque Castilla el 12 de Diciembre de 1878; hospital; un pequeño teatro; muelle de madera en ruinas; hotel de Bella Pascual.

Población: 3,847 habitantes, que en 1846 ascendían sólo á 2,003.

Alumbrado público de petróleo con 156 faroles. Las calles del Carmen son rectas, siendo las primeras las del Comercio y Principal.

La cárcel es pequeña, insegura y mal distribuida. Esta población fué fundada con el nombre de Presidio de San Felipe.

El 16 de Julio de 1717 fueron derrotados y desalojados de la isla los ingleses, por D. Alonso Felipe de Andrade; y atribuyéndose el buen éxito de la expedición á la intervención de la Virgen del Carmen, se le dió este nombre á la población y á la isla.

En 16 y 18 de Marzo de 1850 sufrió dos incendios.

En 10 de Julio de 1856 obtuvo el título de ciudad.

INGRESOS Y EGRESOS.

Ingresos.....	\$ 126,301 32
Egresos.....	•183,061 21

VALOR DE LA PROPIEDAD.

Urbana.....	\$ 552,509
Rústica.....	691,286
	<u>\$ 1,243,795</u>

CAM

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Instrucción primaria.

43	Escuelas de niños.....	3,600	alumnos.
14	" niñas.....	700	alumnas.

Instrucción secundaria y profesional.

1	Instituto Campechano.....	138	alumnos.
1	Licco de instrucción superior.....	62	"
1	Licco carnicita (Isla del Carmen).	76	"

60	Establecimientos.....	4,576	alumnos.
----	-----------------------	-------	----------

Campeche. Partido del Estado de su nombre. Tiene por límites: al N. el partido de Hecelchakán; al E. el de los Chencs; al S. el de Champotón, y al O. el Golfo de México. Su población asciende á 22,876 habitantes, distribuidos en 8 municipalidades: Campeche, China, Pocyaxum, Hampolol, Lerma, Tixmucuy, Pich y Bonchclén de Blengio; comprende: 1 ciudad, 7 pueblos, 38 haciendas y 52 rancherías.

Campeche (Bahía ó Sonda de). Golfo de México.

La Bahía ó Sonda de este nombre, según un promedio de las apreciaciones de varios compiladores hidrográficos, es una gran porción del Golfo ó Seno mexicano, comprendida entre el paralelo 22° N. su límite septentrional, y la curva de su extremo meridional hasta por el meridiano 93° O. de Greenwich, en el litoral del Estado de Tabasco, Distrito de Nacajuca; es decir, que puede computarse que abraza una extensión de más ó menos 6,000 millas cuadradas. Bafia las costas occidentales de la Península de Yucatán, comprendiendo un tramo del litoral del Estado de ese nombre, todo el del Estado de Campeche, y la mayor parte del de Tabasco. El enorme placer de bajos fondos que se denomina Banco de Yucatán, prolongándose en torno de las costas de la Península en una extensión considerable de E. á O; invade la Sonda de Campeche hasta casi en frente del límite occidental de la costa de Tabasco. Hasta hace no muchos años, la parte de dicho Banco al Sud del paralelo del puerto de Campeche, en sus profundidades, escollos y demás accidentes de sus fondos y corrientes, era totalmente casi desconocida; pero los trabajos hidrográficos de la Marina Real Británica, compilados en la obra titulada el "Piloto de las Indias Occidentales," por el capitán Barweth, y sus cartas anexas, así como en los de la Oficina Hidrográfica del Gobierno de los Estados Unidos, de 1879, han completado el valoramiento del braceaje y fondos del Banco de Yucatán, y por consecuencia de toda la Sonda de Campeche, hasta el grado de colocar al escandallo, en ciertas estaciones del año (de Junio á Octubre) en que las perturbaciones atmosféricas son frecuente obstáculo para las observaciones celestes, en primer término como medio de determinar la posición geográfica de la nave en estos parajes. Sin embargo, el braceaje, desde la línea exterior de la faja de 20 brazas de fondo hasta la playa, era ya de antiguo bien conocido, pues en la obra titulada "El Derrotero de las Islas Antillas," publicada por la Dirección Hidrográfica, durante el gobierno del general D. Guadalupe Victoria, (1825) encontramos sobre este punto lo siguiente:

"No obstante el braceaje desde las 20 brazas para tierra, ofrece una regularidad suficiente para navegar con seguridad, pues cogiendo dicho braceaje, que se halla como á 10 ó 12 leguas de la costa, corre como ella hasta estar al N.O. de Punta Piedras (contigua á Sisal) que disminuye casi de pronto 2 brazas. Esta misma regularidad en todo el braceaje desde las 20 brazas hasta las 4 y en todo él, se hallará la disminución referida al N.O. de Punta Piedras, causada sin duda por algún escalón de piedra que despide la punta hacia dicha parte, pues siempre se sonda en el referido paraje sobre laja. Desde las 4 brazas para tierra, en todo el pedazo de costa com-

CAM

prendido entre Cigo y el Vigía de Chuburná, ya hemos dicho que hay varias bajas y alfaques que son peligrosos á la navegación."

Según el propio derrotero y las obras y cartas antes citadas, en toda la extensión de la sonda prevalece una irregularidad general en los fondos, de modo que en las cartas del Almirantazgo Inglés y de la Oficina Hidrográfica, las marcas que designan las diversas clases de fondos son comprensivas de dilatadas y aisladas porciones de sondeos, y no como de desearse fuera, por fajas ó zonas sucesivas en cualquiera rumbo dentro de cada una de las zonas de profundidades de braceaje común. Aun cuando, tal vez no pueda calificarse como dato completo, nos parece de cierta importancia relativa la siguiente tabla de las varias clases de fondos, formada sobre las marcas trazadas en las cartas de los Estados Unidos, publicadas en 1879 y ya citadas.

Arena parda, gruesa.

" " menuda.

" blanca y gris, fina.

" mezclada con cascajo.

" endurecida conglomerada con conchas.

" suelta, mezclada con conchas ó coral.

" coral.

" laja ó piedras.

Como queda indicado, la anterior tabla señalando los fondos para grandes porciones ó espacios, no bastará ni mucho menos, para trazar una descripción continua de dichos fondos; pero podría servir de base para trabajos ulteriores más completos sobre la materia.

Campeche. Ciudad capital del Estado de su nombre y cabecera de partido y municipalidad, puerto de altura en el Golfo de México; se halla situado á los 19° 52' de latitud N. y 8° 33' de longitud Oriental de México, en el extremo Occidental de un terreno fértil, circundado por el N., E. y S. por una serie de lomas. El Sr. F. J. Enciso ha escrito sobre esta población la interesante descripción que sigue:

"Las huertas, quintas y solares, sembrados de cocoteros y de multitud de árboles frutales que se mantienen verdes casi todo el año, y la regularidad y belleza de sus edificios, pintados siempre en su parte exterior, dan á la ciudad el aspecto más risueño y encantador, contemplada desde el mar. Una cuarta parte de la población vive intramuros, y las otras tres extramuros, en seis barrios llamados: la Ermita, Guadalupe, San Francisco, San Román, Santa Ana y Santa Lucía. Los edificios de ellos son muy buenos y capaces de contener una población cuando menos doble de la actual. Descansa la ciudad sobre inmensos subterráneos construidos por los antiguos mayas, al parecer para que sirviesen de sepulcros. Está construida con piedras de talla, calcáreas.

Sus calles están exactamente alineadas y á unos 20° de inclinación á los cuatro puntos cardinales. Las principales son: la América, la Paz, Independencia, Comercio, San Román, Iturbide, Colón, Hidalgo, la Muralla, etc.

Los edificios públicos son: La Casa de Gobierno; hermoso edificio concluido en 1860; la Casa de Ayuntamiento; la Aduana Marítima; Casa Mata; el Instituto, reparado en 1861; el Hospital, trasladado en 1879 al hermoso y amplio edificio de San Lázaro después de reconstruido, el que reúne ya todas las condiciones necesarias á su objeto; el Rastro público, inaugurado el 21 de Julio de 1872; el Muelle, reconstruido en 1873, tiene 126 metros de largo y 13 de ancho.

Hay 11 templos y 2 capillas. Los primeros son los siguientes:

1. La Parroquia principal, situada en el centro de la ciudad.

2. San Román, uno de los más notables de la población, por su antigüedad y arquitectura, santuario muy famoso.

3. San Juan de Dios, construido por los hospitalarios de su nombre, á devoción de Fray Bartolomé de la Cruz en 1626; reparado por el arquitecto Zea Gómez, hoy es de una hermosa arquitectura.

4. Señor San José, obra sólida y elegante de los jesuitas.

5. Jesús.

6. Santa Ana, edificado en 1615 á expensas del capitán general D. Antonio Figueroa.

7. La Ermita.

8. Santa Lucía.

9. La Parroquia de San Francisco, fundada en 1546.

10. Guadalupe.

11. La tercera Orden de San Francisco.

Hay ocho plazas y un mercado. El alumbrado público es de gas.

A la extremidad de San Román, á la derecha del camino que conduce á Lerma, se encuentra el Cementerio general.

Existen dos alamedas, y un paseo público en la plaza construido en 1873. Además, los 6 barrios de la población son otros tantos hermosos paseos.

Campeche tiene un hermoso teatro, construido por el expresado arquitecto Zea Gómez.

Esta población es plaza fuerte; sus muros son de cantería y tienen 2 metros 60 centímetros de espesor, y 7 bastiones espaciosos; pero están despojados de la magnífica artillería de bronce que poseían antes de la intervención francesa.

La parte de tierra está dominada por tres alturas: San José, San Miguel y Eminencia.

Hay una fundición y un astillero.

Tiene hoteles del "Comercio," "Campeche" y "Lonja Campechana."

El clima de Campeche es cálido; pero no tan malsano como el de Veracruz.

La cárcel es la mejor de la península.

Antes de 1833 llegó á tener Campeche 22,000 habitantes; pero el cólera le arrebató la tercera parte de su población, la cual fué disminuyendo, al grado de que en 1846 poseía sólo 12,929 almas.

Su población es hoy la siguiente.

	Hombres.	Mujeres.	Sumas.
Casco de la ciudad.....	2,100	3,192	5,292
Barrio de San Francisco.....	907	1,205	2,112
" Guadalupe.....	619	846	1,465
" la Ermita.....	551	636	1,187
" Santa Ana.....	878	1,218	2,096
" Santa Lucía.....	336	438	774
" San Román.....	970	1,388	2,358
Sumas.....	6,361	8,923	15,284

El nombre de Campeche se deriva de las palabras mayas *kim* (serpiente), y *pech* (garrapata.)

Fué fundada esta población por D. Francisco de Montejo, hijo, el 4 de Octubre de 1540, con el nombre de Villa de San Francisco de Campeche, sobre las ruinas de un pueblo indígena llamado Kimpech.

En 12 de Agosto de 1633 fué atacada y tomada por los piratas.

En el año siguiente sufrió un nuevo ataque, y se apoderaron éstos de una parte de la población.

En 1685, siendo gobernador D. Juan Tello Guzmán, la asedió, tomó y saqueó el pirata Lorencillo. Esta era la quinta vez que era asaltada, y ya entonces se pensó por esto seriamente en amurallarla. Al efecto, por colectas voluntarias se reunieron \$13,500, y se abrieron los cimientos de las murallas en 1686, artillándose en Agosto de 1688; pero no se terminaron aquéllas hasta 1769. Su costo fué de \$225,024.

El 1º de Octubre de 1777, por cédula expedida por Carlos III, obtuvo Campeche el título de ciudad.

En 26 de Octubre de 1786, entre las diez y once de la noche, sufrió una inundación considerable que ocasionó muchas pérdidas de vidas y materiales. Un impetuoso torrente de agua se desbordó del lado de las colinas que circundan la ciudad, con espantosa violencia, y se precipitó al mar.

En 7 de Setiembre de 1807 fué víctima de un terrible temporal.

Los demás sucesos principales de las últimas épocas, son:

Juramento de la Constitución española (11 de Diciembre de 1812); juramento de la Independencia (21 de Octubre de 1821); pronunciamiento por el centralismo (5 de Noviembre de 1829), toma de la ciudad por las fuerzas yucatecas (16 de Junio de 1840); sitio puesto por las tropas nacionales (Octubre de 1842 á Junio de 1843); sublevación de los indios (21 de Abril de 1847).

Las rentas de la ciudad ascienden á unos 18,000 pesos al año.

El gobierno municipal lo desempeña un Ayuntamiento compuesto de un presidente, diez regidores y dos síndicos.

Gobernóse desde su fundación por un teniente de gobernador, dos alcaldes, seis regidores y un procurador general.

La municipalidad tiene 16,458 habitantes, distribuidos en la ciudad de Campeche y en cinco haciendas: Canisté, Buettavista, Multunchac, Kalá y San José Escalera; y en 33 ranchos: jambulá, Tacubaya, Paraíso, Santa María, San Rafael, San Pedro, Yalcé, Nom, Las Flores, Jaina, Ensenada, El Cuyo, Exkachaché, Exkuch, Yucumbalán, Moa, Tahchich, Bolontanché, Hek, Estelché, Nehyuc, Isla de Piedras, San Pedro, Huaymil, Yalton, Cheechic, Isla Arena, Jobniché, Eancuché, San Zauja, Zah, Real de Salina y Excum chico.

Es la segunda ciudad en importancia en la Península de Yucatán, y actualmente la capital del Estado del mismo nombre. (En otro lugar se consagra un artículo separado á la historia y actuales condiciones políticas y sociales de la expresada ciudad.) Se halla situada en la playa y rodeada por su parte oriental y meridional por una serie ó línea de cerros en anfiteatro, y á distancia de 1½ millas al N.E. está protegida por el fuerte de San José, y á la de 1½ al S.O. por el fuerte de San Miguel.

La ciudad es amurallada, y el ingreso á ella se efectúa por cuatro garitas. Un ancho camino carretero la une con Lerma por la playa que está dominada por el primero de dichos fuertes, el que á su vez lo está por el segundo. Desde la garita que da al mar, pártese un muelle bastante sólido y bien construido, que tiene de largo como 150 piés, en cuya extremidad hay tan poca agua, que en las bajas mareas no pueden mantenerse atracadas las embarcaciones muy cargadas, y los barcos de mayor calado de 10 piés no pueden fondear enfrente de la ciudad.

Tiene Campeche un faro de luz blanca fija, á una elevación de 95 piés, visible á la distancia de 14 millas, y su exacta posición geográfica en su parte céntrica (la Catedral), según las observaciones inglesas, es: latitud 19º 50' 42" N., y longitud 90º 32' 55" Oeste, la que concuerda exactamente con la que tiene marcada en las cartas de los Estados Unidos. La distancia entre los fuertes de San José y San Miguel, en línea recta es de 4 millas inglesas, demorando éste de aquél al S.O. directo. Frente á la ciudad de Campeche la línea exterior del fondo de 2 brazas se encuentra á 3 millas de distancia; la de 3 brazas á 10; la de 4 á 12½; la de 5 á 18½; y la de 10 á 33 millas; todas estas distancias son sobre el paralelo de la ciudad.

Para completar la descripción anterior de la estructura del puerto y de la ciudad, creemos conveniente copiar aquí lo que sobre el particular dice el Sr. Orozco y Berra, en la pág. 475 del tomo 8º de su excelente Diccionario Universal.

"El puerto, si puede llamarse tal el que se conoce

CAM

con este nombre, es una espaciosa ensenada de poco fondo, comprendida entre dos puntos apartados entre sí como siete millas, sin ofrecer peligro ninguno al navegante, pues la mar es siempre allí mansa, accesible y sin arrecifes, si bien le corre enfrente un bajo de arena, produciéndose en el limo una vegetación espesa de alga marina. El único inconveniente que tal conformación podría traer, sería el de varar una nave en aquel suave lecho; pero á pocos esfuerzos quedaría á flote. El aspecto desde el mar, de la ensenada y de la población, es verdaderamente asiático, pues la vegetación es tan lujosa y exuberante á la lengua misma de agua, que sorprende y encanta por cierto. Muchos viajeros se han admirado de encontrar en donde menos lo esperaban un panorama tan bello y variado, pues el cinto de colinas que circuye á Campeche aumenta las decoraciones del cuadro. Jamás ha habido, ni hay necesidad de prácticos para hacer entrar una nave en Campeche, y no hay marinero de aquella costa que no pueda conducir allí una embarcación cualquiera. Por tanto, el derecho de practica que se hace cobrar en el puerto es muy oneroso, porque se obliga á las embarcaciones á un gasto enteramente inútil y áun injusto. La generalidad de los geógrafos antiguos, y muchos de los modernos, han inventado un cierto río de San Francisco, para tener el gusto de colocar sobre ambas orillas la población de Campeche; pero este es un error grosero, porque en toda aquella costa no hay río ninguno, ni es probable que lo hubiese jamás si se atiende á la conformación geológica del terreno. Lo que en realidad hay en el fondo de la ensenada de Campeche, en el barrio de San Francisco, es una ría pequeña, sobre la cual hay un buen puente de mampostería, que en el reflujo queda enteramente seca, sin permitir acceso sino á las pequeñas canoas pescadoras, y eso hasta una distancia insignificante. La vista de esa ría, que en efecto es notable desde lejos, pudo dar origen al error primero que se cometió en este punto convirtiéndola en un río; y como en esto de notas geográficas se copian á menudo los escritores unos á otros, el error se ha perpetuado hasta hoy. Quede, pues, entendido que no hay tal río de San Francisco, que por cierto no estaría de más á Campeche el poseerlo, porque daría fácil y provechosa salida á las ricas maderas de construcción de que abunda aquel Distrito y á los varios productos agrícolas del país, que á lomo de bestias de carga es preciso conducir á las playas y á los mercados."

En punto á la importancia del comercio exterior del puerto de Campeche, hé aquí los datos que encontramos en la Estadística del Sr. Busto y en las Noticias de la Sección 7ª de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

IMPORTACIÓN.

1877 á 1878.

Buques de vela entrados.....	25
" " vapor idem.....	25
" en lastre.....	9
Total de registros de buques entrados...	50
Número de bultos.....	313,506
Total importe de derechos causados.....	\$ 166,842 77

Nota.—En la cantidad de bultos de entrada está comprendida la importación de maíz de los Estados Unidos (libre de derechos).

EXPORTACIÓN.

	1883-1884	1882-1883.	1883-1884.
Metales preciosos.....	43,288	31,482	+ 11,806
Otros productos.....	127,800	141,050	- 13,250
Total exportación...	171,088	173,532	+ 2,444

La exportación de metales preciosos consistió en 1883 y 1884, en:

CAM

85

Moneda de plata nacional.....	\$ 42,055
" " " extranjera....	1,233
	<hr/>
	\$ 43,288

La exportación de otros productos en el propio año, consistió en:

Henequén, 704,170 kilos.....	\$ 48,930
Maderas finas, 235 toneladas.....	4,050
Palo moral, 258 idem.....	3,523
Idem tinte, 3,695 idem.....	63,926
Cueros de res, 25,386 kilos.....	6,160
Pieles de venado, 2,447 idem.....	1,119
Artículos varios.....	92
	<hr/>
	\$ 127,800

Según la Memoria de Hacienda, correspondiente al año fiscal de 1883 á 1884, los productos de la Aduana de Campeche fueron los siguientes: en el de 1882 á 1883..... \$ 252,487 33 cs.; y en el de 1883 á 1884, \$ 238,175 09 cs; lo que demuestra una disminución para el último de dichos años, de \$ 14,312.

Según la propia Memoria, el movimiento marítimo de Campeche, durante el año fiscal á que se contrae, fué:

Buques con mercancías.....	59
Idem en lastre.....	26
	<hr/>
Total.....	85

Comparado este movimiento con el de 1877 á 1878, que se encuentra en la Estadística del Sr. Busto, se nota un aumento de un 70 por ciento, y en el monto de la recaudación aduanal otro exactamente igual.

Respecto de los antecedentes históricos de la ciudad y puerto de Campeche, extractamos de la Memoria presentada al Congreso de la Unión por los Sres. Aznar Barbachano y Carbó, y también del Diccionario Geográfico de Orozco, ya citado, los datos siguientes:

"La historia de esta parte de la Península yucateca se pierde en la noche de las pasadas edades. Antes de la conquista por España, la Península se dividía en Estados independientes, bajo un sistema de gobiernos monárquicos, y entre dichos Estados figuraba el de Acanul, cuya cabecera ó población principal era Kimpech—que según Orozco y Berra, significa en lengua maya culebra y garrapata—de donde viene la corrupción castellana de Campeche. El conquistador español clasificó á esos Estados como provincias; y en el de Acanul, en el año de 1540, después de muchas contiendas y vanas tentativas, estableció D. Francisco de Montejo la villa de San Francisco de Campeche. En esta época el partido ó provincia de que esta villa fué hecha cabecera, sólo contaba con una población comparativamente reducida de indígenas; y á esta circunstancia debió, sin duda, la preponderancia comercial y social que pronto adquirió Campeche sobre todos los otros considerables núcleos de población en la Península de Yucatán, porque muy pronto la afluencia de emigrantes y colonos europeos (catalanes en su mayor parte) ofuscó al elemento indígena, y contribuyó á hacer de Campeche un centro de cultura social y de actividad comercial é industrial."

A este respecto, la Memoria de los Sres. Barbachano y Carbó cita ciertas palabras de D. Miguel Lerdo de Tejada, relativas al puerto de Veracruz, como aplicables á Campeche en aquella primera etapa de sus progresos y desarrollo.

"A los grandes beneficios" dice aquel escritor nacional, (cuya muerte acababa de causar profunda herida en el seno de la Patria) "que producía aquella ciudad (Veracruz), el privilegio exclusivo del comercio marítimo acumulando allí inmensos capitales, dando útil ocupación á multitud de brazos y fomentando más ó menos directa-

mente á toda la población, se agregaban las ventajas que produce siempre en las ideas y costumbres de un pueblo la frecuente comunicación con hombres “de otros países, algo más avanzados en la senda del progreso social, y estas dos circunstancias hablan dado á los habitantes de Veracruz, respecto de las demás poblaciones de la Nueva España, esa superioridad social que tienen siempre los hijos de un puerto de mar sobre los del interior de un país, y que en México era más notable por el efecto aislamiento en que se hallaban estos últimos.”

Empero, los favorables auspicios bajo los cuales la ciudad de Campeche y las poblaciones de su dependencia dieron comienzo á su vida civilizada, á poco de su fundación fueron interrumpidos por acontecimientos perturbadores del orden de su marcha progresiva, y destructores de sus más vitales intereses. Los filibusteros, piratas y corsarios, durante un período de cerca de uno y medio siglos, formaron para Campeche una calamidad constante y una época de desastres y de devastación, más terrible é intensa que la que en tiempos recientes la langosta ha realizado en sus campos, y en el orden de sus más profílicos intereses.

Durante todo ese tiempo, fué la ciudad varias veces asaltada, tomada y saqueada (véase Lorencillo el Pirata), y constantemente sometida á la terrible necesidad de defender su existencia, mediante esfuerzos y luchas sangrientas. De tal calamidad, sin embargo, nació la idea de fortificar la villa; y se construyeron, con efecto, obras de defensa eficaces, que hasta hoy se conservan en más ó menos buen estado, y que dieron el resultado de extirpar el filibusterismo y la piratería y bucanería, es decir, los asaltos y merodeos en tierra; pero desgraciadamente subsistió la plaga de los corsarios, que á principios del presente siglo causó durante un período de cerca de nueve años estragos sin cuento, habiendo hecho desaparecer más de 50 buques de la matrícula del puerto.

De toda esa prolongada historia de calamidades y desastres, y de ese estado de perpetuas luchas, resultó además otro bien para el partido ó provincia, que forma hoy el Estado de Campeche; y fué el de crear á sus habitantes un carácter aguerrido y belicoso, y el de hacer de su puerto y ciudad principal un centro de poderosos elementos de guerra, así terrestres como marítimos.

En esa época fué en la que se organizó en un cuerpo activo, vigoroso y rico: la maestranza de San Román: entónces se construyeron las numerosas bodegas que hoy yacen casi en ruina, y que en esa venturosa época se hallaban henchidas de maderas de construcción, caballería, perchas, cadenas de hierro, planchas de cobre y de todos los demás efectos navales, que servían incesantemente en los trabajos siempre animados de aquella ribera. Todavía, después de la independencia, en el tiempo conocido entre los comerciantes y navieros de Campeche con el nombre significativo de “tiempo del privilegio,” con alusión al que disfrutaba nuestra bandera y construcción nacional por la rebaja de derechos de importación, en esa época feliz hubo algunos destellos de esperanza, que desaparecieron muy pronto. En veintisiete años corridos desde el año de 1827 al de 1853, se han construido en el astillero de Campeche 43 buques mayores con 2,297 toneladas y un costo de 245,979 ps. Reduciendo á quinquenios ese período, se hace más visible la decadencia de la construcción naval. De 1827 á 1831 (época del privilegio) se construyeron catorce embarcaciones mayores con 543 toneladas. De 1832 á 1836 (segunda época del privilegio) se construyeron diez y nueve bergantines y goletas, con porte de 1,244 toneladas. De 1837 á 1841 (abolición absoluta del privilegio) sólo se construyeron cinco naves mayores con porte de 249 toneladas. De 1842 á 1846 se construyeron cinco buques con 279 toneladas; y desde esa fecha hasta la presente, es decir, en siete años, solo se han construido seis embarcaciones con 386 toneladas, no sosteniéndose el cuerpo de maes-

tranza sino con la miserable construcción de bongos, pequeños pailebotes y otros buques menores para la navegación costanera, y con las escasas y diminutas carenas que alguna vez se le presentan, pues hasta los buques de la marina nacional de guerra se construyen y reparan en el Extranjero, á mucho más costo y con menos solidez seguramente. Volvería á la vida el astillero de Campeche, si á más de la “Acta de navegación” que tanto movimiento daría á las construcciones navales, ese astillero se convirtiese en nacional. Y es incuestionable, que de todos los puertos que la República posee en el golfo de México, Campeche disfruta en ese respecto de una ventaja considerable. Puede ser que Coatzacoalcos, y más todavía, la Laguna de Términos, ofrezcan más comodidad por la proximidad de las maderas y mayor profundidad del fondo á las orillas; ventaja que solo lo sería tratándose de la construcción de buques de más de 18 á 20 piés de calado; pero todas las ventajas pararían allí, y serían además contrabalanceadas con la insalubridad del clima, y carestía de los alimentos y habitaciones, inconvenientes que no se experimentan en Campeche. En todo el litoral de la República no hay un cuerpo de carpinteros, calafates y matriculados de mar, mejor organizado que en Campeche, y la prueba es que la marinería nacional mercante y de guerra, aparte de los extranjeros admitidos en ella, es formada en su mayor parte, de matriculados de Campeche. Muy raro ha sido, en la parte litoral del golfo el punto en que se haya construido una embarcación, no ya mayor, pero ni aun menor: Campeche se ha hallado en pleno goce de este ramo de industria, y constantemente se apela á sus maestros y constructores para esa clase de labores. De manera que allí están acumulados todos los elementos que pudieran apeteerse para organizar un astillero nacional, miéntras que erigiéndolo en cualquiera de los puertos ya citados, sería preciso crearlo todo, desde las bodegas y almacenes hasta la obra más pequeña é insignificante, tropezándose, además, con el inmenso inconveniente de no haber existido ninguna escuela anterior.”

El antagonismo, que casi desde la fundación de las principales poblaciones españolas en Yucatán se estableció entre Campeche y Mérida (siendo ésta la cabecera del Gobierno colonial en la Península) por alcanzar la supremacía política y comercial de la una sobre la otra, parece que lejos de ser una rémora para el adelanto y crecimiento de Campeche, á despecho de los inconvenientes que le creaban su dependencia de un lejano centro y cabecera de administración, contribuyó en mucho para excitar á los campechanos en sus esfuerzos para diariamente acrecentar su importancia marítima y comercial de su poblado, así como para fomentar el progreso y desarrollo de las poblaciones indígenas del Interior.

Tomamos de la repetidas veces citada Memoria de los Sres. Barbachano y Carbó los siguientes fragmentos, como conducentes para formarse una idea del estado de precoz importancia, que en los primeros tiempos de su historia, después de la conquista, alcanzaron Campeche y sus dependencias.

“A mediados del siglo 18 la importancia de la Villa de Campeche había llegado á un punto culminante. Sus servicios, purgando de filibusteros y piratas toda la costa, construyendo buques de guerra en sus astilleros y arsenales, dando á Sisal una fortaleza para su defensa, y otros no menos notables, le valieron el título de *Ciudad*.”

“El sistema absurdo de monopolios y privilegios, que formaba la base del Gobierno colonial, hizo de Veracruz el único puerto habilitado para el comercio de Europa, y de Campeche el único puerto de Yucatán. Con la exportación del palo de tinte, el henequén, la grana, los cueros, el sebo y otros artículos, Campeche vino á ser el centro mercantil de todo el comercio de Guatemala, Tabasco y la Península yucateca. Aunque no podían traerse á él directamente efectos de otras naciones, sí se traían

los de España y los de las colonias extranjeras de América. Gradualmente fué tomando mayor ensanche nuestro comercio hasta que se publicó la Ordenanza ó pragmática del comercio libre en 12 de Octubre de 1778. Entonces Campeche, con un puerto muy seguro, un astillero bien montado y una numerosa marina mercante, extendió más su tráfico por todo el Golfo: llevó su comercio á Tampico, Tuxpan, Alvarado y Goatzacoalcos, de donde venían algodón, pita, almagre, piloncillo, queso, cueros al pelo, etc., en cambio de sal, costales de henequén, sombreros de paja, cera y manufacturas de carey, algodón y otras; y llegó hasta proveer al mismo Veracruz de géneros españoles y extranjeros. El comercio de este puerto, acostumbrado al privilegio de que tanto tiempo gozó, se resistió, representó; pero una real orden de 2 de Agosto de 1810 previno: "que no se impidiese la entrada en Veracruz de los géneros, tanto españoles como extranjeros, que quisiese introducir el comercio de Campeche, acreditando que dichos géneros fueron conducidos por el comercio de la Península."

El Sr. Orozco y Berra en su Diccionario Universal, pág. 476, dice:

"Como á excepción de Veracruz no había en todo el Golfo de México otro puerto habilitado que el de Campeche, la importancia comercial de este último fué creciendo considerablemente, pues todo el comercio de importación y de exportación de la Península se verificaba por su único puerto; y además era éste un depósito de donde se proveían los mercados de Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Guatemala. Todavía recuerdan los individuos de la generación precedente el rico y fecundo tráfico que existía entre esas provincias y el puerto de Campeche, echando de menos, y con sobrada razón por cierto, aquellos tiempos de abundancia y prosperidad. Natural era que el contrabando tuviese buena parte en esa próspera actividad, pues teniendo la Península tan considerable extensión de costas mansas, accesibles y solitarias, y hallándose en tan próximo contacto con las Antillas, la Luisiana y la factoría de Belice, que está en la Península misma y es el cáncer roedor que la devora, hubiera sido casi imposible evitar aquella plaga. Para minorarla en lo que era dable, el Gobierno colonial, sabio y previsor en muchos casos, concedió á Yucatán varios privilegios y exenciones; por manera que Campeche, su único puerto, disfrutaba de considerables franquicias, siendo éste un poderoso atractivo para los mercaderes de varias y ricas provincias. De ese puerto se exportaban en grandes sumas el famoso palo de tinte [*Hematoxillum campechianum*], sal marina, algodón en rama, *paties* (manta ordinaria del país), cera superior, pescado curado, carne salada, barrilla, sebo, cabullería, algunos cereales y varios artefactos de poca consideración. La importación consistía en artículos y artefactos que venían directamente de España, y después del permiso para el comercio libre, de los depósitos extranjeros que surtían al país. Verdad es que la real corona no recibía en proporción los almojarifazgos que le correspondían, pero ya queda indicada la causa.—La industria de Campeche ha sido puramente marinera hasta hace poco: su astillero era el más importante, mejor dicho, el único que existía en el Golfo; y las construcciones navales que en él se han hecho disfrutaban siempre del aventajado concepto de sólidas, baratas y aun elegantes. Los registros de la construcción naval en Campeche, son páginas tristes que recuerdan la época próspera, que aun no vuelve para reanimar aquella alegre y animada ribera del pintoresco barrio de San Román, poblada un día de carpinteros, calafates y corchadores, y hoy casi enteramente desierta. Cuando después de la independencia, antes de ligarnos con los poco reflexivos tratados que se celebraron con algunas potencias extranjeras, que para colmo de desgracias han sido torpemente aplicados y mal entendidos; es decir, cuando nuestra construcción naval ha sido agraciada con algunos

privilegios que nos permitían entrar en competencia con las construcciones extranjeras, el comercio y el astillero de Campeche han recibido algún aliento vivificador; pero luego han vuelto á caer en la postración más profunda, en términos que si el proyecto de una "Acta de navegación" tan ansiosamente esperado y tan justamente reclamado para el fomento del comercio y de la marina, no sólo del Golfo, sino también del Pacífico, no viene á dar nuevo impulso á la maestranza de San Román, es muy probable que dentro de muy pocos años llegue á perderse la memoria de las construcciones navales, y se olviden hasta las tradiciones de la manera de ejecutar esas interesantes obras. Según datos oficiales muy seguros que se tienen á la vista, antes de la independencia fué fijo y marcado el progreso de la construcción naval en el astillero de Campeche, salvas ligeras interrupciones ocasionadas por la guerra con Francia, Portugal é Inglaterra, ó por las irrupciones de los filibusteros."

Respecto del progreso moral de Yucatán en general y de Campeche en particular, á principios del presente siglo, dice la Memoria que vamos extractando:

"Al aproximarse esta época (1812) el estado social de Yucatán no había cambiado en un ápice, y ofrecía el mismo cuadro que hemos diseñado en el capítulo I de este escrito: no podemos decir lo mismo de su progreso intelectual. "Las nuevas ideas (habla de las ideas filosóficas del siglo XVIII) hicieron en Yucatán, así como en las principales provincias de la Nueva España, una especie de irrupción á la cual no había ya dique capaz de oponerse. Algunos espíritus estaban ya preparados para recibir la vigorosa impresión de esas ideas, pues ya desde el año de 1802, D. Pablo Moreno en el Seminario de Mérida, y el R. González en el Colegio de San José de Campeche, enseñando los luminosos principios de una filosofía verdaderamente racional, habían hecho desaparecer añejas preocupaciones, sembrando teorías que para el país eran una verdadera revolución."

"Cuando llegó el día de publicar y jurar la Constitución de 1812, golpe rudo para el partido servil, el Capitán General D. Manuel Artazo, rutinero de corazón, procuró oponer entorpecimientos. Pretextando que había falta de ejemplares de ella, ofició en 8 de Octubre de aquel año al cabildo de Campeche, diciéndole que en Mérida se iba á hacer la publicación, pero que allí y en el resto de la provincia no se verificaría por ese motivo. El cabildo, con aquella energía que nunca le abandonaba, le contestó "asegurándole que en Campeche había el doble número de ejemplares de la referida preciosa Ordenanza que en Mérida," y al mismo tiempo que le suplicaba la mandase publicar sin pérdida de tiempo en aquella ciudad, le pedía que seguidamente ordenase la celebración de las elecciones que la misma Constitución prevenía. El extraordinario entusiasmo con que Campeche celebró esta publicación, prueba el espíritu que dominaba en sus habitantes. Hubo grandiosos preparativos, las fiestas fueron continuas durante cuatro días, y resonaron mil vivas espontáneos á la patria y la Constitución con preferencia al rey."

"La ciudad de Campeche, que acababa de ejercer tan decidida influencia en la proclamación de la Constitución, compeliendo á la autoridad, á pesar suyo, á prestar el temido juramento al Código de Cádiz, comenzaba á entrar por mucho en la resolución de todos los negocios públicos, y su voto era considerado ya como de más peso que en la época precedente. Allí el partido liberal era más homogéneo, menos pretensioso, y aspiraba francamente á la adopción de sólidos principios en la marcha constitucional. Sin embargo, como el elemento español dominaba notoriamente en la combinación de ese partido en Campeche, lo cual se explica fácilmente por el mayor número de ricos comerciantes españoles establecidos en la plaza, es preciso decir que en la masa del pueblo no era muy generalmente aceptado, porque éste tenía tenden-

cias más latas todavía. Eso no impedía que por el momento el partido dominante disfrutase de cumplida popularidad.”

Como se ve, pues, y como era de esperarse, los progresos de Campeche en el orden de sus intereses materiales guardaban armonía con los adelantos en el orden intelectual y moral; de modo que la aceptación y acogida del plan de Independencia nacional proclamado en Iguala, fueron en Campeche un corolario práctico de las ideas liberales que de tiempo atrás prevalecían entre sus habitantes. Recibida en dicho puerto la noticia de la proclamación en Mérida el 7 de Septiembre de 1821, en el mismo día el Ayuntamiento y todas las autoridades de Campeche, en un acto solemne, la verificaron también.

Consumada la Independencia, Campeche y sus dependencias continuaron distinguiéndose por el espíritu liberal y de progreso que caracterizaba a la mayoría de sus prohombres. Durante el Imperio de Iturbide, y en las luchas políticas a que dió origen, los campechanos dieron pruebas evidentes de su temprana y activa adhesión a los principios fundamentales de la República y la Democracia. En 31 de Mayo de 1823, Campeche proclamó el establecimiento de la República Federativa, y con sus actos é iniciativa contribuyó en primer término a la instalación del Congreso constituyente del Estado de Yucatán, en 20 de Agosto del mismo año.

A este respecto dicen los Sres. Barbachano y Carbó, en la página 33 de su interesante Memoria: “El sistema republicano había sido generalmente aceptado, y en Campeche todos habían jurado la Federación, con excepción de un solo clérigo. Este, unido a otro clérigo, ambos antiguos iturbidistas, quisieron turbar la tranquilidad de la ciudad metiéndose en conspiraciones; pero con haber sido expulsado para Mérida el primero, todo se calmó.”

Campeche. Laguna al S. de la de Bacalar con la cual se comunica, partido de Peto, Estado de Yucatán.

Campo (Lo de). Rancho del municipio de San Javier, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, situado a 41 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Campo alegre. Rancho del Distrito y municipalidad de Tetecala, Estado de Morelos, con 12 habitantes.

Campo de los Cerezos. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Campo Gudiño. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Campo Florido. Hacienda de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Campo Grande. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Campo Juárez. Mineral de la Baja California. Produce oro de placer.

Campo Loco. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Campo nacional. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Campo nuevo. Rancho de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 33 habitantes.

Campo redondo. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 11 habitantes.

Campos. Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, a 2 leguas O. de Tasco, en una hondonada, entre las montañas Huasteco y Tenerría. Clima frío, húmedo, benigno y sano. Población, 30 habitantes dedicados a la fabricación de carbón y corte de madera.

Campos. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 68 habitantes.

Campos. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 32 habitantes.

Campos. Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 27 habitantes.

Campos. Rancho de la municipalidad de Poncitlán, primer cantón del Estado de Jalisco.

Campos. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Campos. Rancho de la municipalidad de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Campos. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Campos. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, con 92 habitantes.

Campos Manuel. Nació en la ciudad de Campeche el día 14 de Junio de 1811. Hijo de una familia pobre, y habiendo perdido a su padre cuando apenas contaba él cuatro años, Campos sufrió durante algún tiempo, más que la pobreza, la miseria, y no habría podido emprender ni la instrucción primaria, si no hubiese existido entonces en Campeche un establecimiento llamado “Escuela de misericordia para niños y niñas pobres.”

Su aplicación y aprovechamiento le pusieron bien pronto en aptitud de pasar a un colegio de alta enseñanza; pero esta vez la pobreza de Campos se sobrepuso a sus deseos, y tuvo que prescindir de las aulas superiores. Era ya un joven, y por lo mismo, llegado era el tiempo en que se hace patente la vocación del hombre. Ni el taller del artesano, ni las faenas del campo, ni el mar, cuyos trabajos ofrecían tantos alicientes a los campechanos en esa época, atraían a Campos, que tenía fijo su pensamiento en el hospital de San Juan de Dios. Empezó a frecuentar el establecimiento con el aparente objeto de consolar a los enfermos, revelando así la bondad de su alma. Llamó justamente la atención de dos venerables padres (Gallegos y Arellano) la conducta de Campos; y uno de ellos (Gallegos), que era muy aficionado a la medicina, comprendió la vocación de aquel joven, y como si presintiese lo que más tarde había de llegar a alcanzar en ella, le alentó en la empresa, le invitó a permanecer en el establecimiento, y le ofreció vencer la resistencia de la madre. Allanados todos los obstáculos, Campos, el joven practicante, inició definitivamente su gloriosa carrera en el año de 1826.

Desde que Campos entró al hospital, consagróse no sólo al ejercicio de sus funciones como practicante, sino a la asidua lectura y estudio de las obras de medicina que formaban la biblioteca del padre Gallegos, y acompañaba a éste en las visitas de los enfermos, revelando un notable espíritu de observación y una inagotable sed de ciencia. En muy poco tiempo hizo grandes adelantos; y el director del hospital, que lo era entonces el célebre doctor español D. Juan A. Frutos, tomó a Campos bajo su protección, le dió lecciones, le resolvió consultas, le presentó dudas, le relacionó con todos los grandes maestros de la ciencia, y le abrió las puertas de su escogida biblioteca.

Cuatro años estuvo Campos bajo la hábil dirección del Dr. Frutos, y fácil es graduar los progresos que hizo en la ciencia. Su opinión era ya escuchada con interés en los consejos facultativos. En esa fecha (1820) separóse de la dirección del hospital el Dr. Frutos, y confiósela al Dr. Beraza, quien encontró a Campos desempeñando el empleo de practicante mayor. Al tratarle conoció su aptitud, admiró su talento, apreció su instrucción, y encontró en él no un subalterno, sino un compañero ilustrado con quien poder compartir las penosas obligaciones de su encargo. Era el año de 1833 en que se desarrolló por vez primera en Campeche la terrible epidemia del cólera, que tan inauditos estragos causó. En esos días de prueba, Campos, en medio de escenas desoladoras de sufrimiento y desesperación, se multiplicaba, por decirlo así, para atender a todos; apuraba los recursos de la ciencia, atendía a los enfermos, consolaba a los desesperados

y ofrecía su vida, puede decirse, en holocausto por la salud de los demás. El Dr. Beraza, director del hospital, como ya dijimos, cayó enfermo del terrible mal. Campos hizo esfuerzos supremos para salvarle, y no sólo fueron inútiles, sino que con la fatiga trajéronle el funesto contagio. Salvóse, empero, logrando la palma del martirio que hacía aún más hermosa la gloria hasta entonces conquistada.

Para reparar la muerte del Dr. Beraza, y durante la enfermedad del practicante mayor, fué nombrado médico del hospital el doctor francés Mr. Renon. Como sus antecesores, hizo justicia al reconocido mérito de Campos, y le distinguió con su confianza, su simpatía y su afecto. Tratándole, pudo juzgar de sus conocimientos, y le consideró como médico, y le consultó en los casos difíciles que se le presentaban. Mr. Renon pidió una licencia temporal para hacer un viaje, y quedó Campos encargado del hospital por indicación de aquel y con aprobación del Cabildo de Campeche. Suplió asimismo á Mr. Renon, como administrador de la vacuna y como médico de sanidad del puerto. No sólo llenó Campos satisfactoriamente esas comisiones, sino que, con un desprendimiento que le honra, entregó los sueldos y emolumentos que por derecho le correspondían, á la esposa de Mr. Renon.

A sus propios esfuerzos debía Campos, como hemos visto, la posición á que se habla elevado. Faltábale el título profesional, y lo solicitó animado por sus propios deseos y por sus numerosos amigos. En 1834 se libró á Campos el título de profesor en medicina y cirugía, después de un brillantísimo examen ante el sínodo compuesto de los doctores Frutos, Conde, y Renon. Presidió el acto el alcalde Aubry y lo autorizó el escribano Balay.

“Por lo común, dice el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, en la extensa y magnífica biografía del Dr. Campos, escrita poco tiempo después de su muerte, y que nos ha servido para formar estos apuntamientos, por lo común un título ha sido siempre la autorización para ejercer una profesión; pero en este caso fué todo lo contrario: era el reconocimiento de una profesión ejercida, era la fórmula ordinaria de un doctorado conquistado por los hechos y concedido por la conciencia pública.”

Mr. Renon renunció los empleos que Campos desempeñaba interinamente, y le fueron concedidos al último en propiedad, resultando así sucesor dignísimo de Frutos, Beraza y de Renon. Sus triunfos fueron sucediéndose. En 1836 fué creado el protomedicato de Yucatán, y éste revalidó el título concedido á Campos dos años antes; en 1840 fué nombrado cirujano del 16º batallón de milicia local y de la brigada de artillería permanente; en 1846 lo fué, por decreto del Congreso, de director principal de la propagación y conservación de la vacuna en toda la península, y el día 14 de Mayo de 1845, la Universidad de Yucatán le incorporó á su seno, nombrándole doctor en medicina y cirugía, habiendo sido burlado en Campeche con todas las solemnidades acostumbradas en aquellos tiempos.

Médico insigne y cirujano admirable, Campos era tenido por infalible en sus sentencias, hasta donde pueden serlo las del hombre. Introdujo grandes reformas en la cirugía, en Campeche; operaba con rara habilidad y pericia, y transmitía al paciente la confianza de que estaba poseído en aquellos momentos. La naturaleza le habla dotado de condiciones físicas muy favorables, y sobre todo, su mano fué creada para la cirugía.

“Para él—dice el biógrafo citado—no había dificultades invencibles, y al pié del enfermo y con el bisturi en la mano, pedía su inspiración á la ciencia, y operaba, ya siguiendo las reglas establecidas, ya practicando las suyas ó modificando aquellas, según las circunstancias del caso.

“No vacilaba jamás, porque la vacilación podrá ser el resultado de la prudencia, pero no la cualidad del genio.

“Así es que en cierta ocasión, cuando un acreditado

doctor francés que gozaba en esta capital (Campeche) de merecida reputación, dudó de sí mismo y se negó á hacer una operación difícil, el Dr. Campos la ejecutó con sorprendente resultado, y hasta hoy la persona operada vive, gozando de completa salud y bendiciendo el nombre del cirujano atrevido que le conservó la existencia, buscándola más allá de lo que el arte permitía.”

Más adelante añade:

“Muchos á quienes las cataratas habían privado de la vista, condenándolos á arrastrar una existencia desgraciada y miserable, la recobraron felizmente, porque aquel, en nombre de la ciencia, pronunciaba el *fiat lux*, y la luz era hecha para aquellos desventurados que volvían al mundo, en el cual no se está realmente sino cuando se pueden contemplar sus bellezas: muchos que por una fatalidad incomprensible tenían que morir antes de nacer, debieron su existencia, más que á las facultades generadoras del padre y á la acción regular de la naturaleza, á la habilidad del cirujano Campos, que era una verdadera notabilidad en obstetricia, cuyas operaciones ejecutaba siempre con confianza y hasta con satisfacción, porque la lucha que entonces entablaba el arte le parecía gloriosa y creadora: muchos que padeciendo de fístulas rebeldes, no tenían más esperanza que el martirio y la muerte, recobraron la salud por el doctor Campos, que en todos los casos de esta clase que se le presentaban era positivamente acertado y feliz; muchos, en fin, víctimas de una enfermedad que no conocían, se salvaron, porque el Dr. Campos, que era admirable en el diagnóstico de los tumores profundos, esa parte misteriosa y difícil de la cirugía, adivinaba el mal sin que el paciente lo explicara, determinaba el lugar sin que ningún indicio lo señalase, aplicaba el bisturi, y con sorpresa de todos los que lo veían, sacaba, de donde nadie podía sospecharlo, la causa asquerosa del padecimiento que lo consumía.”

Si todos estos méritos enaltecen á Campos, hay todavía otros que referir, pues ellos forman su más brillante aureola. Campos no vendía sus conocimientos, no explotaba el dolor, no tasaba las lágrimas; para él, misionero de la caridad, la avaricia no existía; para él las distinciones sociales, la fortuna, no significaban nada. Acudía al llamamiento del dolor donde quiera que éste se hiciese sentir. Para Campos no había diferencia entre las horas del día y las de la noche: siempre estaba dispuesto á satisfacer los deseos de los que le llamaban. Regocijábese cuando eran útiles sus servicios; proporcionaba dinero á los pobres para la compra de las medicinas, para el alimento del enfermo y de su familia, y en algunos casos disponía que de su misma casa se remitiese lo necesario para facilitar la curación del paciente, y tenerlo con alguna comodidad durante sus dolencias.

Otro título, y muy honorífico por cierto, conquistó Campos: el de maestro. A él, que removió las dificultades que existían, se debe la fundación de la Escuela de Medicina de Campeche; y puede decirse con entera verdad, que desde 1849 hasta la fecha en que murió Campos, fué á él á quien debieron y deben su instrucción todos los médicos campechanos, entre los cuales hay varios que honran á su maestro no menos que á la patria en que nacieron. Empleaba Campos parte de su fortuna en adquirir objetos anatómicos, planchas, instrumentos y libros para su cátedra. En 1856 fué creado el *Instituto Campechano*, y Campos fué nombrado catedrático de medicina; pero el estado de su salud no le permitió aceptar aquel encargo. Mas para ser útil en algo, aceptó el nombramiento de presidente de la Junta facultativa de Medicina del Estado de Campeche, que desempeñó hasta su muerte, habiendo sido antes, por muchos años, vocal de la misma Junta y presidente de la de Farmacia, nombrado por la Universidad de Yucatán antes de la división de la península en dos Estados libres y soberanos. La relación de las cualidades que poseía Campos como maestro, llenaría muchas páginas; lo que sus discípulos le deben,

sólo ellos y la sociedad campechana pueden graduarlo. Largos serían de enumerar los servicios que Campos prestó al hospital de San Juan de Dios, de Campeche, en que inició y terminó su carrera. Débele ese Establecimiento, pues no sólo depositaba en él sus instrumentos, sino que los adquiría por otros conductos. A los esfuerzos de Campos se deben grandes mejoras en el edificio, y todavía proyectaba otras en los últimos días de su laboriosa vida.

Para dar cabal idea del carácter del sabio doctor, copiamos en este lugar otros notables rasgos contenidos en la biografía citada ya, pues no queremos defraudarle estas glorias por limitar este escrito. Nunca será bien ensalzada la virtud de hombres como Campos. Dice de esta manera el Sr. Baranda:

"El que, como el Dr. Campos, ejercía la medicina por amor á la humanidad, debía ser, como lo era él, amigo leal del pueblo y partidario decidido de las instituciones democráticas. Tenía patriotismo, y para la nación en que había nacido quería completa libertad y positivo progreso. Rechazaba con energía todo principio político y toda aspiración de partido que tendiesen á sostener los fueros, los privilegios y otras distinciones odiosas que tanto han perjudicado á las naciones en el orden político, social y económico. Había experimentado que el dolor hace iguales á los hombres; y ante los padecimientos humanos, que no exceptúan á nadie, aprendió que el dogma de la fraternidad universal debe ser la aspiración natural de todos los hombres y de todos los pueblos. Entre los varios médicos que durante la existencia del Dr. Campos vinieron á esta ciudad y que lo trataron con el aprecio y consideración que merecían su talento y su carácter, se distinguió el Dr. Perrini, que unía á los más adelantados conocimientos de su profesión los principios políticos más liberales; y éste, uno de los primeros hombres que inició y propagó en el país las ideas que algunos años después se elevaron á la categoría de leyes fundamentales, primero en la península y después en la nación, acabó de formar su conciencia política, á la que jamás fué infiel el Dr. Campos; por el contrario, en la esfera de su posibilidad, difundía y explicaba esas nuevas ideas; y cuando peligraba su existencia, ó cuando la patria se vela amagada ó desgraciadamente invadida, redoblaba sus esfuerzos, y se convertía en activo propagandista de los deberes patrióticos.

"El Dr. Campos, aunque siempre fué distinguido y honrado por los que estaban al frente de los destinos públicos; aunque muchas veces sus relevantes cualidades hicieron que se fijaran en él para desempeñar algún empleo ó cargo, nunca aceptó ningún nombramiento, por el temor de distraerse de la misión que ejercía sobre la tierra. Generalmente gozaba de grande y merecida influencia, que no aprovechaba en su beneficio sino en el de amigos suyos y personas útiles que se encontraban en la desgracia. Nadie le pidió inútilmente un favor: ó lo hacía, ó procuraba hacerlo; y muchos recordarán la tenacidad, así debe llamarse, con que procedía cuando se trataba de prestar servicios de esta naturaleza, porque no descansaba hasta obtener un resultado satisfactorio. Amigo apasionado y consecuente, el Dr. Campos era también padre tierno y amoroso: sabía conciliar el cariño con el deber, el trabajo con la virtud; y secundado eficazmente por la respetable compañera con quien compartió las vicisitudes de la existencia, su casa era el digno santuario de la ciencia, de la laboriosidad, del honor y de la felicidad doméstica. En su trato íntimo, el Dr. Campos era franco y comunicativo; su conversación era agradable y amena, y, como hombre de mundo, versaba siempre sobre asuntos propios de la edad é inclinaciones de las personas que le escuchaban. Gustaba de la sociedad de sus amigos, con quienes pasaba alegres ratos de cordialidad y expansión."

La muerte del Dr. Campos, acaecida el 24 de Abril de

1874, causó un verdadero duelo público en Campeche. Se le tributaron homenajes que muy pocos han alcanzado; se acordó una pensión vitalicia á su viuda; se dispuso colocar el retrato del ilustre profesor en la sala de la administración del hospital municipal; y por último, el Congreso del Estado le declaró benemérito, y dispuso que se erigiese á su memoria un monumento. Por desgracia, entre nosotros rara vez llegan á realizarse los mejores proyectos. El monumento acordado aun no ha sido erigido; no creemos que la generación actual llegue á verlo.—F. SOSA.

Camposanto. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Camposanto. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Camposanto. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón, Sayula, Estado de Jalisco.

Camposanto. Rancho de la municipalidad de Tizapán el Alto, cuarto cantón, Sayula, Estado de Jalisco.

Camposanto. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Camposanto. Rancho de la municipalidad de Paso de Sotos, 11º cantón, Teocaltiche, Estado de Jalisco.

Camposanto. Rancho de la municipalidad de Ahualulco, 12º cantón, Tequila, Estado de Jalisco.

Camposanto. (Véase Bermeja).

Camposanto. (Véase Capilitlta).

Campo Verde. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 46 habitantes.

Campo Virgen. Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Campoy (P. JOSÉ RAFAEL). Natural de la ciudad de los Álamos, en el departamento de Sinaloa, hoy del Estado de Sonora; hijo del Sr. Don Francisco Javier Campoy y de la Sra. Doña Andrea Gastelúa; de acomodadas y muy distinguidas familias; nació el día 25 de Agosto de 1723; á los ocho años de edad vino á México, y entró á aprender las primeras letras en el pupillage de los Betlemitas, pasando después al colegio de San Ildefonso, donde estudió gramática y principió el curso de artes y filosofía el año de 1737, bajo el magisterio del P. Miguel Quijano, jesuita de mucho saber pero por desgracia de no menor aspereza con sus discípulos, á quienes castigaba por las más insignificantes faltas: esta dureza, junto con la que había experimentado en la escuela de Belén, abundante miés de azotes, como dice con gracia el P. Maneiro, "immensam punitio num segetem," llegó á exasperar tanto al joven Campoy, que vendiendo el manto y la beca se huyó del colegio, tomando el camino á pié por la antes Villa de Guadalupe; y siguiendo la primera senda que se le presentó, llegó á un pequeño rancho entre los pueblos de Cuautitlán y Tepotzotlán, donde se puso á servir á una anciana medio ciega, dueña de esa reducida finca de campo pronto llegó á saber el superior del colegio el lugar en que se hallaba el joven prófugo, de edad entonces de catorce años; y volviéndolo al establecimiento, informado del motivo de su fuga, lo puso á estudiar el curso de artes que abrió al año siguiente el P. José Avilés, de un dulcísimo carácter para con sus discípulos; con el magisterio de este padre salió eminente nuestro Campoy, así como otros ilustres jóvenes que después abrazaron el instituto de San Ignacio, como los célebres Diego Abad y José Huerta, llamado en su tiempo el Cicerón Mexicano: habiendo muerto el P. Avilés, lo reemplazó en la cátedra otro sabio jesuita, el P. Pedro Reales, con quien concluyeron el curso de filosofía aquellos jóvenes estudiosos.

Nuestro Campoy, por la fatalidad de la época, se dejó arrebatar de aquel furor de disputar sobre todo, que formaba el carácter de la escuela peripatética: era, según la frase de entonces, un furibundo ergotista, capaz de disputar sobre los objetos más abstractos, ó como también

se decía entonces, sobre los más absurdos entes de razón: daba pena ver extraviado ese claro talento, como los de otros muchos de su tiempo, en aquellas niñerías y novadas que tanto estorbo ponían para los verdaderos progresos filosóficos.

Había entonces la costumbre de las que se llamaban "Sabatinas," en la Universidad, á la que concurrían los cursantes de todos los colegios: señalábase semanariamente una conclusión, y se nombraban actuante y réplicas de diversos establecimientos, ó por suerte, ó al arbitrio del catedrático. Llegado el sábado, allí era Troya, según el empeño y ardor con que se dilucidaba la materia más insignificante, el espíritu de cuerpo con que cada cual pretendía salir airoso y confundir á sus adversarios, los gestos, contorsiones, golpes sobre la baranda y cuanto se ponía en movimiento para dejar sin respuesta ó "quinar," como se decía, al actuante, ó para dejar, como también se usaba decir, con una negada al réplica: por casi todo el curso de artes, Campoy fué el mayor azote de los ergotistas, y como estaba dotado de mucho talento, hablaba con perfección la lengua latina, única permitida en las aulas, y jugaba con tanta destreza la espada silogística, que era entre todos los alumnos de los colegios de México la más terrible réplica, como lo confesaba el illmo. Sr. D. Ignacio Rocha, catedrático en su tiempo de prima de filosofía, y después obispo de Michoacán: lo que más admira en él en medio de la fuerza de sus argumentos, era la cortesía y moderación con que se manejaba en esta palestra literaria, sin que jamás diese motivo de queja á ninguno, ora fuera actuante, ora combatiese al que sostenía ese puesto.

Graduado de bachiller en filosofía, Campoy abrazó el instituto de San Ignacio el 26 de Diciembre de 1741; y esta mudanza de estado le fué muy útil, no sólo para la práctica de las virtudes, sino para perfeccionar sus conocimientos y abrazar más segura senda en sus estudios. Concluido el bienio de su noviciado, en el tiempo en que los jóvenes jesuitas repasaban ó estudiaban por primera vez las humanidades, estimulado por su deseo de saber, y extremadamente aficionado á las obras del príncipe de los peripatéticos, tomó en sus manos sus escritos sobre retórica y poesía, y la titulada "Tópica," comentada por Cicerón, y se quedó asombrado de ver cuán diverso era aquel Aristóteles que leía y meditaba, del que había tomado por modelo para su eterno disputar sobre mil vaciedades que más perjudicaba saber que ignorar. Comprendiendo así los vicios de la filosofía aristotélica, se entregó á otros estudios del mismo género, como las obras del citado Cicerón, las de Demóstenes, Horacio y Plauto, cultivando al mismo tiempo la geometría, física, geografía y otros ramos enseñados tan detenidamente por los modernos: su estudio era en esa época sumamente variado; y para cumplir con la regla del de humanidades, ocupábase en formar elocuentes discursos, ó exponer en hermosos versos latinos las materias todas que estudiaba, aun los áridos preceptos de la Ética.

Concluido su juvenado fué destinado á las cátedras: enseñó gramática latina en San Luis Potosí; y en ese colegio dijo la famosa oración fúnebre en las honras del rey Felipe V, que se dió á la luz pública, y que es un acabado modelo de elocuencia y pureza de latinidad: volvió después á México á estudiar el curso de teología en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo; y como ya estaba perfeccionado en el método de estudiar, durante el curso de la sagrada ciencia no quiso sujetarse á las lecciones que dictaban sus maestros, sino que acudiendo á las fuentes, su morada ordinaria era la biblioteca del colegio, la mayor y más copiosa que existía entonces en las comunidades religiosas: allí tenía constantemente en las manos los principales doctores, ya teólogos, como los que llaman escolásticos, ora polémicos, jurisconsultos ó moralistas, sin dejar por esto de ocuparse largas horas con los historiadores de todas las naciones, poetas, filó-

sofos, críticos, matemáticos y oradores de todos los idiomas: la vastísima erudición que desde entonces adquirió, bastante la conocieron grandes jesuitas, como Galiano, Abad, Clavijero, Parreño, Alegre, Cerda, Dávila, Cisneros y otros de muy claros ingenios, que vivieron entonces en su compañía en el colegio de México, y muchos años después le pidieron en Italia su consejo y parecer sobre escritos sapientísimos, de que lo constituían inteligente censor.

Esta su reducción al buen camino en el estudio de las ciencias, lo puso en peligro de ser abochornado en el examen que sufrió á la conclusión del curso de teología: casi desconocía enteramente las lecciones dictadas por su profesor: así es, que no pudo dar razón de ellas minuciosamente en el examen, lo que le atrajo la reprobación de los maestros, por la que llamaban su ignorancia; pero como antes de dar valor á una calificación tan deshonorosa, se acostumbrara conceder al estudiante quince días para ser de nuevo examinado, nuestro Campoy, en tan angustiado tiempo, repasó aquellas lecciones; vuelto de nuevo ante los sinodales, confesó humildemente su soberbia en haber visto con poco aprecio los escritos de su maestro; dió razón de ellos en cuantas preguntas se le dirigieron, corroborándolas con tales y tan oportunas doctrinas de Santo Tomás, Suárez, Petavio y Melchor Cano, que dejó llenos de asombro á todos los concurrentes, siendo declarado, por aclamación, uno de los discípulos más aprovechados, sufragando unánimemente los maestros, que era acreedor por su virtud y doctrina al grado de profeso de cuatro votos.

Lo restante de la vida del P. Campoy, en su patria, fué conforme á aquellos luminosos principios: enseñó letras humanas en Tepotzotlán, filosofía y teología en el colegio de Veracruz, donde fué prefecto de la congregación de los Dolores: volvió después á la casa Profesa de México á dedicarse á sus importantísimos ministerios; pero apenas pasados algunos meses, á instancias de los principales veracruzanos, regresó á aquel puerto, donde permaneció por quince años hasta la expulsión de 1767. Aquella ciudad fué el teatro de las glorias del P. Campoy, tanto en los ministerios de su instituto, cuanto en sus estudios y trabajos literarios: las costumbres, según se dice, tan estragadas hoy en ese puerto, eran en el tiempo del P. Campoy muy cristianas y morigeradas, debido todo al celo y elocuencia de su predicación, á la acertada dirección de los cabezas de familia, y á la instrucción que daba en diversos días á la juventud de ambos sexos, á las frecuentes misiones que hacía, en fin, en toda la ciudad: para comprender todo el prestigio que allí se adquirió el verdadero jesuita, bastará decir, que habiendo dispuesto los superiores cerrar aquel colegio por su carencia de fondos, en un lugar en que siempre ha sido muy costoso vivir, el Ayuntamiento, el comercio y los principales vecinos proporcionaron las rentas suficientes para un establecimiento de tanta utilidad pública.

No menos fué el puerto de Veracruz el teatro de las glorias literarias del P. Campoy: sus profundos conocimientos en las matemáticas, la física, la astronomía, la geografía y mecánica, hacían su aposento la reunión de los oficiales de la marina española, que al par que recogían grandes frutos del saber del padre, contribuían á aumentarle, hablando con él de náutica, de viajes, de idiomas y de otros ramos de su profesión.

Esta comunicación, que generalmente continuaba después por escrito, adquirieron al P. Campoy un renombre europeo, admirándose todos hasta qué grado llegaba la erudición del jesuita: así es que sus cartas arrancaron grandes aplausos en Madrid, como lo refiere Mayans; y el célebre P. Isla contrajo desde entonces una tan estrecha amistad con nuestro mexicano, que duró hasta la muerte, habiéndose estrechado más cuando después de la expulsión llegaron á conocerse ambos personalmente en Bolonia.

El P. Campoy era no menos el oráculo de toda la que se llamó Nueva-España, consultándole las autoridades todas sobre los puntos más delicados y útiles de colonización, comercio, erección de pueblos, navegación y otros: de aquí es, que trabajando asiduamente sobre estas materias, con los materiales que se le remitían, había formado el proyecto en Veracruz, que después realizó en Italia, de levantar un plano general de toda la República mexicana, con los particulares de las que eran antes provincias: había comenzado igualmente á interpretar los libros de "la naturaleza de las cosas," de Plinio Veronense, para lo que había ya reunido inmensos materiales de las ciencias naturales; pues no era otro su objeto que el de escribir bajo los principios de aquel autor una obra de historia natural, que no fuese inferior á las de Buffón y Bomare.

La expulsión de los jesuitas originó la pérdida de la mayor parte de estos manuscritos, que muchos habrían sido de la mayor utilidad á México independiente. Durante la navegación de los jesuitas proscritos, el P. Campoy fué el que más contribuyó á endulzarles aquel amargo viaje, entreteniéndose con ellos en amenas conversaciones de las grandiosas cosas que iban á admirarlos en Europa; y los marineros, pilotos y oficiales de marina, quedaban no menos asombrados de los conocimientos que sobre esa profesión tenía el P. Campoy, y la facilidad con que todo lo comprendía y explicaba.

Llegado á Italia, prosiguió la obra de Plinio que había comenzado en Veracruz; y tanto en Ferrara como en Bolognia, donde principalmente residió, era generalmente conocido en las pescaderías, mercados, huertas y jardines, á todos los cuales sitios acudía casi diariamente á observar todos los objetos de la naturaleza en sus tres reinos, para tomar notas de ellos y compararlos con los que había observado en su patria: el que quería gozar de la presencia del P. Campoy en su casa, no tenía que hacer otra cosa sino invitarlo á ver un objeto de historia natural: en los demás ramos de las ciencias y bellas artes era igual la aplicación del P. Campoy: siempre se le hallaba con la pluma en la mano escribiendo versos, ó elocuentísimos discursos en latín y castellano; ó bien con el compás y la pizarra, levantando planos ó rectificando alguna de las admirables demostraciones de Euclides: los planos general y particulares de las provincias de la Nueva España fueron terminados, así como la obra de Plinio, en Italia, como refiere el P. Maneiro, lamentándose de que se hubieran perdido, como otros muchos escritos del sapientísimo mexicano: fué, por último, uno de los cuatro de la provincia de México que defendieron la autoridad del decreto de extinción de los jesuitas, contra los ataques de los herejes, dando una muestra de su reverencia y obsequio debido á los decretos de la Santa Sede, aun en una materia que tanto lo afectaba y era tan sensible. Tantos trabajos, por una fatalidad inútiles á la patria de este esclarecido jesuita, agotaron enteramente sus fuerzas; y sin desdecirse de aquella constancia espartana y tranquila dignidad de semblante, que fué su carácter en todas las vicisitudes de su vida, recibió la terrible noticia de su próxima muerte de los labios de un médico imprudente: pidió con el mayor fervor los últimos sacramentos, y fortalecido con ellos, falleció con la mayor tranquilidad el 29 de Diciembre de 1777, de poco más de 54 años de edad: su cuerpo quedó sepultado en la parroquia de la Virgen, vulgarmente llamada de la Caridad.—J. M. D.

Campuchipac. Hacienda de la municipalidad de Tecpatán, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Campuná. Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Camuato. Hacienda de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Camúcuaro. Rancho de la municipalidad de Tepal-

catepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán con 11 habitantes.

Camucho. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Caná. Rancho de la municipalidad de Copala, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa. Se halla situado al N. de la ciudad cabecera del Distrito.

Canabiltún. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Can-ac. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Canacá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Canadense. Arroyo, afluente del río del Aura. Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Canal. Ranchería de la municipalidad de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 66 habitantes.

Canal (D. NARCISO MARÍA LORETO DE LA). Coronel del regimiento de la Reina: "por complicidad ó por timidez, escribe el Sr. Alamán, no hizo esfuerzo alguno para impedir la entrada de Hidalgo en San Miguel, y huyó de aquella villa al acercarse á ella Flón. Desde entonces había permanecido en Guanajuato; y habiéndose verificado la entrada en esta ciudad del ejército real, un piquete de voluntarios lo sacó por orden de Calleja de la casa en que estaba alojado, y con los brazos atados con un portafusil fué conducido en cuerda con los demás presos y con la gente del pueblo que había sido cogida hasta el campamento de Jalapita, haciéndole andar legua y media á pié, y pasar todo el día y la noche sin alimento, sentado sobre un carro, sufriendo toda especie de malos tratamientos y siendo el ludibrio de los soldados, para hacerle volver en la misma forma el día siguiente á la alhóndiga, donde fué puesto en estrecha prisión, oyendo las ejecuciones que se estaban haciendo, incierto de si le tocaría la misma suerte."

Entre las piezas muy curiosas que ha publicado el citado Sr. Alamán, se encuentra la causa formada al coronel Canal, que concluye con el siguiente trozo, en el que se da alguna idea de las acusaciones y cargos que se le hicieron, y del fin que tuvo esta ruidosa causa. Dice así: "En las declaraciones que se le tomaron en la sumaria en Guanajuato, y haciéndole cargos en Querétaro, manifestó que la orden del comandante de brigada para prender á Allende y Aldama no le fué presentada por el mayor Camuñez, sino en el mismo día 16 de Septiembre á las tres y media de la tarde, cuando la revolución había tenido ya principio: que la poca tropa que había en San Miguel, que no pasaba de 50 hombres, la puso á disposición de Camuñez para que hiciese lo que creyese oportuno, y que sin embargo no intentó éste defensa alguna: que no impidió que Gelati matase á Allende, sino que habiéndole dado éste un pechugón al primero, intimidado le entregó las pistolas por orden de Canal, para evitar que lo matasen: que no fué cierto que el hijo de su dependiente D. Miguel González y el P. Balleza tuviesen orden alguna suya; que la función del día 15 á la imagen de la Virgen de Loreto, se le hizo por terminarse en ese día su octava y ser patrona de su regimiento, por lo que asistió la oficialidad, y ésta fué como era regular, á sacarlo de su casa y volverlo á ella, sin que hubiese habido junta alguna; que todos cuantos pasos dió, fueron para evitar que fuesen muertos los europeos; y que aunque asistió á la junta del vecindario, citada por D. Ignacio Aldama, no admitió la presidencia de la junta de guerra ni dió paso alguno en favor de la revolución; y que si huyó á Guanajuato al acercarse el conde de la Cadena á San Miguel, fué porque de Querétaro recibió aviso de que aquel general iba á destruir la población y pasar á cuchillo á sus habitantes. El auditor D. Matías de los Ríos, resumiendo todos los hechos, concluye que á Canal se le debía juzgar, no por lo que había hecho, si-

no por lo que había dejado de hacer; y debiendo ser juzgado en consejo de guerra de generales, propuso se mandase la causa al virrey, como se verificó: el auditor Bataller pidió que se evacuasen varias ratificaciones de declaraciones y se hiciesen varios careos, todo lo cual, estando ausentes los testigos é interceptadas las comunicaciones, exigió mucho tiempo; y entretanto Canal, que había pedido la aplicación del indulto, aunque sin reconocerse culpable, falleció el día 5 de Noviembre de 1813, en Querétaro, en casa del marqués del Villar del Aguila, á la que se le permitió salir á curarse de su prisión en el convento de San Francisco, donde le atacó un insulto, de cuyas resultas murió. El virrey Calleja, con parecer del auditor Galilea, decretó en 29 de Enero de 1814 que se sobreseyese en la causa, mandando devolver á la familia los bienes que habían sido embargados. El Sr. Canal fué abuelo materno del Ilmo. Sr. D. Joaquín Fernández de Madrid, obispo de Tenagra; y toda su descendencia ha sido muy distinguida, tanto en el gobierno virreinal, como en los diversos que ha habido después de la Independencia.—J. M. D.

Canal peligroso (El). Paso estrecho entre la isla del Tiburón y la costa de Sonora, en el Golfo de California, terminado por el islote de los Patos.

Canaleja. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 110 habitantes.

Canalejas. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 600 habitantes.

Canalejas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

Canaleño. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del N., Estado de Tamaulipas.

Canales. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Canales. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 109 habitantes.

Canales. Mineral de plata, de la Sierra de Guanajuato, con 27 habitantes.

Canales. Rancho de la municipalidad de Mesticacán, 11^o cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Canales. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Canales. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Canal Grande. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situado á la margen derecha del río de las Balsas, á 9 kilómetros al N. de la Barra de Zacatula, y á 0m.50 de elevación sobre el nivel del mar.

Canalizo del Norte. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.

Canalizo del Sur. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

Canalizo. Rancho de la municipalidad de Ojuelos, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco.

Canalkuic. Lugar deshabitado en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimín.

Canalún. Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Cananea. Hermosa sierra á 80 kilómetros al N. de la ciudad de Arizpe, Distrito de este nombre, Estado de Sonora; sus minas de plata y cobre produjeron en otro tiempo abundantes frutos. De sus vertientes nace el río de Sonora que pasa por Bacoachi, Arizpe, Sinoquipe, Banamichi, Huepac, Aconchi, Babiácora, Úres, Topahue y Hermosillo. La actividad desplegada en otros tiempos en la explotación de este mineral, produjo millares de quintales de ese metal, parte del cual tenía ley de oro. La inseguridad que ha reinado en esta comarca por las frecuentes incursiones de los bárbaros, es la causa de la completa paralización de los trabajos.

Cananea. Hacienda de la municipalidad de Fronteras, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Canasuytún. Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Canario. Hacienda del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato con 225 habitantes.

Canatlán. Pueblo, cabecera de municipio del partido de la Capital, Estado de Durango, con 912 habitantes. Se halla situado á 60 kilómetros al N. N.O. de la capital del Estado. La población posee 3 escuelas, 6 establecimientos mercantiles, 1 templo y 168 fincas urbanas. Población de la municipalidad 16,394 habitantes, distribuidos en 7 pueblos, 11 haciendas y 29 ranchos.

Canatlán. Pueblo del Distrito y Estado de Durango, 14 leguas al N. de la Capital. Acerca de este pueblo, el Sr. D. José Fernando Ramírez, escribió lo siguiente:

“Antiguamente fué presidio, y hoy es cabecera de municipalidad; su población es muy reducida, encontrándose diseminada en las numerosas haciendas y rancherías de su Distrito, uno de los más ricos del Estado por la feracidad de sus terrenos, abundancia y excelente calidad de sus pastos. A dos leguas de distancia, en una hacienda, antiguamente pueblo, llamada “Cacaria,” se dió el año de 1616 la famosa batalla entre los indios tepehuanes y los vecinos de Durango, cuyo recuerdo se conserva en todas las crónicas y documentos de la época. Sublevóse aquella tribu en una extensión demás de cien leguas; y atacando en un mismo día todas las poblaciones inmediatas, se desbordó, destruyendo, incendiando y matando cuanto encontró á su paso, hasta reunir sus fuerzas en el punto citado, amagando con la misma suerte á la capital de la provincia. Dícese que su número ascendía á 25,000 guerreros. En este conflicto el gobernador de Durango proclamó la ley marcial; y poniéndose al frente de 100 hombres escasos, que eran cuantos había capaces de tomar las armas, salió al frente del enemigo, batiéndose durante todo un día. Las crónicas refieren que quedaron en el campo 15,000 cadáveres, y los viejos aseguran haber aleanzado algunos montones de osamenta, que hoy fertilizan las ricas tierras de Cacaria. En esta invasión perecieron casi todos los misioneros, en su mayor parte jesuitas; los templos fueron incendiados, y muchas pequeñas poblaciones no volvieron á reedificarse. El furor de los invasores cayó principalmente sobre los españoles y los indios convertidos. Los restos de la numerosa tribu tepehuana se dispersaron, quedando hoy solamente de ellos unos cuatro ó cinco pueblos pequeños.”

Canatún. Finca de campo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, á 18 kilómetros al N. de la cabecera.

Canozayab. Rancho del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

Cancanguio. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Cancelada (D. JUAN LÓPEZ.) Español, editor de la “Gaceta de México,” que tanto insultó á los mexicanos el año de 1809; era hombre sumamente díscolo y perverso, y en esta capital tuvo multitud de pleitos con las personas más respetables. Para formarse una idea de su conducta, copiaremos el siguiente trozo, tomado de la Historia de México del Sr. D. Lucas Alamán: “Había sido éste, dice, uno de los más acérrimos enemigos de Iturrigaray, y después de la prisión de éste presentó á la Audiencia un escrito tan cáustico contra el alcalde de corte D. Jacobo Villa Urrutia, pidiendo se le declarase traidor y se le castigase como tal por el voto que firmó para la reunión del Congreso, que aquel tribunal mandó se tachase todo por calumnioso, y condenó al autor á pagar quinientos pesos de multa ó á dos meses de prisión. Resentido con el arzobispo por ciertas contestaciones que ocurrieron sobre inserción de las listas de donativos en la “Gaceta,” y exasperado como todo el partido español por la política que aquel prelado seguía, se desató contra